INFORME MENSUAL No. 16 DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 1606 DE 2021

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

CONTRATISTA:

INGENIERO LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. C01.PCCNTR.3692104

INTERVENTOR:
CODIPRO INGENIERÍA LTDA

BOGOTÁ D.C., ABRIL 01 AL 15 Y JUNIO 01 AL 15 DE 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **Contratista:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Contrato de Interventoría No. 1606 DE 2021 **Interventoría:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INFORME MENSUAL No. **16** **MES O PERIODO:** ABRIL 01 AL 15 Y JUNIO 01 AL 15 DEL 2024.

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		9
3.1	Información general del contrato		9
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		10
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		13
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		14
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	14
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	27
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	30
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	33
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	36
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	39
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	44
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	56
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		59
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		59
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	59
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	59
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	64
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	64
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		79
5.1	Información general del contrato		79
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		81
5.3	Informes especialistas y profesionales		86
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		94
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	94
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	96
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	98
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	100
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	102
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		105
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	105
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	105
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	108
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	108
7	**Conclusiones y recomendaciones**		111
8	**Anexos**		112
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		112
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		205
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		207
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		207

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Firmado digitalmente por MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Fecha: 2024.11.28 10:35:08 -05'00'

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 865 de fecha 09 de marzo del 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** 1 AL 15 DE ABRIL 2024

CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO: 28/09/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16/04/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: -
PLAZO ACUMULADO: 15.5 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.922.403.109,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.922.403.109,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	ML	2053
	Rehabilitación		
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	8
	Muros Gaviones	UNIDAD	3
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	10266,82
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	13
	Filtro	ML	2020
	Canales en concreto	ML	25
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0
	Zanjas de coronación	ML	336,6
	Disipador de energía	ML	156
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	42
	Señalización Horizontal	ML	6160
	Defensa metálica	ML	385
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	32

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	ML	55,00	2020,0
	Rehabilitación			
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	0,0	10,0
	Muros Gaviones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	0	0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	0	13
	Filtro	ML	0	2001
	Canales en concreto	ML	0	25
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0	0
	Zanjas de coronación	ML	20	321,0
	Disipador de energía	ML	138,2	209,5
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	0	0
	Señalización Horizontal	ML	0	0
	Defensa metálica	ML	0	0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	0	32

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 8.696.536.760,00		$ 8.696.536.760,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 89.470.797,00		$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ 8.772.408,49	$ 54.942.979,49
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ 4.689.935,68	$ 29.373.807,68
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		$ 52.078.765,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 8.908.940.765,00**	**$ 13.462.344,17**	**$ 8.922.403.109,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 317.471.385,58		$ 317.471.385,58	$ 7.596.174.542,70
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS			$ -	$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 54.942.979,49
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	$ -	$ 19.747.097,60
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			$ -	$ 52.078.765,00
VALOR EJECUTADO	**$ 317.471.385,58**	**$ -**	**$ 317.471.385,58**	**$ 7.812.414.181,79**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 9.126.108.596,89
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 7.913.645.928,28
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 86,71%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 15
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 49
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 69

REGISTRO FOTOGRÁFICO


CONSTRUCCIÓN DISIPADORES


REPARACION DAÑOS EN LOSAS - NO CONFORMIDAD



CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.



CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 [Kg/Cm2]

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El 08 de febrero de 2023 mediante oficio CDP-030-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.
El 17 de octubre de 2023 mediante oficio CDP-LB-033-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.
El 20 de diciembre de 2023 mediante oficio CDP-LB-051-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** 1 AL 15 DE JUNIO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO: 28/09/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16/04/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 31/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 14/06/2024
PLAZO ACUMULADO: 17.5 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 9.351.937.900,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 429.534.791,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 9.781.472.691,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	ML	2053
	Rehabilitación		
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	8
	Muros Gaviones	UNIDAD	3
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	10266,82
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	13
	Filtro	ML	2020
	Canales en concreto	ML	25
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0
	Zanjas de coronación	ML	336,6
	Disipador de energía	ML	156
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	42
	Señalización Horizontal	ML	6160
	Defensa metálica	ML	385
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	32

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	ML	84,00	2049,0
	Rehabilitación			
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	0,0	10,0
	Muros Gaviones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	0	0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	0	13
	Filtro	ML	21	2022
	Canales en concreto	ML	0	25
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0	0
	Zanjas de coronación	ML	71	392,0
	Disipador de energía	ML	12,0	93,0
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	0	0
	Señalización Horizontal	ML	0	0
	Defensa metálica	ML	0	0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	0	32

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 9.126.069.677,00		$ 9.126.069.677,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 89.470.797,00		$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ 8.772.408,49	$ 54.942.979,49
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ 4.689.935,68	$ 29.373.807,68
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		$ 52.078.765,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 9.338.473.682,00**	**$ 13.462.344,00**	**$ 9.351.937.900,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 394.727.905,51		$ 394.727.905,51	$ 8.308.373.833,79
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -	$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 54.942.979,49
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ -	$ -	$ -	$ 23.499.046,14
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			$ -	$ 52.078.765,00
VALOR EJECUTADO	**$ 394.727.905,51**	**$ -**	**$ 394.727.905,51**	**$ 8.528.365.421,42**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 8.522.836.471,35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 8.308.373.833,79
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 97,48%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13

REGISTRO FOTOGRÁFICO





RELLENO TRASDÓS BORDILLOS CUNETAS	LIMPIEZA ALCANTARILLAS	CONSTRUCCIÓN CERCAS	

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El 08 de febrero de 2023 mediante oficio CDP-030-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.
El 17 de octubre de 2023 mediante oficio CDP-LB-033-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.
El 20 de diciembre de 2023 mediante oficio CDP-LB-051-2023 se radica a la supervisora del contrato de obra - gobernación de Santander , solicitud de sanción al contratista por incumpliendo del contrato de obra.

Firma
Nombre: JESUS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto describir las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra y el Interventor, durante el decimosexto período de labores comprendido entre el 01 al 15 de Abril y el 01 al 15 de junio de 2024. Se informa sobre el avance de la obra y en general del seguimiento al proyecto en cumplimiento de las funciones delegadas a CODIPRO INGENIERÍA LTDA, con el acompañamiento de la Supervisión Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS, TERRITORIAL SANTANDER y la SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES.

Se incluyen las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato de obra No. C01.PCCNTR.3692104, celebrado entre el contratista Ingeniero LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, contrato que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Las actividades de Interventoría incluidas en este informe vienen siendo adelantadas por CODIPRO INGENIERIA LTDA**,** quien fue favorecido con la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-100-2021, mediante Contrato No. 1606 de 2021 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"** suscrito con el Instituto Nacional de Vías.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto motivo del presente informe cuyo objeto del contrato de obra es el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" está localizado en el departamento de Santander en la vía que conduce de La Belleza al Municipio de Sucre.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha considerado importante realizar para el mejoramiento y mantenimiento de esta vía las obras para la atención de los sectores, denominados sitios críticos del corredor vial objeto del contrato, dispuestos en dos tramos; TRAMO 1: L= 520m ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y TRAMO 2: L=1530m ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°53'12.13"N ; 73°51'12.86"O) con longitud total 2050 m.

El proyecto incluye diversas actividades para mejorar la vía: ensanchamiento de 5m a 7.8m y perfilado de taludes. Además, se construirán 13 alcantarillas de 36", filtro longitudinal de 2,160 metros, un canal de concreto de 25 metros, 8 muros de contención en concreto reforzado y 3 muros de gaviones (307 m3). También se realizarán 6 zanjas de coronación (444m) y 13 disipadores de energía (156m).

El proceso de pavimentación consistirá en mejorar el sustrato en áreas de ensanchamiento mediante la construcción de un pedraplén de 0,5 m, más una capa de 15 cm de material de sello y nivelación. Los sitios críticos recibirán esta intervención según sea necesario. Después, se instalarán 36 cm de capa de SBG-A y finalmente se construirá la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] con un espesor de 0.19 m.

Por último, se llevará a cabo la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal, que son actividades de vital importancia en la ejecución del contrato.

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía objeto del contrato "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" se encuentra localizada en el área rural del municipio de Sucre Santander, comunicando La Belleza en la vereda La Peña Blanca entre el punto inicial PR0+000 ubicado a 16.0 km de la cabecera municipal de La Belleza y la vía que conduce a los municipios de Sucre y Jesús María, en una longitud de aproximadamente 2 kilómetros.

La siguiente ilustración expone la ubicación de la vía objeto del contrato.



Ilustración N°1 Localización de la vía La Belleza - Sucre

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios favorecidos dentro del proyecto en objeto, son los municipios de La Belleza y Sucre, en primera instancia, pero también los municipios aledaños como Jesús María y Florián.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Las condiciones que presenta actualmente la vía en el tramo identificado en la evaluación de la red vial, realizada con criterio técnico por las Administraciones municipales y departamentales, relacionado en el Anexo Técnico para su intervención, son críticas.

Adicionalmente a lo largo del trayecto la vía presenta afectaciones que impiden el normal tránsito de los vehículos

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta lo descrito en el Anexo Técnico entregado por la Gobernación de Santander al Contratista (Páginas 1 a 24), las obras que se estiman ejecutar están originadas por los informes técnicos elaborados por las administraciones municipales y departamentales, en el cual se determinan las necesidades del contrato **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

No obstante, estas necesidades pueden variar una vez se revisen y elaboren los estudios y diseños, con los correspondientes cálculos de los componentes geotécnicos, hidráulicos, estructurales y ambientales, a presentarse por parte del Contratista a la Interventoría para su aprobación.

Para la etapa de revisión de los Estudios y Diseños por parte del Contratista, en el cual incluyen los levantamientos topográficos, diseños geométrico, geotécnico, hidráulico y los diseños estructurales de las soluciones definidas, se contempló un plazo de un (01) mes, considerando todos los ajustes necesarios y la entrega con aprobación de dichos ajustes con los respectivos informes.

En el plazo restante de ocho (08) meses, se programó la etapa de ejecución de las obras de mejoramiento definidas y aprobadas para el corredor vial.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (Incluye seguimiento, garantías contractuales)

N° DEL CONTRATO	C01.PCCNTR.3692104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7.176.563-6
DEPARTAMENTO	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8,922,403.109 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	13 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE REINICIO N°1	01 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA N°1	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA N°2	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA N°3	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2	16 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No. 4	15 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
ACTA PARCIAL N°1	$ 2,072,333,010.00
ACTA PARCIAL N°2	$ 1,499,887,239.00
ACTA PARCIAL N°3	$ 2,274,299,125.00
ACTA PARCIAL N°4	$ 1,374,387,482.00
SUPERVISORA	FABIOLA FIGUEREDO HURTADO Acto Administrativo de designación del 16-ago-2022

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO ENTR EL 01 AL 15 DE ABRIL Y EL 01 AL 15 DE JUNIO DEL 2024, INFORME MENSUAL.

Se describen a continuación las actividades desarrolladas entre el 01 y el 15 de abril 2024:

Durante la primera semana Se realiza instalación capa e=0.18cm de SBG-A --Vía a La Granja-- 22.8 m3, en cuanto a los disipadores de energía, se inicia con la construcción del disipador en el K0+975 [82%], se realizan actividades de vaciado Concreto resistencia 21mpa (D), 0.93 m3, correspondiente a la placa de piso de la estructura y amarre de Acero de refuerzo fy 4200 Mpa, 85 Kg, correspondiente a todo el armado de la estructura, Se continuar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; 40.85 m3, correspondiente a los tramos de MR. comprendidos entre:• Tramo 1, K0+690 - K0+750, K0+910 - K0+945 [Carril Izquierdo] y K0+858 – K0+885 intersección la granja; actividades de amarre de acero de refuerzo fy 4200 Mpa, 802.52 Kg, correspondiente al armado de la intersección la granja y sobre ancho K0+710 – K0+730 [CI], por otra parte, Se continua con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D), 14.76 m3 y amarre de Acero de refuerzo fy 4200 MPa, 702.35 Kg, correspondientes a los tramos de cuneta comprendido entre los:• Tramo 1: K0+610- K0+690 [CI].• Tramo 2: K2+420 – K2+460 [CI]., Finalmente, en el Muro de contención voladizo K0+800 [CI] Vía La Granja - L=18m; Se realiza Relleno para estructuras con recebo, 15.52 m3.

Durante esta semana se realiza el comité de obra Nº 48 del 30 de marzo de 2024.

En la segunda semana del mes, se realizan las siguientes actividades; en cuanto a los Disipadores de energía, se finaliza con la construcción del disipador en el K0+975 [100%], se realizan actividades de vaciado Concreto resistencia 21mpa (D), 0.74 m3, correspondiente a las paredes del disipador. Por otra parte, Se continuar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; 65.3 m3, correspondiente a los tramos de MR. comprendidos entre: • Tramo 1, K0+855 - K0+865, [Carril Izquierdo] y K0+858 – K0+885 intersección la granja. • Tramo 2: K2+370 - K2+395, K2+530 - K2+560 y K2+570 - K2+610 [CD].; actividades de amarre de acero de refuerzo fy 4200 Mpa, 47.8 Kg, correspondiente al armado de la intersección la granja y sobre ancho K0+855 – K0+865 [CI]., así mismo, Se continua con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D), 35.09 m3 y amarre de Acero de refuerzo fy 4200 MPa, 1529.1 Kg, correspondientes a los tramos de cuneta comprendido entre los: • Tramo 1: K0+690- K0+960 [CI]. • Tramo 2: K2+405 – K2+420 [CI].

Durante la segunda semana se realiza el día 05 – Abril -2024 Comité Técnico de obra #49 y el día 11 – Abril -2024 Comité Técnico de obra #50.

Durante esta semana se envió la siguiente correspondencia: Oficio CDP-LB-023-2024 Informe ejecutivo del interventor para aprobación de solicitud de adición de recursos N°1. Oficio CDP-LB-026-2024 - Recorrido de inspección a la vía para levantamiento Acta de visita previa. Oficio CDP-LB-027 Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/241 del 16-feb-2024 - señalización del proyecto. Oficio CDP-LB-028-2024 Pronunciamiento de Interventoría frente a la Caracterización vial

En la tercera semana, se realizan las siguientes actividades: en cuanto a los Disipadores de energía, se finaliza con la construcción de los disipadores K1+830 [100%], K2+080 [100%], K2+190 [100%], K2+275 [100%], y construcción parcial de los disipadores K0+615 [80%] y K2+640 [50%]., por otra parte, Se continuar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; 0 m3, correspondiente a los tramos de MR. comprendidos entre: Actividades de amarre de acero de refuerzo fy 4200 Mpa, 1041.7 Kg, correspondiente al armado del carril derecho K0+700 – K0+730 [CD]. Finalmente; Se continua con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D), 40.68 m3 y amarre de Acero de refuerzo fy 4200 MPa, 2618 Kg, correspondientes a los tramos de cuneta comprendido entre los:

- Tramo 1: K0+960- K1+140 [CI] - Concreto + acero
- Tramo 1: K1+030 – K1+050 [CD]. solo acero
- Tramo 2: K1+325 - K1+328 [CD], K1+349 - K1+379 [CD], K1+590 - K1+620 [CI], K1+835 - K1+860 [CI], K1+944 - K1+996 [CD]. - Concreto
- Tramo 2: K1+349 - K1+379 [CD], K1+590 - K1+620 [CI], K1+835 - K1+860 [CI], K1+944 - K1+996 [CD]. - Acero

En la tercera semana se realiza el día 16 – Abril -2024 Comité Técnico de obra #51

Durante esta semana se envió la siguiente correspondencia; Oficio CDP-LB-029-2024 - Actividades pendientes previo a la finalización de los Contratos de Obra e Interventoría. Oficio CDP-LB-030-2024 - Traslado oficio INVIAS-1606-2021-017-AM del Especialista Ambiental de Interventoría.

Se describen a continuación las actividades desarrolladas entre el 01 y el 15 de junio 2024:

Durante la primera semana se finalizó con la construcción de los disipadores de energía, por otra parte, Se continua con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2] y con la con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D).

Durante esta semana se realiza el comité de obra Nº 52 del 06 de junio de 2024.
Por otra parte, durante la primera semana se envió la siguiente correspondencia:

Oficio CDP-LB-032-2024 - Revisión Entrega Informe Caracterización Vial versión 2. Oficio CDP-LB-033-2024 - Observaciones para el vaciado de concreto acceso intersección a La Granja – Sucre. Oficio CDP-LB-034-2024 - Convocatoria a Comité Técnico virtual (jueves 09 de mayo de 2024). Oficio CDP-LB-035-2024 - Alerta por falla en la vía e inminente riesgo para las comunidades de quedar incomunicadas. Oficio CDP-LB-036-2024 - Urgente necesidad de responder a PQRs de la comunidad del AID. Oficio CDP-LB-038-2024 - Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1-270 del 28 de mayo de 2024 con asunto "Solicitud prórroga a la suspensión No 02"

En la segunda semana del mes, se realizan las siguientes actividades; Se continua con la reparación de losas y cunetas con daños y no conformidad de producto terminado, por otra parte, Se finaliza con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2] de igual forma, también Se finaliza con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D).

Durante la segunda semana se realiza el día 14 – Junio -2024 Comité Técnico de obra #53

3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO.

Decidido que la alternativa de pavimento rígido es la más favorable para los intereses del proyecto respecto a la alternativa del pavimento flexible contractual, se solicita al contratista haga entrega de toda la información correspondiente para realizar la revisión y aprobación de la fase de estudios y diseños.

El Contratista actualmente se encuentra ejecutando las obras relacionadas con las actividades preliminares, Filtros, Alcantarillas, Muros, Estructura de Pavimento e instalación de MR, Sin embargo, se ha registrado un desfase en la ejecución del contrato, con un progreso programado del 98,48% frente a un avance real del 91%. Esto indica que existe un retraso significativo en la ejecución de las obras de un 7,48%

Es necesario que el Contratista implemente y ajuste el Plan de Contingencia propuesto para poder cumplir con la programación establecida. Se requiere que se tomen las medidas necesarias para garantizar la ejecución de las obras dentro del plazo contractual acordado; Es fundamental que se realicen los esfuerzos y ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos establecidos y minimizar cualquier retraso adicional en el proyecto.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Se ha identificado por parte del contratista la posibilidad de tramitar APU's para ítems No Previstos, y son los siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE PEDRAPLEN COMPACTO (No incluye piedra
- rajón) (APROBADO)
- REMOCIÓN DE DERRUMBES (APROBADO)
- PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED (REVISIÓN)
- EXCAVACIONES EN ROCA FRAGMENTADA (NO APLICA)
- PINTURA IMPRIMANTE BASE PARA DEMARCACIÓN (APROBADO)
- MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO (APROBADO)
- MALLA DE GALLINERO CON MORTERO PARA RECUBRIMIENTO DE TALUDES (REVISIÓN)

Una vez revisada toda la información suministrada por el contratista, la interventoría realiza observaciones al documento y solicita sea nuevamente entregado para revisión.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría viene solicitando al Contratista dar cumplimiento a la ejecución de las actividades de acuerdo con la Programación de Obra vigente, haciendo entrega del producto de los Estudios y Diseños, que corresponden a la primera fase del proyecto, como componente importante de la Ruta Crítica.

Ante el retraso actual en la fase de construcción de las obras, se ha solicitado al Contratista que implemente y ajuste el Plan de Contingencia que ha presentado. Se realizará un seguimiento riguroso para garantizar que el Contratista cumpla con esta solicitud y logre alcanzar la programación establecida, de no ser así, la interventoría se verá abocada a solicitar ante la entidad contratante el inicio de proceso jurídico sancionatorio por incumplimiento en la ejecución de las actividades contratadas.

Es crucial que el Contratista tome las medidas necesarias para mitigar el retraso y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma vigente. El seguimiento continuo permitirá evaluar el progreso y realizar ajustes oportunos para asegurar la finalización exitosa del proyecto dentro del tiempo previsto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

A continuación, se anexan el formato correspondiente al “Informe semanal” (MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 64 del 5/04/2024 al 11/04/2024. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104-2022	VALOR INICIAL:	$ 8,922,403,109.00	CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648,060,672.00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 350,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8,922,403,109.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 998,060,672.00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE SUSPENSIÓN #1	3/01/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
PRORROGA #2	30/11/2023			FECHA DE SUSPENSIÓN #4	30/11/2023		
PRORROGA #3	15/02/2024			FECHA DE REINICIACIÓN #4	7/12/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024			CONTRATO ADICIONAL 2 Y PRORROGA 4	7/12/2023		
				PRORROGA 5	26/12/2023		
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8,922,403,109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 8,032,601,035			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 889,802,074			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 173,716,081	$ 824,344,591		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 173,716,081	$ 763,424,520		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 60,920,071		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,696,536,760.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8,532,954,903.54	98.12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7,812,609,447.82	89.84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-720,345,455.72	-8.28%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 219,991,587.40	97.40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8,538,829,665.14	98.19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8,032,601,035.22	92.37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-506,228,629.92	-5.82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 218,543,968.78	2.51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 129,077,073.70	1.48%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 23-feb-2024 al 15-marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 1,374,387,482.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
► Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.
► Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4, la cual inicia a partir del 01- marzo- 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 937,140,601.00	93.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 937,140,601.00	93.90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20,785,316.77	2.08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,785,316.77	2.08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: dic-23
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 55,536,658.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 98,12%
Meta Física Ejecutada % 89,84%
Avance o Atraso Físico % -8,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia enero 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1	10,0%		Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES			1,2%		Prog				7,55%	100,0%
					Ejec				6,39%	84,7%
FILTROS			1,0%		Prog				5,82%	100,0%
					Ejec				4,86%	83,4%
ALCANTARILLAS			0,3%		Prog				4,02%	100,0%
					Ejec				3,67%	91,4%
CANALES			0,0%		Prog				0,18%	100,0%
					Ejec				0,15%	84,8%
MUROS			0,4%		Prog				7,25%	100,0%
					Ejec				6,82%	94,2%
SUMIDEROS			0,0%		Prog				0,00%	100,0%
					Ejec				0,00%	0,0%
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,3%		Prog				0,50%	100,0%
					Ejec				0,22%	43,7%
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			-1,0%		Prog				57,87%	100,0%
					Ejec				58,90%	101,8%
CUNETAS			4,3%		Prog				10,53%	100,0%
					Ejec				6,22%	59,1%
DISIPADORES DE ENERGÍA			0,0%		Prog				0,35%	100,0%
					Ejec				0,34%	94,8%
SEÑALIZACIÓN			3,2%		Prog				3,24%	100,0%
					Ejec				0,00%	0,0%
GAVIONES			0,4%		Prog				0,51%	100,0%
					Ejec				0,10%	20,1%
VARIOS			1,2%		Prog				2,19%	100,0%
					Ejec				0,96%	43,8%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	2
3	Retroexcavadora cargadora	1	1
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	0
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	1
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarin)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	1
18	Motoniveladora	1	1
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	2
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehiculo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	1
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	2
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)

TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.67"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 57

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 4 N°4-82 Barrio Unicentro, segundo piso Banco Agrario

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ► Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ► Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21-oct-2023
- ► Se realiza reunión No. 4 con el Comité de Participación Comunitaria el 25-NOV-2023
- ► Se realiza reunión No. 5 con el Comité de Participación Comunitaria el 27-ene-2024

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Disipadores de energía, se finaliza con la construcción del disipador en el K0+975 [100%], se realizan actividades de vaciado Concreto resistencia 21mpa (D), 0.74 m3, correspondiente a las paredes del disipador.

► Se continuar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]; 65.3 m3, correspondiente a los tramos de MR. comprendidos entre:
• Tramo 1, K0+855 - K0+865, [Carril Izquierdo] y K0+858 – K0+885 intersección la granja.
• Tramo 2: K2+370 - K2+395, K2+530 - K2+560 y K2+570 - K2+610 [CD]. ; actividades de amarre de acero de refuerzo fy 4200 Mpa, 47.8 Kg, correspondiente al armado de la intersección la granja y sobre ancho K0+855 – K0+865 [CI].

► Se continua con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D), 35.09 m3 y amarre de Acero de refuerzo fy 4200 MPa, 1529.1 Kg, correspondientes a los tramos de cuneta comprendido entre los:
• Tramo 1: K0+690- K0+960 [CI].
• Tramo 2: K2+405 – K2+420 [CI].

Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN :
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =5936m3 [común] + 301m3 [Roca] -- (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] -- (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].

► PEDRAPLÉN:
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =1027 m3 (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 2618 m3 ; (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 .

► SUB BASE GRANULAR CLASE A:
• Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 (100%).
• Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
• Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] = Volumen estimado a instalar:1504 m3 - Volumen instalado acumulado: 1434 m3. (Avance 100%) - Cantidades definitivas por conciliar -
• Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] =Volumen estimado a instalar:4129 m3 - Volumen instalado acumulado: 3316.24 m3. (Avance 100%) - definitivas por conciliar -

► ALCANTARILLAS 36"
• Construcción de 4 alcantarillas 36" [TRAMO 1]: **K0+615** (100%); **K0+860** (100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
• Construcción de 9 alcantarillas 36" [TRAMO 2]: **K1+285** (100%); **K1+490** (100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa K1+285 [CI] ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

► MUROS TRAMO 1 - (Avance 100%)
• Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (100%) construido -
• Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
• Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

► MUROS TRAMO 2 - (Avance 100%)
• Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

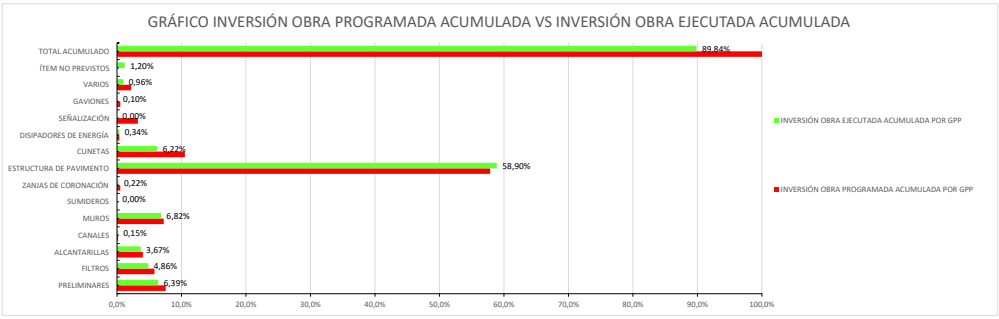
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 514m ; Total Construidos: 514 m (Avance 100%)------- **TRAMO 2:** Total a construir 1487m ; Total Construidos:1487m (Avance 100.%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 321m (Avance 91.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2339 m3 ; Total construido: 2250m3 (Avance 96.2%)
► Construcción de cunetas 21[MPa]: Total a construir: 514.8 m3 ; Total construido: 374.5 m3 (Avance 72.7%)
► Construcción disipadores de energía: Total a construir: 12 unidades ; Total construido: 9 und (Avance 75%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Finalizar con la instalación de Pavimento de concreto hidráulico MR:40Kg/cm2.
Continuar con la construcción de cunetas.
Continuar con la construcción de disipadores.
Finalizar con la construcción de las entregas zanjas de coronación
Retomar actividades de reparación de losas y cunetas con daños - No Conformidad - .
Iniciar actividades previas para la señalización vial permanente

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,86%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,82%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,22%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	58,90%
CUNETAS	10,53%	6,22%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,34%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,10%
VARIOS	2,19%	0,96%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,20%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**89,84%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	11/04/2024 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO




Construcción Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]




Construcción de cunetas y accesos concreto f´c=21 Mpa


Reparación losas con daños

Construcción disipador de energía K0+975

Construcción postes de concreto para cercas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.

- ► Se realiza comité de obra N°49 el 05 de abril de 2024.
- ► Se realiza comité de obra N°50 el 11 de abril de 2024.
- ► Oficio CDP-LB-023-2024 Informe ejecutivo del interventor para aprobación de solicitud de adición de recursos N°1.
- ► Oficio CDP-LB-026-2024 - Recorrido de inspección a la vía para levantamiento Acta de visita previa
- ► Oficio CDP-LB-027 Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/241 del 16-feb-2024 - señalización del proyecto.
- ► Oficio CDP-LB-028-2024 Pronunciamiento de Interventoría frente a la Caracterización vial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARÍA BERDUGO LEAL
FIRMA
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 65 del 12/04/2024 al 16/04/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2): **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L =1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104-2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023		
PRORROGA #2	30/11/2023		
PRORROGA #3	15/02/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	16/04/2024		
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 998.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN #1	3/01/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN #4	30/11/2023		
FECHA DE REINICIACIÓN #4	7/12/2023		
CONTRATO ADICIONAL 2 Y PRORROGA 4	7/12/2023		
PRORROGA 5	26/12/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN #5	16/04/2024		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 8.133.508.472			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 788.894.637			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 173.716.081	$ 824.344.591		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 173.716.081	$ 763.424.520		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 60.920.071		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.564.175.470,51	98,48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.913.518.884,88	91,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-650.656.585,63	-7,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 219.991.587,40	97,40%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.570.050.232,11	98,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.133.508.472,28	93,53%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-436.541.759,83	-5,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 218.543.968,78	2,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 100.907.437,06	1,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 23-feb-2024 al 15-marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 1.374.387.482,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
►Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
►Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 dias, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
►Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.
►Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4, la cual inicia a partir del 01- marzo- 2024.
►Se suscribe suspensión #2 el 16-abril-2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,12

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 937.140.601,00	93,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 937.140.601,00	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20.785.316,77	2,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.785.316,77	2,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: dic-23
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 55.536.658,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 98,48%
Meta Física Ejecutada %: 91,00%
Avance o Atraso Físico %: -7,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia enero 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1	10,0%		Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES			1,2%		Prog				7,55%	100,0%
					Ejec				6,39%	84,7%
FILTROS			1,0%		Prog				5,82%	100,0%
					Ejec				4,86%	83,4%
ALCANTARILLAS			0,3%		Prog				4,02%	100,0%
					Ejec				3,67%	91,4%
CANALES			0,0%		Prog				0,18%	100,0%
					Ejec				0,15%	84,8%
MUROS			0,4%		Prog				7,25%	100,0%
					Ejec				6,82%	94,2%
SUMIDEROS			0,0%		Prog				0,00%	100,0%
					Ejec				0,00%	0,0%
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,3%		Prog				0,50%	100,0%
					Ejec				0,22%	43,7%
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			-1,3%		Prog				57,87%	100,0%
					Ejec				59,13%	102,2%
CUNETAS			3,5%		Prog				10,53%	100,0%
					Ejec				6,99%	66,4%
DISIPADORES DE ENERGÍA			-0,1%		Prog				0,35%	100,0%
					Ejec				0,47%	131,6%
SEÑALIZACIÓN			3,2%		Prog				3,24%	100,0%
					Ejec				0,00%	0,0%
GAVIONES			0,4%		Prog				0,51%	100,0%
					Ejec				0,10%	20,1%
VARIOS			1,2%		Prog				2,19%	100,0%
					Ejec				0,99%	45,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	2
3	Retroexcavadora cargadora	1	
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarín)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	
18	Motoniveladora	1	
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehiculo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	1
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.48"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.87"N 73°52'44.83"O	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 57

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 4 N°4-82 Barrio Unicentro, segundo piso Banco Agrario

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ►Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21-oct-2023
- ►Se realiza reunión No. 4 con el Comité de Participación Comunitaria el 25-NOV-2023
- ►Se realiza reunión No. 5 con el Comité de Participación Comunitaria el 27-ene-2024

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS: 0

PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Disipadores de energía, se finaliza con la construcción de los disipadores K1+830 [100%], K2+080 [100%], K2+190 [100%], K2+275 [100%], y construcción parcial de los disipadores K0+615 [80%] y K2+640 [50%].

► Se continuar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: 0 m3, correspondiente a los tramos de MR. comprendidos entre:
Actividades de amarre de acero de refuerzo fy 4200 Mpa, 1041.7 Kg, correspondiente al armado del carril derecho K0+700 – K0+730 [CD].

► Se continua con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D), 40.68 m3 y amarre de Acero de refuerzo fy 4200 MPa, 2618 Kg, correspondientes a los tramos de cuneta comprendido entre los:
- Tramo 1: K0+960- K1+140 [CI] - Concreto + acero
- Tramo 1: K1+030 – K1+050 [CD]. solo acero
- Tramo 2: K1+325 - K1+328 [CD], K1+349 - K1+379 [CD], K1+590 - K1+620 [CI], K1+835 - K1+860 [CI], K1+944 - K1+996[CD]. - Concreto
- Tramo 2: K1+349 - K1+379 [CD], K1+590 - K1+620 [CI], K1+835 - K1+860 [CI], K1+944 - K1+996[CD]. - Acero

Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN :
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =5936m3 [común] + 301m3 [Roca] -- (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] -- (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].
► PEDRAPLÉN:
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =1027 m3 (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 2618 m3 ; (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 .
► SUB BASE GRANULAR CLASE A:
- Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 (100%).
- Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
- Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] = Volumen estimado a instalar:1504 m3 - Volumen instalado acumulado: 1434 m3. (Avance 100%) - Cantidades definitivas por conciliar -
- Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] =Volumen estimado a instalar:4129 m3 - Volumen instalado acumulado: 3316.24 m3. (Avance 100%) - definitivas por conciliar -

► ALCANTARILLAS 36"
- Construcción de 4 alcantarillas 36" [TRAMO 1]: **K0+615** (100%); **K0+860** (100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
- Construcción de 9 alcantarillas 36" [TRAMO 2]: **K1+285** (100%); **K1+490** (100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).

► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa K1+285 [CI] ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

►MUROS TRAMO 1 - (Avance 100%)
- Muro de contención volado**r K0+800 [CI]** ; L=18 m. (100%) construido -
- Muro de contención volado**r K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
- Muro de contención volado**r K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

► MUROS TRAMO 2 - (Avance 100%)
- Muro de contención Volado**r K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
- Muro de contención Volado**r K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
- Muro de contención Volado**r K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
- Muro de contención Volado**r K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
- Muro de contención Volado**r K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
- Muro de contención Volado**r K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
- Muro de contención Volado**r K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

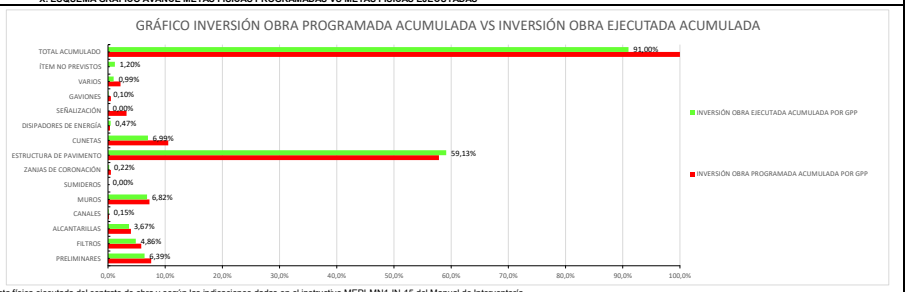
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 514m ; Total Construidos: 514 m (Avance 100%)------- **TRAMO 2:** Total a construir 1487m ; Total Construidos:1487m (Avance 100.%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 321m (Avance 91.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2339 m3 ; Total construido: 2250m3 (Avance 96.2%)
► Construcción de cunetas 21[MPa]: Total a construir: 514.8 m3 ; Total construido: 415.2 m3 (Avance 80.7%)
► Construcción disipadores de energía: Total a construir: 13 unidades ; Total construido: 11 und (Avance 85%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Los contratos de obra e interventoría entran a suspensión.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,86%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,82%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,22%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	59,13%
CUNETAS	10,53%	6,99%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,47%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,10%
VARIOS	2,19%	0,99%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,20%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**91,00%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	16/04/2024
		(Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de cunetas y accesos concreto f'c=21 Mpa





Reparación losas con daños





Construcción disipador de energía

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.

- ► Se realiza comité de obra N°51 el 16 de abril de 2024.
- ► Oficio CDP-LB-029-2024 - Actividades pendientes previo a la finalización de los Contratos de Obra e Interventoría.
- ► Oficio CDP-LB-030-2024 - Traslado oficio INVIAS-1606-2021-017-AM del Especialista Ambiental de Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JESUS MARÍA BERDUGO LEAL

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 66 del 1/06/2024 al 6/06/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO			INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104-2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00	CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 998.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE SUSPENSIÓN #1	3/01/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023			CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
PRORROGA #2	30/11/2023			FECHA DE SUSPENSIÓN #4	30/11/2023		
PRORROGA #3	15/02/2024			FECHA DE REINICIACIÓN #4	7/12/2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	16/04/2024			CONTRATO ADICIONAL 2 Y PRORROGA 4	7/12/2023		
FECHA DE REINICIO 2:	1/06/2024			PRORROGA 5	26/12/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE REINICIACIÓN #5	1/06/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 8.281.349.597			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 641.053.512			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 173.716.081	$ 824.344.591		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 173.716.081	$ 763.424.520		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 60.920.071		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.446.772.224,25	97,13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.061.358.009,80	92,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-385.414.214,45	-4,43%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 219.991.587,40	97,40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.452.646.985,85	97,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.281.349.597,20	95,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-171.297.388,65	-1,97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 218.543.968,78	2,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 147.841.124,92	1,70%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 23-feb-2024 al 15-marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 1.374.387.482,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
► Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.
► Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4, la cual inicia a partir del 01- marzo- 2024.
► Se suscribe suspensión #2 el 16-abril-2024.
► Se suscribe reinicio #2 el 31-may-2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,11

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 937.140.601,00	93,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 937.140.601,00	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20.785.316,77	2,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.785.316,77	2,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: dic-23
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 55.536.658,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,13%
Meta Física Ejecutada %: 92,70%
Avance o Atraso Físico %: -4,43%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia enero 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1	10,0%		Prog					
						Ejec					
*	PRELIMINARES			1,2%		Prog				7,55%	100,0%
						Ejec				6,39%	84,7%
	FILTROS			1,0%		Prog				5,82%	100,0%
						Ejec				4,86%	83,4%
	ALCANTARILLAS			0,3%		Prog				4,02%	100,0%
						Ejec				3,67%	91,4%
	CANALES			0,0%		Prog				0,18%	100,0%
						Ejec				0,15%	84,8%
	MUROS			0,4%		Prog				7,25%	100,0%
						Ejec				6,82%	94,2%
	SUMIDEROS			0,0%		Prog				0,00%	100,0%
						Ejec				0,00%	0,0%
	ZANJAS DE CORONACIÓN			0,3%		Prog				0,50%	100,0%
						Ejec				0,22%	43,7%
	ESTRUCTURA DE PAVIMEN			-1,5%		Prog				57,87%	100,0%
						Ejec				59,33%	102,5%
	CUNETAS			2,0%		Prog				10,53%	100,0%
						Ejec				8,49%	80,6%
	DISIPADORES DE ENERGÍA			-0,1%		Prog				0,35%	100,0%
						Ejec				0,47%	131,6%
	SEÑALIZACIÓN			3,2%		Prog				3,24%	100,0%
						Ejec				0,00%	0,0%
	GAVIONES			0,4%		Prog				0,51%	100,0%
						Ejec				0,10%	20,1%
	VARIOS			1,2%		Prog				2,19%	100,0%
						Ejec				0,99%	45,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	1
3	Retroexcavadora cargadora	1	
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarín)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	
18	Motoniveladora	1	
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehiculo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	1
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	1
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	1
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	1
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 6/06/2024 (Día / Mes / Año)

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)

TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACION:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.38"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACION:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°58'23.99"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.87"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 57

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Carrera 4 N°4-82 Barrio Unicentro, segundo piso Banco Agrario

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ► Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ► Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21-oct-2023
- ► Se realiza reunión No. 4 con el Comité de Participación Comunitaria el 25-NOV-2023
- ► Se realiza reunión No. 5 con el Comité de Participación Comunitaria el 27-ene-2024

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Disipadores de energía, se finaliza con la construcción de los disipadores.
► Se continuar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]
► Se continua con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D).

Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN :
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =5936m3 [común] + 301m3 [Roca] -- (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] -- (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].

► PEDRAPLÉN:
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =1027 m3 (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 2618 m3 ; (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 .

► SUB BASE GRANULAR CLASE A:
• Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 (100%).
• Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
• Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] = Volumen estimado a instalar:1504 m3 - Volumen instalado acumulado: 1434 m3. (Avance 100%) - Cantidades definitivas por conciliar -
• Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] =Volumen estimado a instalar:4129 m3 - Volumen instalado acumulado: 3316.24 m3. (Avance 100%) - definitivas por conciliar -

► ALCANTARILLAS 36"
• Construcción de 4 alcantarillas 36" [TRAMO 1]: **K0+615** (100%); **K0+860** (100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
• Construcción de 9 alcantarillas 36" [TRAMO 2]: **K1+285** (100%); **K1+490** (100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa K1+285 [CI] ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

► MUROS TRAMO 1 - (Avance 100%)
• Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (100%) construido -
• Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
• Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

► MUROS TRAMO 2 - (Avance 100%)
• Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

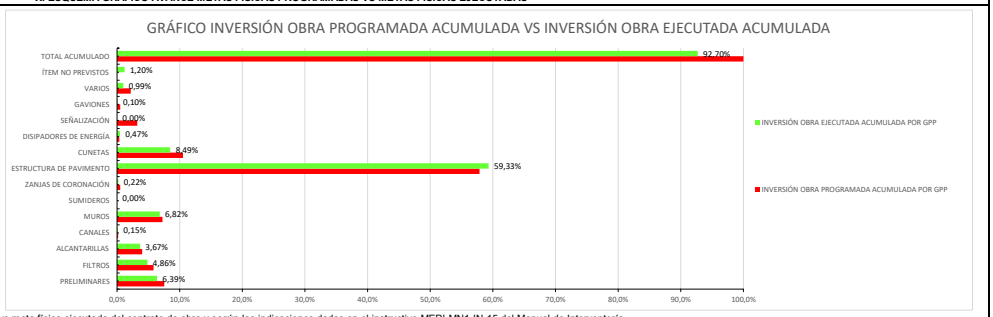
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 514m ; Total Construidos: 514 m (Avance 100%)------- **TRAMO 2:** Total a construir 1487m ; Total Construidos:1487m (Avance 100.%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 321m (Avance 91.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2339 m3 ; Total construido: 2265m3 (Avance 96.8%)
► Construcción de cunetas 21[MPa]: Total a construir: 514.8 m3 ; Total construido: 501.3 m3 (Avance 97.4%)
► Construcción disipadores de energía: Total a construir: 13 unidades ; Total construido: 11 und (Avance 100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

►Finalizar con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]
► Finalizar con al construcción de cunetas 21[MPa]
► Continuar con las reparaciones de las obras clasificadas como NO CONFORME.
► Continuar con la protección de taludes.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,86%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,82%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,22%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	59,33%
CUNETAS	10,53%	8,49%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,47%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,10%
VARIOS	2,19%	0,99%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,20%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**92,70%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	FECHA	6/06/2024 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reparación losas con daños

Construcción de cunetas y accesos concreto f´c=21 Mpa

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento.

- ► Se realiza comité de obra N°52 el 06 de junio de 2024.
- ► Oficio CDP-LB-032-2024 - Revisión Entrega Informe Caracterización Vial versión 2
- ► Oficio CDP-LB-033-2024 - Observaciones para el vaciado de concreto acceso intersección a La Granja – Sucre
- ► Oficio CDP-LB-034-2024 - Convocatoria a Comité Técnico virtual (Jueves 09 de mayo de 2024)
- ► Oficio CDP-LB-035-2024 - Alerta por falla en la vía e inminente riesgo para las comunidades de quedar incomunicadas.
- ► Oficio CDP-LB-036-2024 - Urgente necesidad de responder a PQRs de la comunidad del AID.
- ► Oficio CDP-LB-038-2024 - Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1-270 del 28 de mayo de 2024 con asunto "Solicitud prórroga a la suspensión No 02"

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 67 del 7/06/2024 al 13/06/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, dispuesta en dos tramos (2); **TRAMO 1: L= 520m** ; Inicio K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) Fin: K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O) y **TRAMO 2: L=1530m** ; Inicio K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) Fin: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) con longitud total 2050 m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se ejecutarán actividades de ensanchamiento (de 5m aprox a 7.8m) de la vía y perfilado de taludes, se construirán 13 alcantarillas de 36", construcción de filtro 2160 m, construcción canal en concreto 25m, construcción de 8 muros de contención en concreto reforzado, construcción de 3 muros en gaviones (307 m3), zanjas de coronación: 6 und (444m), construcción disipadores de energía 13 und (156m); la estructura de pavimento consiste en realizar mejoramiento de la subrasante en zonas de ensanchamiento mediante la construcción de pedraplén e=0.5m mas 15 cm de material de sello y nivelación, así se aplicara en los sitios críticos que ameriten esta intervención, una vez realizadas estas actividades, se instalaran 36 cm de capa de SBG-A y posterior la construcción de la capa de pavimento en concreto hidráulico MR40 [kg/cm2] e=0.19m, finalmente la instalación de señalización vertical, defensa metálica y señalización horizontal; como las actividades mas importantes en la ejecución del contrato.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3692104-2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ 429.534.791,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 9.351.937.900,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	13/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA #1 (+46 DÍAS)	12/10/2023		
PRORROGA #2	30/11/2023		
PRORROGA #3	15/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	16/04/2024		
FECHA DE REINICIO 2:	31/05/2024		
ADICIONAL N°1	28/05/2024		
PRORROGA #4	14/06/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/08/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ 350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 998.060.672,00
FECHA DE SUSPENSIÓN #1	3/01/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE REINICIACIÓN #3	1/06/2023	VALOR AMORTIZADO:	$ -
CONTRATO ADICIONAL No. 1	1/10/2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN #4	30/11/2023		
FECHA DE REINICIACIÓN #4	7/12/2023		
CONTRATO ADICIONAL 2 Y PRORROGA 4	7/12/2023		
PRORROGA 5	29/12/2023		
FECHA DE REINICIACIÓN #5	1/06/2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/08/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109		$ 429.534.791	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 8.528.365.421			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 394.037.688			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 173.716.081	$ 824.344.591		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 173.716.081	$ 763.424.520		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 60.920.071		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.126.069.677,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.308.373.833,94	91,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.308.373.833,93	91,04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-0,01	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 219.991.587,40	97,40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.534.240.182,94	93,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.528.365.421,33	93,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-5.874.761,61	-0,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 247.015.824,13	2,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 247.015.824,13	2,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 23-feb-2024 al 15-marzo-2024
VALOR FACTURA: $ 1.374.387.482,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
►Se suscribe acta de modificación #1 el 13-julio-2023 y se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
►Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
►Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3, la cual inicia a partir del 01- diciembre- 2023.
►Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4, la cual inicia a partir del 01- marzo- 2024.
►Se suscribe suspensión #2 el 16-abril-2024.
►Se suscribe reinicio #2 el 31-may-2024
►Se suscribe Adicional #1 el 28-may-2024 por [$429.534.791].
►Se suscribe prorroga #4 el 14-junio-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 14-ago-2024 y se realiza reprogramación de obra #5, la cual inicia a partir del 15- junio- 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 937.140.601,00	93,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 937.140.601,00	93,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20.785.316,77	2,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.785.316,77	2,08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: dic-23
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 55.536.658,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 91,04%
Meta Física Ejecutada % 91,04%
Avance o Atraso Físico % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia enero 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1	10,0%		Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES			1,2%		Prog				7,55%	100,0%
					Ejec				6,39%	84,7%
FILTROS			1,0%		Prog				5,82%	100,0%
					Ejec				4,86%	83,4%
ALCANTARILLAS			0,3%		Prog				4,02%	100,0%
					Ejec				3,67%	91,4%
CANALES			0,0%		Prog				0,18%	100,0%
					Ejec				0,15%	84,8%
MUROS			0,4%		Prog				7,25%	100,0%
					Ejec				6,81%	93,9%
SUMIDEROS			0,0%		Prog				0,00%	100,0%
					Ejec				0,00%	0,0%
ZANJAS DE CORONACIÓN			0,3%		Prog				0,50%	100,0%
					Ejec				0,22%	43,4%
ESTRUCTURA DE PAVIMEN			0,3%		Prog				57,87%	100,0%
					Ejec				57,61%	99,5%
CUNETAS			1,9%		Prog				10,53%	100,0%
					Ejec				8,60%	81,7%
DISIPADORES DE ENERGÍ			-0,1%		Prog				0,35%	100,0%
					Ejec				0,45%	127,2%
SEÑALIZACIÓN			3,2%		Prog				3,24%	100,0%
					Ejec				0,00%	0,0%
GAVIONES			0,4%		Prog				0,51%	100,0%
					Ejec				0,10%	19,1%
VARIOS			1,2%		Prog				2,19%	100,0%
					Ejec				0,99%	45,2%

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1	Herramienta menor	1	1
2	Mezcladora de concreto (1 bulto)	1	1
3	Retroexcavadora cargadora	1	
4	Vibrador de concreto	1	1
5	Máquina térmica pegatachas	1	
6	Buldozert	1	
7	Camioneta	1	1
8	Camioneta D-300	1	1
9	Carro tanque irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad	1	
10	Carro tanque de agua 1000 galones	1	
11	Carro tanque de 100 Gal	1	
12	Compactador manual (saltarín)	2	2
13	Compactador neumático	1	
14	Compactador de rodillo	1	
15	Aspersor manual	1	
16	Compresor (barrido y(o soplado de la superficie)	1	
17	Compresor con martillo	1	
18	Motoniveladora	1	
19	Retroexcavadora	1	
20	Retroexcavadora A25C	1	
21	Retroexcavadora E-200 sobre orugas	1	
22	Retroexcavadora sobre oruga	1	
23	Terminadora de asfalto (Finisher)	1	
24	Vehículo delineador	1	
25	Vibro compactador	1	
26	Equipo de Oxicorte	1	
27	Volqueta 6[m3]	1	
28	Cargador	1	
29	Planta de asfalto en caliente	1	
30	Planta trituradora	1	
31	Pulidora 8500 rpm	1	
32	Equipo de pintura (compresor)	1	
33	Equipo de soldadura de 250A	1	
34	Guadañadora	1	
35	Motosierra	1	
36	Equipo de posicionamiento global GPS	1	
37	Equipo de computo	1	2
38	Cámara fotográfica	1	1
39	**Total**		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

TRAMO Y/O SECTOR 1: **TRAMO 1:** L= 520m ; **Inicio** K0+650 (5°52'46.58"N ; 73°52'3.48"O) **Fin:** K1+160 (5°52'52.54"N ; 73°51'54.04"O)

TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRAMO 2:** L=1530m ; **Inicio** K1+220 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O) **Fin**: K2+750 (5°52'53.22"N ; 73°51'52.27"O)

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Peña Bonita 5°53'19.39"N 73°50'56.11"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera buena Vista 5°51'38.49"N 73°50'23.99"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Metrópolis 5°50'49.67"N 73°32'44.83"O	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CUAL YA FUE REVISADA POR EL INTERVENTOR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El CONTRATISTA YA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra aprobado en su versión #5

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Carrera 4 N°4-82 Barrio Unicentro, segundo piso Banco Agrario

OBSERVACIONES:
- ► Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022.
- ►Se realiza la reunión de socialización inicial con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día 25 de noviembre de 2022.
- ► Se realiza la reunión de socialización #2 con la comunidad de los municipios de La Belleza y de Sucre Santander el día viernes 14 de julio-2023-
- ► Se realiza reunión No. 1 con el Comité de Participación Comunitaria el 31 de agosto de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 2 con el Comité de Participación Comunitaria el 22 de septiembre de 2023.
- ►Se realiza reunión No. 3 con el Comité de Participación Comunitaria y veeduría el 21-oct-2023
- ►Se realiza reunión No. 4 con el Comité de Participación Comunitaria el 25-NOV-2023
- ►Se realiza reunión No. 5 con el Comité de Participación Comunitaria el 27-ene-2024

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de mejoramiento vial, no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

► Se continua con la reparación de losas y cunetas con daños y no conformidad de producto terminado.
► Se finaliza con la construcción del Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]
► Se finaliza con la construcción de cunetas, en Concreto resistencia 21Mpa (D).

Convenciones: [CI]:Costado Izquierdo ; [CD]: Costado derecho ; [T1]:Tramo 1 ; [T2]: Tramo 2.

▼ AVANCE ACUMULADO

► EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN + ROCA DE LA EXPLANACIÓN :
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =5936m3 [común] + 301m3 [Roca] -- (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 9764m3 [Común] + 371m3 [Roca] -- (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 15700m3 [Común] + 672m3 [Roca].

► PEDRAPLÉN:
TRAMO 1: [0+640 al 1+160] =1027 m3 (Avance 100%).
TRAMO 2: [1+220 al 2+840]= 2618 m3 ; (Avance 100%).
VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 3645 m3 .

► SUB BASE GRANULAR CLASE A:
• Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 656 m3 (100%).
• Material de sello pedraplén y nivelación subrasante TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] -- VOLUMEN TOTAL APROX ACUMULADO: 1759 m3 - (100%).
• Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 1 : [0+640 al 1+160] = Volumen estimado a instalar:1504 m3 - Volumen instalado acumulado: 1434 m3. (Avance 100%) - Cantidades definitivas por conciliar -
• Instalación SBG-A, e=0.36m: TRAMO 2 : [1+220 al 2+840] =Volumen estimado a instalar:4129 m3 - Volumen instalado acumulado: 3316.24 m3. (Avance 100%) - definitivas por conciliar -

► ALCANTARILLAS 36"
• Construcción de 4 alcantarillas 36" [TRAMO 1]: **K0+615** (100%); **K0+860** (100%); **K0+975** (100%); **K1+085** (100%).
• Construcción de 9 alcantarillas 36" [TRAMO 2]: **K1+285** (100%); **K1+490** (100%); **K1+580** (100%); **K1+830** (100%); **K2+080** (100%); **K2+190** (100%); **K2+275** (100%); **K2+465** (100%); **K2+640** (100%).
► Canal en concreto reforzado f´c=21MPa K1+285 [CI] ; L= 27,57 m (100%) - Tramo 1 -

► MUROS TRAMO 1 - (Avance 100%)
• Muro de contención voladizo **K0+800 [CI]** ; L=18 m. (100%) construido -
• Muro de contención voladizo **K0+828 [CI]** ; L=20 m. (100%) construido -
• Muro de contención voladizo **K0+840 [CD]** ; L=25 m. (100%) construido -

► MUROS TRAMO 2 - (Avance 100%)
• Muro de contención Voladizo **K1+515 [CD]**; L= 15.0 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K1+690 [CI]**; L= 16.2 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K1+720 [CD]**; L= 9.05 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+000 [CD]**; L= 10.25 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+420 [CI]**; L= 22.0 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+600 [CI]**; L= 13.5 m. (100%) construido
• Muro de contención Voladizo **K2+650 [CD]** ; L= 18.0 m. (100%) construido

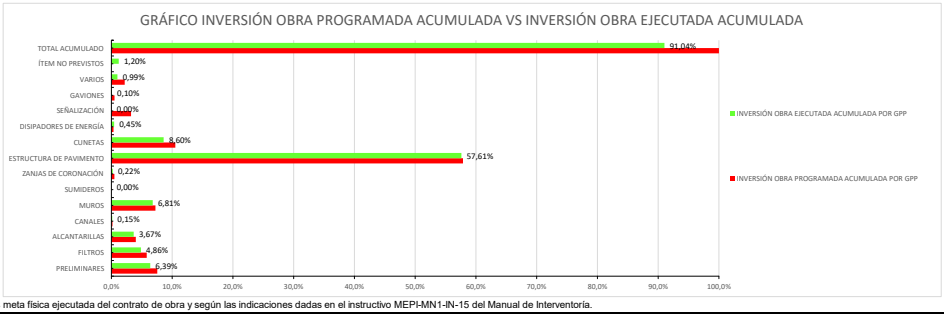
► Remoción de derrumbes **TRAMO 1 y TRAMO 2: 4765 m3.**
► Construcción filtro: **TRAMO 1:**Total a construir 514m ; Total Construidos: 514 m (Avance 100%)------- **TRAMO 2:** Total a construir 1487m ; Total Construidos:1487m (Avance 100.%).
► Zanjas de coronación: Total a construir: 336.6m ; Total construido: 321m (Avance 91.4%)
► Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]: Total a construir: 2371.4 m3 ; Total construido: 2364m3 (Avance 98.85%)
► Construcción de cunetas 21[MPa]: Total a construir: 514.8 m3 ; Total construido: 514.8 m3 (Avance 100%)
► Construcción disipadores de energía: Total a construir: 13 unidades ; Total construido: 11 und (Avance 100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

►Finalizar con las reparaciones a los daños en el Pavimento de Concreto Hidráulico MR:40 [Kg/cm2]
► Finalizar con las reparaciones a los daños en cunetas 21[MPa]
► Continuar con las reparaciones de las obras clasificadas como NO CONFORME.
► Continuar con la protección de taludes.
► Iniciar con los trabajos del adicional N°1.
► Construcción muro gaviones K0+687 [CD]

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA POR GPP	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA POR GPP
PRELIMINARES	7,55%	6,39%
FILTROS	5,82%	4,86%
ALCANTARILLAS	4,02%	3,67%
CANALES	0,18%	0,15%
MUROS	7,25%	6,81%
SUMIDEROS	0,00%	0,00%
ZANJAS DE CORONACIÓN	0,50%	0,22%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	57,87%	57,61%
CUNETAS	10,53%	8,60%
DISIPADORES DE ENERGÍA	0,35%	0,45%
SEÑALIZACIÓN	3,24%	0,00%
GAVIONES	0,51%	0,10%
VARIOS	2,19%	0,99%
ÍTEM NO PREVISTOS		1,20%
TOTAL ACUMULADO	**100,00%**	**91,04%**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	13/06/2024 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Reparación losas con daños





Construcción de cunetas y accesos concreto f´c=21 Mpa

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Correspondencia enviada por el interventor al contratista de obra y comités de Obra se seguimiento. ► Se realiza comité de obra N°53 el 14 de junio de 2024.	FIRMA NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL FIRMA Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Maquinaria y Equipo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-4).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 15 DE ABRIL 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
VOLQUETA SENCILLA	FCE-668	7 M3	OBRA				A	A																										
VOLQUETA TANQUE	FTA-705	7 M3	OBRA				A	A																										
CAMIONETA	MAZDA BEU 045		OBRA	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A														
CAMIONETA	JEEP 140		OBRA	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A														
AUTOHORMIGONERA	CARMIX 3.5 TT	4850 L	OBRA	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A														
AUTOHORMIGONERA	DRECI	3500 L	OBRA	A	A	A	A	A	A																									
MINI CARGADOR	CAT 2360		OBRA	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A														
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	5	5	5	7	7	5	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL ACTIVO	5	5	5	7	7	5	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL EN REPARACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	66	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	66	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: EDISON DARIO SORA MESSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma

Nombre: LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01110-1045

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 15 DE JUNIO 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACION				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	#¡DIV/0!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	#¡DIV/0!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R	0	#¡DIV/0!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	#¡DIV/0!

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Al momento de la suspensión N°2 del 16-abr-2024 el contratista retiro todo el equipo de obra, incluyendo la herramienta menor; al momento del reinicio N°2 del 30-may-2024 no se incorpora equipo a la obra

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: EDISON DARIO SORA MESSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01110-1045

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCONTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 15 DE ABRIL 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODPRO INGENIERÍA LTDA

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7.176.583	Representante Legal	$ 10.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															INDEPENDIENTE	$ 10.000.000	N/A	N/A	SANITAS		$ 1.250.000	COLPENSIONES		$ 1.700.000	N/A		N/A	
2	RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ	1.032.396.969	Director de ora	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	N/A	N/A	SANITAS		$ 145.000	COLPENSIONES		$ 185.600	N/A		N/A	
3	EDINSON DARÍO SORA MESSA	1.116.539.497	Residente de obra	$ 1.160.000	X	X			X	X			X			X			X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
4	JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA	6.765.885	Residente de obra II	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FOSYGA		$ 46.400	N/A		N/A	$ 46.400		N/A	
5	DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ	1057570208	Profesional HSQ	$ 1.500.000			X	X		X		X	X	X	X					X															INDEPENDIENTE	$ 1.500.000	$ 7.900	I	SANITAS		$ 187.500	PORVENIR		$ 240.000	N/A		N/A	
6	CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ	38361280	Profesional ambiental	$ 1.160.000																															INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SANITAS		$ 145.000	PORVENIR		$ 185.600	N/A		N/A	
7	MARCELA CAROLINA PEREZ BEJARANO	53073877	Esp. Estructuras	$ 2.328.000																															INDEPENDIENTE	$ 2.328.000	$ 56.800	III	COMPENSAR		$ 291.000	COLPENSIONES		$ 372.500	$ 46.600		N/A	
8	KAREN DAYANA MATEUS RUEDA	1.005.275.639	HSE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
9	NELSY LISBEY FARFÁN GONZÁLEZ	47.441.679	Contadora	$ 1.160.000																															INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	N/A	N/A	SANITAS		$ 145.000	PORVENIR		$ 185.600	$ 23.200		N/A	
10	MARIA ANGELICA VELASCO CHARRY	1005274912	Secretaria	$ 1.160.000																															LGRM	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
11	PEDRONEL ROGOTA PENAGOS	79137364	Laboratorista	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FAMISANAR		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
12	WILFER SANTIAGO BAREÑO	1.005.458.501	Auxiliar laboratorio		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X																																	
13	ALEXANDER JAIMES BERMUDEZ	91.458.630	Operador Equipo	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															BC INGENIERIA SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SANITAS		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
14	MOISES PALOMINO RODRIGUEZ	7.719.838	Operador Equipo		X	X	X	X	X	X		X	X																																				
15	FABIO ORLANDO TENJO	1.055.227.559	Operador Equipo		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														
16	RIGOBERTO CIFUENTES FAJARDO	7.278.805	Oficial de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X								X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
17	MARCO ANTONIO BUITRAGO BOHORQUEZ	9.390.036	Oficial de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	CAJACOPI		$ 46.400	COLFONDOS		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
18	JERSON DARIO VANEGAS CASAS	1.053.744.407	Oficial de Obra										X	X	X	X																																	
19	LUIS EDUARDO LUENGAS VALENZUELA	5.711.247	Oficial de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X										X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	N/A		N/A	$ 46.400		N/A	
20	LUIS ALFONSO TRIADA FAJARDO	7.278.624	Oficial de Obra	$ 1.160.000		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
21	ALVEIRO VARGAS GARCIA	79.769.044	Oficial de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	1005334	$ 70.000	V	COOSALUD		$ 40.300	PORVENIR		$ 160.900	$ 40.300		N/A	
22	HELIO FERSEY VELASCO PEÑA	91.300.544	Oficial de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	RETIRADO
23	MARCO ARTURO BLANCO	4.245.562	Oficial de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														
24	LUIS ALBERTO MATEUS QUITIAN	91.301.263	Oficial de Obra		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X																														
25	JESUS DUVEN JIMENEZ	1.026.299.079	Oficial de Obra		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X																														
26	LEYDER DIAZ KIACHA	105.015.345	Oficial de Obra																	X																															RETIRADO
27	NELLY YOMAIRA RUIZ QUIROGA	1.101.019.669	Controladora	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 61.900	V	NUEVA EPS		$ 46.500	PORVENIR		$ 185.700	$ 35.600		N/A	
28	ANGIE CATERINE PAEZ PAEZ	1.097.666.854	Controladora	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X																																			
29	JULI ANDREA ARIZA QUIROGA	1.005.451.926	Controladora	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														
30	HERMES EDUARDO ROJAS BERNAL	1.097.665.910	Controlador	$ 1.160.000	X	X	X																												LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
31	BRAYAN ALEJANDRO MATEUS HERNANDEZ	1.005.452.009	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
32	CRISTIAN MAURICIO SANCHEZ TELLEZ	1.030.583.343	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FAMISANAR		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
33	MILLER STIVENS VELASCO CHARRY	1.097.666.240	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.005.334	$ 70.000	V	NUEVA EPS		$ 46.300	PORVENIR		$ 160.900	$ 40.300		N/A	
34	HEDELBERTO BURGOS RUIZ	5.772.120	Ayudante	$ 1.160.000																X	X														LGRM	$ 232.000	$ 16.200	V	COOSALUD		$ 46.400	COLFONDOS		$ 37.200			N/A	
35	JOSE ALIRIO MATEUS	1.101.019.997	Ayudante	$ 1.160.000										X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	RETIRADO
36	DAYRON DAVID SANCHEZ	1.101.018.486	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
37	EDER JAVIER PUENTES RUIZ	91.301.966	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X															LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PROTECCION		$ 185.600	$ 46.400		N/A	
38	YERSON ROMARIO ARIZA QUIROGA	1.005.275.189	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																													
39	MARCO TULIO ARIZA SANTAMARIA	91.452.879	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																																		
40	FREDY ALEXANDER SANCHEZ VELOZA	1.001.049.142	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																																		
41	JULIAN PUENTES CIFUENTES	1.056.028.168	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														
42	OSCAR LEONARDO RUEDA BAREÑO	1.101.017.764	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																																		
43	BYEY SUBAN GONZALES FORERO	1.005.275.051	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X				X	X																														
44	NANCY LORENA BENITEZ SANCHEZ	1.097.664.229	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X																														
45	FABIO ANTONIO TELLEZ	13.685.884	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X																																		
46	DIDIER JESUS GONZALES	91.301.499	Ayudante		X	X	X	X	X																																									
47	FABIAN EBERTO QUIROGA	1.097.607.307	Ayudante		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														
48	WILMER YOBANY SANTAFE	1.051.316.429	Topografo		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X																														
49	JOSE LUIS MATEUS	1.076.647.799	Auxiliar topográfico	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X																										LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 48.700		N/A	
50	NEIDY TATIANA QUIROGA QUIROGA	1.101.020.988	Auxiliar topográfico		X	X	X	X	X																																								
51	LUIS CARLOS CIFUENTES CHIVATA	72.215.172	SOLDADOR	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														
52	LUIS ALBERTO PUENTES QUIROGA	5.770.853	Soldador		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contrato se encuentra en la estapa de revisión de Estudios y Diseños. El Contratista viene realizando actividades preliminares de ensanchamiento de vía y mejoramiento de la sub rasante.

El contratista adjunta la certificación de fecha ___ ___ ___ ___ ___ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7.176.563	Representante Legal	$ 10.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 10.000.000	N/A	N/A	SANITAS		$ 1.250.000	COLPENSIONES		$ 1.700.000	N/A	N/A		
2	RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ	1.032.396.969	Director de ora	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	N/A	N/A	SANITAS		$ 145.000	COLPENSIONES		$ 185.600	N/A	N/A		
3	EDINSON DARÍO SORA MESSA	1.118.539.497	Residente de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400	N/A		
4	JOSE MAURICIO MURCIA FONSECA	6.765.885	Residente de obra II	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FOSYGA		$ 46.400	N/A		N/A	$ 46.400	N/A		
5	DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ	1057570038	Profesional HSQ	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.500.000	$ 7.900	I	SANITAS		$ 187.500	PORVENIR		$ 240.000	N/A	N/A		
6	CECIL CATHERINE MORENO VELASQUEZ	38361280	Profesional ambiental	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SANITAS		$ 145.000	PORVENIR		$ 185.600	N/A	N/A		
7	MARCELA CAROLINA PEREZ BEJARANO	53073877	Esp. Estructuras	$ 2.328.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 2.328.000	$ 56.800	III	COMPENSAR		$ 291.000	COLPENSIONES		$ 372.500	$ 46.600	N/A		
8	KAREN DAYANA MATEUS RUEDA	1.005.275.639	HSE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400	N/A		
9	NELSY LISBEY FARFÁN GONZÁLEZ	47.441.879	Contadora	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	N/A	N/A	SANITAS		$ 145.000	PORVENIR		$ 185.600	$ 23.200	N/A		
24	LUIS ALBERTO MATEUS QUITIAN	91.301.363	Oficial de Obra		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
31	BRANDO MARIN RUEDA	1.007.630.511	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V			$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400	N/A		
32	CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ TELLEZ	1.030.583.343	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FAMISANAR		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 46.400	N/A		
33	JOSE MATEUS VARGAS	1.101.019.997	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V			$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 40.300	N/A		
34	HEDELBERTO BURGOS RUIZ	5.772.120	Ayudante	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LGRM	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD		$ 46.400	COLFONDOS		$ 185.600		N/A		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contrato se encuentra en la estapa de revisión de Estudios y Diseños. El Contratista viene realizando actividades preliminares de ensanchamiento de vía y mejoramiento de la sub rasante.

El contratista adjunta la certificación de fecha ____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectua por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Informe Financiero y Presupuestal del contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-8).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 15 DE ABRIL 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22010014	Mejoramiento de la Vía La Belleza-Sucre en el Departamento de Santander	2.3.2.02.02.005.24.2402.2402006.01	CONVENIO N°1223 - CO1.PCCNTR 2616641 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 RADICADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER N°1701/2021	CO1.PCCNTR.3692104-2022	$ 8.922.403.109	$ -
			TOTAL			$ 8.922.403.109	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8.922.403.109,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	nov-23			$ 2.072.333.010	$ -	$ -	0			$ 6.850.070.099				Tramitada ante la Gobernación de Santander
2	Parcial	dic-23			$ 1.499.887.239						$ 5.350.182.860				Tramitada ante la Gobernación de Santander
3	Parcial	feb-23			$ 2.274.299.125						$ 3.075.883.735				Tramitada ante la Gobernación de Santander
4	Parcial	mar-24			$ 1.374.387.482						$ 1.701.496.253				Tramitada ante la Gobernación de Santander
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES	$ 651.744.116,38		$ 651.744.116,38
FILTROS	$ 421.801.941,27		$ 421.801.941,27
ALCANTARILLAS	$ 319.626.462,71		$ 319.626.462,71
CANALES	$ 13.040.760,80		$ 13.040.760,80
MUROS	$ 593.360.592,26		$ 593.360.592,26
SUMIDEROS	$ -		$ -
ZANJAS DE CORONACIÓN	$ 18.999.411,26		$ 18.999.411,26
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 5.084.953.453,24		$ 5.084.953.453,24
CUNETAS	$ 607.635.771,48		$ 607.635.771,48
DISIPADORES DE ENERGÍA	$ 40.393.006,16		$ 40.393.006,16
SEÑALIZACIÓN	$ -		$ -
GAVIONES	$ 8.864.516,00		$ 8.864.516,00
VARIOS	$ 153.225.896,72		$ 153.225.896,72
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$ 19.747.097,60	$ 3.751.948,80	$ 23.499.046,40
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y	$ 89.470.797,00		$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTEAS A ESTUDIOS Y	$ 46.170.571,00	$ 8.772.408,00	$ 54.942.979,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		$ 52.078.765,00
VALOR TOTAL			**$ 8.133.637.516,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22010014	Mejoramiento de la Vía La Belleza-Sucre en el Departamento de Santander	2.3.2.02.02.005.24.2402.2402006.01	CONVENIO N°1223 - CO1.PCCNTR 2616641 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 RADICADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER N°1701/2021	CO1.PCCNTR.3692104-2022	$ 8.922.403.109	$ -
2024	24001185			CONVENIO N°1223 - CO1.PCCNTR 2616641 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 RADICADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER N°1701/2021 REC BCE	CO1.PCCNTR.3692104-2022 con numeración interna 2087 del 04 de agosto de 2022	$ 429.534.791	
TOTAL						$ 9.351.937.900	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 9.351.937.900,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	nov-23			$ 2.072.333.010	$ -	$ -	0			$ 7.279.604.890				Tramitada ante la Gobernación de Santander
2	Parcial	dic-23			$ 1.499.887.239						$ 5.779.717.651				Tramitada ante la Gobernación de Santander
3	Parcial	feb-23			$ 2.274.299.125						$ 3.505.418.526				Tramitada ante la Gobernación de Santander
4	Parcial	mar-24			$ 1.374.387.482						$ 2.131.031.044				Tramitada ante la Gobernación de Santander
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES	$ 676.124.854,38		$ 676.124.854,38
FILTROS	$ 421.801.941,27		$ 421.801.941,27
ALCANTARILLAS	$ 319.626.462,71		$ 319.626.462,71
CANALES	$ 13.040.760,80		$ 13.040.760,80
MUROS	$ 593.360.592,26		$ 593.360.592,26
SUMIDEROS	$ -		$ -
ZANJAS DE CORONACIÓN	$ 33.006.610,26		$ 33.006.610,26
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 5.115.512.014,75		$ 5.115.512.014,75
CUNETAS	$ 852.132.793,48		$ 852.132.793,48
DISIPADORES DE ENERGIA	$ 40.393.006,16		$ 40.393.006,16
SENALIZACION	$ -		$ -
GAVIONES	$ 8.864.516,00		$ 8.864.516,00
VARIOS	$ 234.510.281,72		$ 234.510.281,72
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$ 19.747.097,60	$ 3.751.948,80	$ 23.499.046,40
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y	$ 89.470.797,00		$ 89.470.797,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTEAS A ESTUDIOS Y	$ 46.170.571,00	$ 8.772.408,00	$ 54.942.979,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 52.078.765,00		$ 52.078.765,00
VALOR TOTAL			**$ 8.528.365.421,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Estado General del Tiempo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-10).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 15 DE ABRIL 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	19	18	17	18	17		23	23	24	24	24	21		24	24																298
Lluvias moderadas	1	2	2	2	3	4		1	1	0	0	0	1		0	0																17
Lluvias intensas	1	3	4	5	3	3		0	0	0	0	0	2		0	0																21
Total horas	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDISON DARIO SORA MESSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01110-1045 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	24	24	12	16	16	16	24	24	16	14	15	19	20	24	20	21	18	22	19	18	24	24	19	24	23	24	24	24		616
Lluvias moderadas	0	0	0	0	12	5	4	8	0	0	3	7	7	3	3	0	2	2	4	1	4	4	0	0	4	0	1	0	0	0		74
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	5	3	2	2	1	0	2	1	2	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0		28
Total horas	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

El el presente mes de junio-2024 se han presentado lluvias permanentes en la zona especialmente en horas de la tarde.

Firma

Nombre: EDISON DARÍO SORA MESSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma

Nombre: LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01110-1045 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Resumen Ensayos de Laboratorio” (MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3

FECHA 5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 15 DE ABRIL 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
CONC-MR-40-875-2-0176	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+875 - K0+910 - Losa MR DER	2	4	Mpa	3,76	94,0%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-955-2-0180	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+955 - K0+993 - Losa MR DER	2	4	Mpa	3,1	77,5%	NO	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-610-2-0188	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+610 - K0+695 - Losa MR IZQ	2	4	Mpa	2,62	65,5%	NO	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-2530-1-0191	1/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K2+530 - K2+610 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,93	98,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-2370-1-0197	1/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K2+370 - K2+395 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	4,01	100,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 DE 3
		FECHA	5/05/2024 (Día / Mes / Año)

CONC-MR-40-2015-1-0199	1/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K2+015 - K2+050 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,97	99,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-805-1-0203	1/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+805 - K0+850 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,66	91,5%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-805-2-0204	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+805 - K0+850 - Losa MR IZQ	2	4	Mpa	4	100,0%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-868-1-0207	2/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+868 - K0+910 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,64	91,0%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-868-2-0208	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+868 - K0+910 - Losa MR IZQ	2	4	Mpa	3,87	96,8%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-730-3-0209	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+730 - K0+748 - Losa MR IZQ	3	4	Mpa	3,96	99,0%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0211	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+960 - K1+000 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,55	88,8%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0214	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+748 - K0+805 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,93	98,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0216	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+710 - K0+730 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,93	98,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0218	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K1+000 - K1+030 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	4,33	108,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0220	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K1+030 - K1+082 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,89	97,3%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0222	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K1+082 - K1+140 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,07	76,8%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0224	17/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+910 - K0+945 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,18	79,5%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0227	17/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K0+858 - K0+884 - Losa MR IZQ	1	4	Mpa	3,95	98,8%	SI	Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0229	17/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K2+370 - K2+395 - Losa MR DER	1	4	Mpa	3,47	86,8%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0231	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K2+570 - K2+610 - Losa MR DER (ACELERADA)	1	4	Mpa	3,35	83,8%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-MR-40-960-1-0233	15/04/2024	Flexion Vigas de Concreto	INV-414 y 415	K2+530 - K2+560 - Losa MR DER (ACELERADA)	1	4	Mpa	2,89	72,3%		Edad 39 dias (07/03/24) Fecha de Vaciado
CONC-AF-LAV-PESC-1-045	4/04/2024	Granulometría por tamizado	INV E-213	Arena Lavada Pescadero K0+700	1	-	UNICA			SI	
CONC-AF-LAV-PESC-1-017	4/04/2024	Modulo de Finura	INV E-213	Arena Lavada Pescadero K0+700	1	2,3% - 3,1%		2,63%		SI	
CONC-AF-LAV-PESC-1-017	4/04/2024	Material que pasa el Tamiz 0,075mm (200)	INV-E-214	Arena Lavada Pescadero K0+700	1	3,0%	MAX	3,0%		SI	
CONC-AF-LAV-PESC-1-037	4/04/2024	Limites Liquido	INV E-126	Arena Lavada Pescadero K0+700	1	NL	-	NL		SI	
CONC-AF-LAV-PESC-1-037	4/04/2024	Indice de Plasticidad	INV E-125	Arena Lavada Pescadero K0+700	1	NP	-	NP		SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 DE 3

FECHA 5/05/2024
(Día / Mes / Año)

CONC-AF-TRI-SD-1-046	10/04/2024	Granulometría por tamizado	INV E-213	Arena Triturada Santo Domingo K0+700	1	-	UNICA		NO	El material será usado en mezcla con arena lavada, en la proporciones autorizadas por la especificación, por lo que su utilización se autoriza
CONC-AF-TRI-SD-1-018	10/04/2024	Modulo de Finura	INV E-213	Arena Triturada Santo Domingo K0+700	1	2,3% - 3,1%		3,60%	NO	
CONC-AF-TRI-SD-1-018	10/04/2024	Material que pasa el Tamiz 0,075mm (200)	INV-E-214	Arena Triturada Santo Domingo K0+700	1	3,1%	MAX	6,50%	NO	
CONC-AF-TRI-SD-1-038	10/04/2024	Limites Liquido	INV E-125	Arena Triturada Santo Domingo K0+700	1	NL	-	12,8%	NO	
CONC-AF-TRI-SD-1-038	10/04/2024	Indice de Plasticidad	INV E-125-126	Arena Triturada Santo Domingo K0+700	1	NP	-	4,5%	NO	
CONC-AG-PB-1-047	13/04/2024	Granulometría por tamizado	INV E-213	Agregado Grueso Santo Domingo Tomada de Acopio T. K0+700	1	Gradaciones 630-4		AG-38	SI	
CONC-AG-PB-1-008	13/04/2024	Indice de Aplanamiento de los agregados	INV E-230	Agregado Grueso Santo Domingo Tomada de Acopio T. K0+700	1	25,0%	MAX	22,0%	SI	
CONC-AG-PB-1-008	13/04/2024	Indice de Alargamiento de los agregados	INV E-230	Agregado Grueso Santo Domingo Tomada de Acopio T. K0+700	1	25,0%	MAX	22,0%	SI	
CONC-AG-PB-1-008	13/04/2024	caras fracturadas de los agregados	INV E-230	Agregado Grueso Santo Domingo Tomada de Acopio T. K0+700	1	60,0%	MIN	100,0%	SI	

OBSERVACIONES:
A la fecha de edición del presente informe el contratista de Obra no ha hecho entrega de la relación de ensayos elaborados, por lo que dicha información será entregada con el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024,

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Norma**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**

OBSERVACIONES:
En el mes de junio no se adelantaron actividades constructivas, por ende no se reportan ensayos de laboratorio.

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-12).

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

FECHA DE INICIO: 28/09/2022

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.926.940.364,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	4	8	2022	4	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	4	8	2022	4	5	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	4	5	2023	3	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	4	5	2023	3	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	4	8	2022	4	5	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A.

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	29	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	28	6	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	15	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	15	10	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	30	11	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	31	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	1	3	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

FECHA 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	1	11	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	1	5	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE),	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	28	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	14	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Patronal		$ 150.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Contratistas y Subcontratistas		$ 150.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Vehiculos propios y no propios		$ 150.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: BY100027413 NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Patronal		$ 174.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Contratistas y Subcontratistas		$ 174.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Vehiculos propios y no propios		$ 174.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Patronal		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

FECHA 5/05/2024
(Día) (Mes) (Año)

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Patronal		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA 5/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

FECHA DE INICIO: 28/09/2022

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.926.940.364,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

VALOR ACUMULADO ITEM ESTUDIOS Y DISENOS: $ 54.942.979,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	4	8	2022	4	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	4	8	2022	4	5	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	4	5	2023	3	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	4	5	2023	3	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	4	8	2022	4	5	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A.

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	29	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	28	6	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	15	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	15	10	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	30	11	2026
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	31	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	1	3	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	1	11	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	28	9	2022	1	5	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	31	5	2024	17	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	31	5	2022	17	6	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	14	6	2024	17	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,80	14	6	2024	17	8	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 21.256.332,90	17	8	2024	17	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,70	17	8	2024	17	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 935.139.790,00	14	6	2024	17	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.870.279.580,00	14	6	2024	17	8	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 22.278.396,30	17	8	2024	17	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.805.419.370,00	17	8	2024	17	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE),	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	28	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	14	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Patronal		$ 150.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Contratistas y Subcontratistas		$ 150.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Vehiculos propios y no propios		$ 150.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: BY100027413 NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Patronal		$ 174.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Contratistas y Subcontratistas		$ 174.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Vehiculos propios y no propios		$ 174.000.000,00	28	9	2022	30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Patronal		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 580.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Patronal		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 174.000.000,00	28	9	2022	1	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 2

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 579.956.202,00	28	9	2022	16	6	2024
Patronal		$ 579.956.202,00	28	9	2022	16	6	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 579.956.202,00	28	9	2022	16	6	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 579.956.202,00	28	9	2022	16	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6

FECHA 5/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 579.956.202,00	28	9	2022	17	8	2024
Patronal		$ 579.956.202,00	28	9	2022	17	8	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 579.956.202,00	28	9	2022	17	8	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 579.956.202,00	28	9	2022	17	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Predios Labores y Operaciones	-	$ 607.875.963,50	28	9	2022	17	8	2024
Patronal		$ 607.875.963,50	28	9	2022	17	8	2024
Contratistas y Subcontratistas		$ 607.875.963,50	28	9	2022	17	8	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 607.875.963,50	28	9	2022	17	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-14).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

FECHA DE INICIO: 28/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (9) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSION No. 1 FECHA DE VERSION: 25/03/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 120 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 115

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO x

OBSERVACIONES:

El personal encargado del componente de calidad por parte del contratista e interventoria se encuentra realizando periodicamente ensayos de verificacion de la calidad de los materiales dispuestos en obra y en cantera, sin embargo se recalca al contratista que la periodicidad de ejecucion de estos ensayos debe corresponder a la dispuesta en el PIMyE.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 91 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 166

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 208 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 42

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 166

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES:
La interventoria presento inconformidad al contratista de obra respecto al proceso constructivo y producto de las losas en concreto para pavimento MR 40, para lo cual el interventor genero lo comunicados CDP-LB-045-2023 Y CDP-LB-050-2023, asi mismo y de acuerdo a lo estipulado en el manual de Interventoria del INVIAS se realizo el diligenciamiento del acta de visita previa en donde se consignaron las restantes inconformidades mencionadas.
ACUMULADAS:
Se cerraron las no conformidades correspondientes a las alcantarillas K1+490, K1+830, K2+275, K2+465 y no conformidad en la tuberia de 36".

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:

* Solicitud realizada para el carpado de los vehiculos de carga, evitar regueros de materiales de la obra en el casco urbano de la belleza Sder.

6. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Titulo indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento programación Obra		
IG2: Índice de gestión 2 = Atención PQRS		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

FECHA DE INICIO: 28/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (9) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 14/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 25/03/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ULTIMA AUDITORIA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: 0 FECHA PROXIMA AUDITORIA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO x

OBSERVACIONES:

El personal encargado del componente de calidad por parte del contratista e interventoria se encuentra realizando periodicamente ensayos de verificacion de la calidad de los materiales dispuestos en obra y en cantera, sin embargo se recalca al contratista que la periodicidad de ejecucion de estos ensayos debe corresponder a la dispuesta en el PIMyE.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 166

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 208 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 42

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 166

OBSERVACIONES:

En la construcción del Pavimento rígido, cunetas, disipadores, muros y césped se ha presentado daños ya sea por mal acabado, lavado de material a causa de lluvias y/o proceso constructivo entre otras causas; reparaciones que ha venido realizando el contratista, como consta en su comunicado GS-IT-LP-21-06-1/280 del 21-jun-2024 con asunto "Informe de reparación de losas de pavimento rígido" donde se reporta la reparación de 187 losas de 200 identificadas por el interventor según comunicado CDP-LB-040-2024.
En revisiones preliminares se ha logrado identificar que algunas de las reparaciones realizadas a las losas no se ejecutaron de manera técnica, lo que indica que al realizar su intervención para reparación del daño se causaron daños a losas adyacentes o se ejecutó de forma inapropiada la reparación del daño, por otra parte se han realizado reparaciones a las cunetas pero aún están perdientes varios tramos por reparar, reparaciones de acabados en muros de contención y corrección de nivel de corona en (2) muros, reparación daños disipadores entre otros que han quedado referenciados en comités de obra anteriores (P.ej Comité #53).

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 2 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 3

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:

*

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento programación Obra		
IG2: Índice de gestión 2 = Atención PQRS		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y el 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se anexan los formatos (MEPI-MN-IN-6-FR-1), (MEPI-MN-IN-6-FR-2).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSION	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 6
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692704 -2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERÍA LTDA

PLAZO INICIAL: 7 MESES (En meses desde el inicio del contrato)

PLAZO ACUMULADO: 15.5 meses (En meses desde el inicio del contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 05/04/2023 (Indique la suspensión sus consecuencia con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 8.927.493.109,00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 8.927.493.109,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5 SUSPENSIÓN #1	6	7	8	9 REINICIO #1	10 ACTA MODIFICACIÓN #1 REPROGRAMACIÓN #1	11	12 PRORROGA #1 = 46 DIAS REPROGRAMACIÓN #2	13	14 PRORROGA #2 = 3 meses REPROGRAMACIÓN #3	15	16	17 PRORROGA #3 = 2 meses REPROGRAMACIÓN #4	18	19
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	0,0%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	2,5%				2,5%	1,1%	14,8%	32,4%	1,6%	10,7%	1,9%			14,57%	14,57%
	$656.603.601	7,55%	$0	$ P	$31.806.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$15.903.220				$15.903.220	$7.252.364	$97.072.580	$212.640.624	$10.269.452	$70.056.570	$12.526.000			$95.693.043	$95.693.043
		0,00%		% E																			
				$ E																			
				% S																			
FILTROS	$676.023.453	7,77%	0,0%	% P		10,0%	20,0%	25,0%	2,5%				12,5%						1,2%				0,11%
	$505.975.408	5,80%	$0	$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$64.502.932				$84.502.932	0,4% $1.797.791	13,4% $67.997.105	36,4% $183.946.098	2,0% $30.253.925		$8.645.000			$557.193	$557.193
				$ E																			
				% S																			
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	0,0%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	10,0%				10,0%	1,9%	29,9%	23,5%	5,2%						
	$349.166.916	4,00%	$0	$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$21.533.762				$27.533.762	$75.835.580	$79.996.435	$97.313.313	$14.279.809						
				$ E																			
				% S		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
CANALES	$263.467.065	3,03%	0,0%	% P					30,0%				30,0%									105,61%	105,61%
	$15.376.168	0,18%	$0	$ P					$79.040.120				$79.040.120									$16.269.511	$16.269.511
				$ E																			
				% S					0,0%				0,0%										
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	0,0%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	10,0%				10,0%	2,4%	29,3%	28,1%	10,9%		2,5%			2,50%	
	$630.323.417	7,25%	$0	$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$143.163.893				$143.163.892	$154.643.502	$164.454.904	$176.971.829	$68.513.772		$18.525.000			$15.798.085	
				$ E																			
				% S		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
SUMIDEROS	$10.931.827	0,13%	0,0%	% P																			
	$0	0,00%	$0	$ P																			
				$ E																			
				% S																			
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	0,0%	% P					8,0%				78%			56,3%	34,0%	34,0%	17,0%				
	$43.707.731	0,50%	$0	$ P					$6.363.207				$5.966.207			$24.781.787	$14.869.069	$14.869.069	$7.434.534				
				$ E																			
				% S					0,0%				0,0%										
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	0,0%	% P			5,0%	10,0%	12,5%				12,5%	2,0%	2,0%	23,2%	2,8%	11,2%	5,1%	11,5%	3,7%	9,2%	4,7%
	$5.032.902.493	57,87%	$0	$ P			$175.268.433	$510.805.300	$423.671.083				$425.671.083	$174.986.452	$69.604.191	$1.167.707.696	$140.067.790	$565.810.917	$254.175.274	$559.464.584	$34.879.258	$463.303.184	$234.463.999
				$ E																			
				% S			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
CUNETAS	$926.962.796	10,65%	0,0%	% P		5,0%	10,0%	15,0%	10,0%				10,0%			63,2%	7,3%	39,2%	12,6%	12,6%	2,6%	4,7%	19,1%
	$915.764.975	10,53%	$0	$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$92.606.280				$92.606.280			$278.758.368	$66.853.125	$186.653.125	$116.294.000	$114.994.300	$25.945.000	$42.636.206	$173.271.810
				$ E																			
				% S		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	0,0%	% P			20,0%	25,0%	15,0%				15,0%			105,03%	52,01%	52,01%	28,0%			25,00%	
	$30.815.621	0,35%	$0	$ P			$16.723.095	$20.903.868	$12.542.321				$12.542.321			$32.369.319	$16.027.192	$16.027.192	$8.913.581			$7.703.905	
				$ E																			
				% S			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P														99,9%			69,9%	0,7%	100,7%
	$281.401.352	3,24%	$0	$ P														$280.112.808			$195.712.808	$1.970.987	$283.382.292
				$ E																			
				% S																			
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	0,0%	% P			3,0%	25,0%	17,5%				17,5%		84,23%	176,42%	0,00%	0,00%				184,86%	184,86%
	$44.122.538	0,51%	$0	$ P			$11.843.267	$98.694.059	$69.085.841				$69.085.841		$37.166.158	$77.889.239	$0	$0				$81.564.117	$81.564.117
				$ E																			
				% S			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
VARIOS	$196.329.545	1,22%	0,0%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	12,0%				12,0%	6,2%	6,8%	58,1%	12,4%	22,9%	12,2%			25,88%	25,88%
	$190.730.317	2,19%	$0	$ P	$2.126.591	$5.316.477	$15.949.432	$25.519.091	$12.759.545				$12.759.545	$5.605.523	$12.897.884	$110.811.905	$24.854.583	$24.854.582	$24.854.582			$49.368.218	$49.368.218
				$ E																			
				% S	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.696.536.760,00**	**100,00%**			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8.696.536.760,00**	**100,00%**																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	5,27%	10,50%	17,31%	11,07%				11,07%	5,65%	8,66%	30,43%	4,48%	12,78%	5,20%	6,10%	3,98%	8,91%	10,77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.511.249	$912.780.992	$1.505.609.312	$963.793.204				$962.783.204	$491.254.326	$579.139.347	$2.646.566.704	$389.954.684	$1.111.199.995	$452.427.971	$704.419.184	$311.356.896	$724.824.349	$936.529.930
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	5,66%	16,16%	33,47%	44,54%				55,61%	61,05%	69,71%	100,14%	104,62%	115,40%	120,60%	126,70%	130,68%	139,59%	150,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.279	$1.405.225.258	$2.910.834.570	$3.874.613.774				$4.836.396.977	$5.969.989.030	$4.549.138.377	$7.195.745.081	$7.585.349.765	$8.696.536.760	$7.880.781.690	$8.585.200.874	$8.896.536.760	$9.189.528.067	$9.126.108.507
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																			
	VALOR (Miles de Pesos)																			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																			
	VALOR (Miles de Pesos)																			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.468,00		
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.669.936,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 225.846.349,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.493.109,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.922.493.109,00**		

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
► Se formaliza acta de reinicio #1 el 01 de junio-2023, se continua con la programación inicial aprobada.
► Se realiza acta modificatoria #1 el 13-jul-2023 y se realiza reprogramación de obra #1.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 dias, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 28-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3.
► Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4; se precisa que en la reprogramación de obra #4 se incluyeron los recursos de las actividades adicionales, por ello que la proyección de obra llegue al 104.94%.
► Se suscribe suspención #2 el 16-abril-2024 -

Aprueba Firma: Nombre: RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
Director de Obra Matrícula Profesional No.: 252021795687 CND

Aprueba Firma: Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal / Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25203-33706 CND

Revisó Firma: Nombre: Titular Gerencia Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CRTV

Revisó Firma: Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ
Director Territorio de Proyecto Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA (DELEGADA) PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MDP-INVI-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN UNIDADES REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2021-PCONTS-3697154-2022 — PLAZO INICIAL: *NUEVE (09) MESES* — PLAZO ACUMULADO: 17.5 meses

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/06/2023 (Relacionar la suspensión con corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/08/2024 (Relacionar las suspensiones, prórrogas, otrosíes, etc.)

CONTRATISTA: JOSE QUILO RAMIREZ SACARIAS — FECHA DE TERMINACIÓN: 11/01/2024 (Relacionar la suspensión con corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE LIQUIDACIÓN: (Relacionar otrosíes, etc.)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1454 DE 2023 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INFRAESPOL I TPA — VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 9.022.493.109,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 429.534.791,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 9.451.907.900,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 SUSPENSIÓN01 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 REINICIO #1 jun-23	10 ACTA MODIFICACIÓN #1 REPROGRAMACIÓN #1 jul-23	11 ago-23	12 PRÓRROGA #1 + 45 DÍAS REPROGRAMACIÓN #2 sep-23	13 oct-23	14 PRÓRROGA #2 + 2 meses REPROGRAMACIÓN #3 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 PRÓRROGA #3 + 2 meses REPROGRAMACIÓN #4 feb-24	18 mar-24	19 abr-24	20 PRÓRROGA #4 + 2 meses REPROGRAMACIÓN#5 jul-24	21 jul-24	22 ago-24
PRELIMINARES	$636 129 891 / $957 154 259	7.31% / 10.49%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	4% $ 73.806.445 0.00%	20.0% $ 190.638.840 0.0%	40.0% $ 380.838.840 0.0%	20.0% $ 190.638.840 0.0%	4.0% $ 38.063.200 0.0%				2.4% $ 15.955.205 0.0%	6% $72.852.364	10.1% $97.072.080	22.2% $ 212.640.828	1.1% $ 10.288.452	7.3% $70.059.670	1.0% $ 12.004.000				10.00% $95.693.043 0.11%	30.00%* $287.079.043 0.11%	10.79% $ 179.849.706 $257.193	8.92% $85.464.128 $257.193	1.12% $10.677.788
FILTROS	$676 023 453 / $499 866 860	7.77% / 5.48%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	0.0% 0.0%	13.0% $ 121.823.518	20.0% $ 187.358.681	20.0% $ 187.358.683	0.0% 0.0%				9.0% 12.0% $84.352.932	0.4% $7.787.791	13.8% $87.997.105	20.8% $ 183.948.995	6.1% $ 58.203.905		1.0% $ 8.644.000				$257.193	$257.193			
ALCANTARILLAS	$211.337.419 / $499 866 860	2.48% / 5.48%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	0.0% 0.0%	0.0% $43.067.924	0.0% 20.0% $84.601.398	0.0% 20.0% $84.601.398	0.0% 0.0% $42.733.762				0.0% 15.0% $21.333.762	21.5% $75.000.000	7.0% $79.996.436	23.3% $81.313.349	5.2% $46.275.806										
CANALES	$363 487 065 / $33 319 799	3.69% / 0.37%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% 30.0% $ 79.046.120				30.0% 30.0% $79.046.120										48.83% $16.269.511	48.83% $16.269.511			
MUROS	$1.451 638 925 / $635 676 126	16.46% / 6.97%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	0.0% 0.00%	15.0% $214.745.839	15.0% $ 214.745.839 0.0%	20.0% $286.327.785 0.0%	0.0% 0.0% $133.153.893				10.0% 10.0% $143.164.980	24.4% $ 154.949.509	29.0% $ 186.454.994	27.6% $ 176.071.828	10.8% $ 68.513.772		2.9% $ 18.524.000				2.48% $ 15.708.085				
SUMIDEROS	$10 931 627 / $0	0.13% / 0.00%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	0.0%				0.0%				0.0%														
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79 376 098 / $37 338 104	0.92% / 0.41%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E					0.0% $8.068.267				8.3% $ 95.968.207			66.4% $ 24.781.797	20.8% $ 14.869.069	33.5% $ 14.869.069	15.9% $7.434.534						11.60% $4.331.494		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3 465 368 667 / $5 115 512 015	39.16% / 58.06%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E			5.0% $170.368.432	10.0% $ 510.805.300	0.0% 0.0% $425.671.083				12.0% 12.0% $425.671.083	9.4% $ 174.958.439	1.8% $99.604.191	22.8% $ 1.167.107.696	2.7% $ 140.067.790	11.1% $565.912.917	5.0% $254.315.274	11.5% $589.464.884	0.7% $34.678.208		9.1% $463.303.184	4.6% $234.463.999			
CUNETAS	$926 062 796 / $852 132 794	10.65% / 9.34%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	5.0% $46.303.140	10.0% $92.606.280	0.0% 10.0% $ 92.606.280	0.0% 10.0% $ 138.909.419	0.0% 0.0% $92.606.280				0.0% 10.0% $ 92.606.280		7.5% $69.453.135	67.9% $ 578.758.566	7.5% $69.453.135	19.6% $168.653.125	13.9% $ 128.294.000	13.5% $114.954.200	2.8% $23.540.000		5.0% $42.636.206	20.6% $175.271.616			
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83 615 473 / $26 653 874	0.96% / 0.31%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	0.0%	0.0%	0.0% 20.0% $16.730.695	0.0% 20.0% $ 50.953.888	0.0% 0.0% $ 33.547.371				0.0% 15.0% $12.544.331			112.90% $32.366.316	55.93% $16.027.162	55.93% $16.027.162	38.0% $8.913.881				26.89% $7.703.905				
SEÑALIZACIÓN	$457 360 454 / $309 264 073	5.27% / 3.39%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E			0.0%	0.0%	0.0% $ 33.547.371				0.0%					91.9% $253.112.628		91.9% $253.112.628			0.0% $1.970.687	91.7% $260.392.239	8.2% $25.881.201	62.8% $194.025.954	29.0% $89.692.918
GAVIONES	$394 776 237 / $118 979 386	4.54% / 1.30%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E			5.0% $11.843.287	20.0% $ 59.216.459	7.5% $ 50.060.941				12.5% $59.060.941		31.24% $37.168.158	65.46% $77.889.238	0.00% $0	0.00% $0					68.55% $81.564.117	68.55% $81.564.117		46.45% $55.269.755	44.88% $53.413.170
VARIOS	$168 843 473 / $168 843 473	2.07% / 2.07%	0.0% / $0	% P $ P % E $ E	2.0% $2.126.881	5.0% $5.316.477	10.0% $10.646.432	24.0% $25.574.981	0.0% $13.758.945				17.0% $18.074.858	8.4% $12.995.623	6.8% $10.697.884	58.7% $ 115.011.803	13.1% $24.604.583	13.1% $24.604.583	13.1% $24.604.582				26.14% $49.368.218	26.14% $49.368.218	2.83% $5.377.650	34.96% $69.769.590	21.43% $40.511.431
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 9.599.126.762,00	100.00%			4.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				0.0%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 9.136.989.877,00	100.00%			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	5.27%	10.00%	17.31%	11.07%					11.07%	5.65%	6.66%	20.43%	4.49%	12.78%	5.00%	8.10%	3.58%	8.91%	10.77%	2.35%	4.48%	2.13%	
	VALOR Miles de Pesos	$ 33.533.031	$ 458.111.240	$ 912.791.582	$ 1.495.645.312	$ 957.783.204					$ 960.783.204	$ 491.354.328	$ 578.139.347	$ 2.648.598.704	$ 432.457.871	$ 1.111.186.985	$ 432.457.871	$ 704.419.196	$ 311.305.886	$ 774.824.340	$ 936.579.500	$ 214.492.937	$ 408.847.921	$ 194.380.395	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.39%	5.66%	15.66%	33.47%	44.54%					55.61%	45.65%	52.31%	82.74%	87.22%	100.00%	88.92%	96.42%	100.00%	94.12%	104.84%	93.26%	97.87%	100.00%	
	VALOR Miles de Pesos	$33.533.031	$492.644.270	$1.405.435.852	$2.910.530.970	$3.873.413.774					$4.836.390.977	$3.965.969.650	$4.544.109.377	$7.192.740.081	$7.625.349.765	$8.696.536.750	$7.625.781.650	$8.361.200.874	$8.696.536.750	$8.186.026.867	$9.124.106.597	$8.122.836.471	$8.951.684.392	$9.136.989.877	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																								
	VALOR Miles de Pesos																								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																								
	VALOR Miles de Pesos																								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.271,00		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.693.972,00		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.079.765,00		
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.458,00		
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 226.868.349,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 9.822.493.109,00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 9.351.937.860,00		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

► Se formaliza acta de inicio #1 el 01 de junio-2022, se continua con la programación inicial aprobada.
► Se realiza acta modificatoria #1 el 13-jul-2023 y se realiza reprogramación de obra #1.
► Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2.
► Se suscribe prorroga #2 el 29-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3.
► Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4; se precisa que en la reprogramación de obra #4 se incluyeron los recursos de las actividades adicionales, por ello que la prorrogación de obra llegue al 104.94%.
► Se suscribe suspensión #2 el 16-abril-2024 -
► Se suscribe reinicio #2 el 30-mayo-2024 -
► Adicional #1 29-mayo-2024 [$429.534.791]
► Se suscribe prorroga #4 el 14-junio-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 14-ago-2024 y se realiza reprogramación de obra #5.

Aprueba — Firma: — Nombre: RAFAEL ANDRES MOLINA PEREZ — Director de Obra — Matrícula Profesional No.: 5100417766457 CNPI

Aprueba — Firma: — Nombre: JESUS MARIA BERMUDEZ LEAL — Representante legal / Director de Interventoría — Matrícula Profesional No.: 20252-237106 CND

Revisó — Firma: — Nombre: — Líder GAMBOA — Matrícula Profesional No.:

Aprueba — Firma: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — Jefe de Unidad Ejecutora — Matrícula Profesional No.:

Revisó — Firma: — Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — Director de Proyectos — Matrícula Profesional No.: 91102-CND CRFV

Revisó — Firma: — Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE — Director de Proyectos — Matrícula Profesional No.: 91102-CND CRFV

Revisó — Firma: — Nombre: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ — Director técnico de Proyecto — Matrícula Profesional No.: 5030-253697 CNPI

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Contratos Interurbal.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	5/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 DE mar-24 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.319.444.971,00
SEGUIMIENTO No. 16 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: C-01-PCCNTR-3692114-2022
OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1606 de 2021
INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/9/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 19/04/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 8.922.403.109,00 (Pesos incluido IVA)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 8.922.403.109,00
PLAZO ACUMULADO: 15.5 meses (En meses según las adiciones sin suscripciones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ___/___/___ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ___/___/___ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): ___

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23 SUSPENSIÓN #1	mar-23	abr-23	may-23	jun-23 REINICIO #1	jul-23 ACTA MODIFICACIÓN #1	ago-23	sep-23 PRORROGA #1 + 46 DÍAS	oct-23	nov-23 PRORROGA #2 + 3 meses	dic-23	ene-24	feb-24 PRORROGA #3 + 2 meses	mar-24	abr-24
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	99,3%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	2,5%				2,4%	11,1%	14,8%	32,4%	1,6%	10,7%	1,9%			14,6%	14,6%
	$656.609.601	7,55%	$651.744.116	$ P	$31.806.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$95.903.220				$15.903.220	$72.952.364	$97.072.580	$212.640.624	$10.289.452	$70.059.512	$12.526.000			$95.693.043	$95.693.043
				$ E	$0	$0	$0	$121.156.463	$0				$188.059.047	$83.640.723	$20.377.350	$202.029.369	$9.266.910	$22.841.159	$24.373.080			$0	$0
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	19,0%	0,0%				28,6%	11,5%	2,8%	30,8%	1,4%	3,5%	3,7%			0,0%	0,0%
FILTROS	$676.023.453	7,77%	83,4%	% P		15,0%	20,0%	25,0%	12,5%				13,5%	0,0%	13,4%	39,4%	4,0%	0,0%	1,7%			0,11%	0,11%
	$505.975.408	5,82%	$421.801.941	$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$84.502.932				$84.502.932	$1.787.791	$67.997.105	$183.944.000	$30.253.925	$8.645.000				$557.193	$557.193
				$ E		$0	$0	$0	$21.920.309				$0	$145.341.356	$26.508.985	$10.586.352	$54.676.079	$137.382.324	$36.067.426				
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	11,7%				0,0%	12,9%	2,4%	2,1%	5,0%	27,2%	7,1%				
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	91,5%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	10,0%				21,0%	24,5%	22,5%	29,3%	5,2%						
	$349.166.916	4,02%	$319.626.463	$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$21.533.762				$21.333.762	$75.001.580	$79.996.435	$81.313.911	$12.736.806						
				$ E		$0	$0	$662.679					$32.115.928	$68.638.020	$78.435.519	$57.114.523	$68.091.223	$15.315.712	$7.952.862				
				% E		0,0%	0,0%	0,3%	0,0%				15,9%	16,7%	22,5%	16,4%	16,9%	4,4%	2,3%				
CANALES	$263.487.065	3,03%	0,0%	% P					30,0%				30,0%									105,81%	105,81%
	$15.376.168	0,18%	$13.040.761	$ P					$79.046.120				$79.046.120									$16.269.511	$16.269.511
				$ E											$13.040.761	$0							
				% E					0,0%				0,0%										
MUROS	$1.431.838.925	16,46%	94,1%	% P					10,0%				10,0%									2,50%	
	$630.929.417	7,25%	$593.360.592	$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$143.163.893				$143.163.893	$154.849.509	$184.454.994	$ 171.671.834	$68.513.772	$18.525.000				$13.758.085	
				$ E		$0	$0	$0						$102.769.993	$83.309.917	$131.877.912	$142.273.856	$91.057.809	$9.881.857			$28.741.963	$3.447.473
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%	16,3%	13,2%	20,9%	22,6%	14,4%	1,6%			4,6%	0,5%
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P																			
	$0	0,00%	$0	$ P																			
				$ E																			
				% E																			
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.008	0,92%	43,5%	% P					7,5%				5,9%			58,7%	34,0%	34,0%	17,0%				
	$43.707.731	0,50%	$18.999.411	$ P					$5.968.207				$5.968.207			$24.781.787	$14.869.069	$14.869.069	$7.434.534				
				$ E												$0	$2.315.003	$13.211.561	$1.074.436			$2.393.402	
				% E	0%				0,0%				0,0%			0,0%	5,3%	31,2%	2,1%			5,5%	
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	101,0%	% P			5,0%	15,0%	12,5%				11,5%	35%	2,0%	23,2%	2,8%	11,2%	5,1%	11,7%	0,7%	9,2%	4,7%
	$5.032.502.493	57,87%	$5.084.953.453	$ P			$170.268.433	$510.805.300	$425.671.083				$425.671.083	$174.846.490	$99.604.191	$1.167.107.006	$140.987.790	$565.810.917	$256.665.274	$589.464.884	$34.678.256	$463.303.184	$234.463.999
				$ E			$0	$37.523.456	$174.785.579				$539.524.523	$218.443.042	$74.429.060	$1.271.511.006	$135.054.113	$333.074.810	$243.502.064	$508.605.823	$124.819.331	$729.824.805	$154.922.000
				% E			0,0%	1,1%	5,1%				6,0%	4,2%	4,9%	5,3%	6,3%	4,2%	5,4%	13,1%	25,3%	11,4%	3,1%
CUNETAS	$926.062.796	10,85%	66,4%	% P		5,0%	10,0%	15,0%	10,0%				10,0%			63,2%	7,5%	16,2%	12,5%	12,5%	2,6%	4,7%	16,1%
	$915.784.975	10,53%	$607.635.771	$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$92.606.280				$92.606.280			$578.798.548	$68.653.125	$166.853.126	$118.204.000	$114.954.300	$23.545.000	$42.636.206	$175.271.610
				$ E		$0	$0	$0								$0			$28.703.956	$93.542.429	$182.521.834	$159.327.051	$142.940.523
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%			0,6%		3,1%	3,1%	10,2%	19,9%	17,5%	15,6%
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	131,1%	% P			20,0%	25,0%	15,0%				15,0%			105,03%	52,01%	52,01%	26,0%			25,00%	
	$30.815.621	0,35%	$40.393.006	$ P			$16.723.095	$20.903.868	$12.542.321				$12.542.321			$32.368.132	$16.027.182	$16.027.182	$8.013.581			$7.703.905	
				$ E			$0									$0	$445.673	$302.067	$10.658.970	$6.952.382	$8.087.650		$13.946.265
				% E			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%			0,0%	1,4%	1,0%	34,6%	22,6%	26,2%		45,3%
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P														89,9%			89,9%	0,7%	100,7%
	$281.421.362	3,24%	$0	$ P														$253.117.236			$253.117.236	$1.970.887	$283.392.239
				$ E																			
				% E	20%																		
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	20,1%	% P			5,0%	25,0%	17,5%				17,5%		84,23%	176,53%						184,86%	184,86%
	$44.122.536	0,51%	$8.864.516	$ P			$11.843.267	$59.684.059	$69.085.841				$69.085.841		$37.166.158	$77.809.225						$8.154.117	$8.154.117
				$ E	10%											$0					$1.191.820	$7.972.696	
				% E			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%			0,0%					2,7%	17,4%	
VARIOS	$106.329.546	1,22%	80,3%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	12,0%				12,0%	6,5%	6,8%	58,1%	12,9%	12,9%	12,9%			25,88%	25,88%
	$190.730.317	2,19%	$153.225.897	$ P	$2.126.591	$5.318.477	$15.949.432	$25.519.091	$12.759.545				$12.759.545	$12.897.884	$12.897.884	$110.811.933	$24.654.583	$24.654.582	$24.654.582			$49.368.218	$49.368.218
				$ E	$0	$0	$0	$14.582.132	$1.821.517				$33.048.993	$1.788.052	$1.788.052	$25.413.063	$67.231.507	$4.227.304	$3.184.258			$2.704.773	$2.704.773
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	3,7%	0,5%				0,0%	11,3%	0,9%	13,8%	35,2%	2,2%	1,7%			1,4%	1,4%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$8.696.536.760,00	100,00%	91,00%																				
			$ 7.913.645.928,26																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$8.696.536.760,00	100,00%																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra oroprramada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan ejecutar por GPP, se debe discenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,30%	5,27%	10,50%	17,31%	11,07%					11,07%	5,65%	6,86%	30,43%	4,48%	12,78%	5,20%	8,10%	3,58%	6,91%	10,77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.611.245	$912.780.982	$1.505.605.112	$962.783.204					$962.783.204	$491.354.526	$579.189.347	$2.646.596.104	$389.604.684	$1.111.188.995	$452.467.971,00	$704.419.184	$311.335.698	$714.824.249	$936.979.930
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,30%	5,58%	16,18%	33,47%	44,54%					55,61%	61,26%	68,12%	98,55%	102,03%	114,81%	120,01%	128,11%	131,69%	138,60%	149,37%	160,14%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$3.873.613.774					$4.836.396.977	$5.969.969.051	$4.549.158.378	$7.195.745.082	$7.585.349.766	$8.696.536.761	$7.680.781.690,00	$8.385.200.874	$8.696.536.760	$8.189.528.667	$9.126.108.597
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,14%					3,26%	7,19%	5,41%	8,00%	7,49%	7,10%	4,55%	10,46%	16,82%	12,93%	3,85%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$173.930.735	$185.106.887					$283.507.698	$625.280.993	$470.889.447	$695.333.869	$651.350.473	$617.385.715	$393.404.608,30	$909.561.055,56	$1.462.020.544,83	$1.124.514.117,10	$317.471.385,58		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	4,14%					7,40%	14,59%	20,00%	28,00%	35,49%	42,59%	47,14%	57,59%	74,42%	87,35%	91,20%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$173.930.735	$359.036.622					$643.543.720	$1.268.824.713	$1.739.714.160	$2.435.048.029	$3.086.398.502	$3.703.784.217	$4.099.188.825,21	$5.008.749.880,77	$6.471.660.425,60	$7.596.174.542,70	$7.913.645.928,26		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00	$ 89.470.797,00	100,00%
	$		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ 46.170.571,00	100,00%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ 19.747.097,60	80,00%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00	$ 52.078.765,00	100,00%
	$	$	
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00	$ 8.772.408,00	100,00%
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00	$ 3.751.948,80	80,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**	**$ 219.991.587,40**	**97,40%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 225.866.349,00	$ 3.751.948,80	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.403.109,00**	**$ 8.133.637.515,66**	**91,16%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.922.403.109,00**	**$ 8.133.637.515,66**	**91,16%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

- Se formaliza acta de modificación #1 al 13 de julio -2023, se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
- Se suscribe prorroga #1 al 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 46 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2
- Se suscribe prorroga #2 al 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3
- Se suscribe prorroga #3 al 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4; se precisa que en la reprogramación de obra #4 se incluyeron los recursos de las actividades adicionales, por ello que la promoción de obra llegue al 104.94%
- Se suscribe suspención #2 el 15-abril-2024 -

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado, debidamente adesta
Matrícula Profesional No.: 152021160853 SYC

Aprueba Firma:
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Anexo para el caso de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN4-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: 30-SUBDIRECCION VIAS REGIONAL ES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** - SANTANDER — **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.:** 4 **DE** mar-24 — **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 7.319.444.529,00

SEGUIMIENTO No.: 17
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4700170070992014-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO RIVERO MACHADO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1600 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGENIERIA LTDA

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses (escribir completo) o días (en número))
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (incluye día/mes/año)
FECHA DE TERMINACIÓN: 16/04/2024 (incluye día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 8.922.493.109,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 9.263.972.900,00

PLAZO ACUMULADO: 17,5 meses (En meses (escribir completo) o días (en número))
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/08/2024 (incluidas las suspensiones, incluye día/mes/año) — 0
FECHA DE REANUDACIÓN: 3/05/2024 (incluye día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 429.704.791,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23 SUSPENSIÓN #1	mar-23	abr-23	may-23	jun-23 REINICIO #1	jul-23 ACTA MODIFICACIÓN #1	ago-23	sep-23 PRORROGA #1 + 66 DIAS	oct-23	nov-23 PRORROGA #2 + 5 meses	dic-23	ene-24	feb-24 PRORROGA #3 + 2 meses	mar-24	abr-24	jun-24	jul-24	ago-24
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	70,6%	% P	0%	30,0%	30,0%	30,0%	2,5%				2,5%	7,5%	10,1%	22,2%	1,1%	7,3%	1,3%			10,0%	10,0%	18,79%	8,92%	1,12%
				$ P	$31.906.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$95.903.220				$185.059.047	$572.897.264	$80.077.580	$212.640.454	$10.268.452	$70.093.511	$172.536.000			$95.693.043	$95.693.043	$179.149.706	$85.422.128	$10.677.766
	$957.154.259	10,49%	$876.124.894	$ E	$0	$0	$0	$0	$121.156.463	$0			$183.648.047	$453.640.723	$89.377.360	$262.029.359	$9.268.916	$22.941.153	$24.375.069					$24.380.758		
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	19,0%	0,0%			2,5%	6,2%	2,1%	3,5%	0,1%	0,3%	0,3%					2,5%		
FILTROS	$676.023.453	7,77%	84,4%	% P		15,0%	20,0%	20,0%	15,0%	15,0%			5,5%	10,0%	13,6%	36,4%	4,1%	1,7%								
				$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$84.502.932				$84.302.932	$147.971.791	$67.997.105	$183.946.085	$30.253.925	$8.645.000				$597.193	$597.193				
	$499.886.860	5,48%	$421.801.941	$ E		$0	$0	$0	$16.330.309				$0	$146.341.556	$48.556.352	$138.073.994	$34.876.079	$137.362.324	$36.057.426							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	1,7%				0,0%	15,0%	5,0%	14,1%	3,6%	27,5%	7,2%			0,11%					
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	91,5%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	15,0%				5,2%	21,6%	23,5%	5,2%										
				$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$32.533.762				$31.933.762	$78.020.580	$79.996.435	$81.313.139	$18.265.596									
	$349.186.916	3,93%	$319.626.463	$ E		$0	$0	$0	$667.673				$32.733.629	$68.034.020	$78.439.510	$77.114.005	$68.084.224	$15.319.711	$7.952.862							
				% E		0,0%	0,0%	0,3%	0,0%				15,2%	31,7%	22,3%	16,4%	16,9%	4,4%	2,3%							
CANALES	$263.467.065	3,03%	0,0%	% P					30,0%				30,0%									48,83%	48,83%			
				$ P					$79.046.120				$79.046.120									$16.269.511	$16.269.511			
	$33.319.798	0,37%	$13.040.761	$ E											$13.040.761	$0										
				% E					0,0%				0,0%													
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	93,3%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	15,0%				10,0%	24,4%	28,0%	27,8%	10,8%		2,9%			2,48%				
				$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.786	$143.163.893				$140.163.893	$156.459.264	$178.631.813	$178.631.813	$68.813.772		$18.535.000			$15.268.664				
	$635.876.126	6,97%	$593.360.592	$ E		$0	$0	$0	$0				$0	$102.769.993	$83.309.277	$131.877.972	$142.273.856	$91.057.800	$39.891.857			$26.741.963	$3.447.473			
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%	16,2%	13,1%	20,8%	22,5%	14,3%	6,3%			4,1%	0,5%			
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P																						
				$ P																						
	$0	0,00%	$0	$ E									PROGRAMACIÓN MENSUAL													
				% E									0,0%													
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	88,4%	% P					7,9%				5,8%			66,4%	39,8%	39,8%	19,9%						11,60%	
				$ P					$6.368.207				$5.968.207			$24.781.781	$14.869.069	$14.869.069	$7.434.534						$4.331.494	
	$37.336.104	0,41%	$33.006.610	$ E									$0			$0	$2.316.923	$13.271.561	$1.679.436			$2.393.462		$14.007.199		
				% E					0,0%				0,0%			33,0%	3,2%	31,1%	2,0%			6,1%		37,5%		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	100,0%	% P			5,0%	15,0%	12,5%				19,3%	3,4%	1,9%	22,5%	2,7%	11,1%	5,0%							
				$ P			$170.268.433	$510.805.300	$425.671.083				$425.671.083	$174.785.974	$99.604.191	$1.167.107.606	$140.067.790	$585.810.917	$255.275	$589.464.864	$34.678.256	$463.303.164	$234.463.999			
	$5.115.512.015	56,26%	$5.115.512.015	$ E			$0	$327.333.457	$174.785.974				$425.671.083	$247.886.109	$47.433.483	$1.167.107.606	$140.067.790	$585.810.917	$255.275	$589.464.864	$34.678.256	$463.303.164	$234.463.999	$30.556.562		
				% E			0,0%	1,1%	1,1%				4,7%	2,7%	0,5%	12,8%	1,5%	6,4%	0,0%	6,5%	0,4%	5,1%	2,6%	0,3%		
CUNETAS	$926.062.796	10,65%	100,0%	% P		5,0%			10,0%				67,9%			7,8%		19,8%	13,3%	13,5%	2,8%	5,0%		26,8%		
				$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$92.606.280				$92.606.280			$178.791.958	$68.653.125	$138.704.650	$114.554.300	$23.543.000	$42.536.000		$179.271.819			
	$852.132.794	9,34%	$852.132.793	$ E		$0	$0	$0	$0				$0			$0	$0	$28.765.958	$81.542.429	$162.521.914	$158.977.291		$142.982.829	$264.497.322		
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				0,0%			0,0%	0,0%	1,0%	2,8%	5,6%	5,5%		4,9%	9,1%			
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	141,0%	% P				$16.723.095	5,0%				5,0%			112,96%	55,33%	55,33%	28,0%			26,89%				
				$ P				$16.723.095	$20.903.869				$12.542.321			$52.368.174	$25.867.740	$46.027.160	$8.013.581			$7.703.365				
	$28.653.874	0,31%	$40.393.006	$ E				$0					$12.542.321			$0	$445.473	$922.047	$10.896.970	$6.362.282	$8.087.650		$13.946.265			
				% E				0,0%	0,0%				0,0%			0,0%	1,8%	3,7%	37,4%	24,3%	31,0%		47,7%			
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P														81,9%			81,9%	0,8%	97,7%	8,2%	62,8%	29,0%
				$ P														$253.112.628			$253.112.628	$1.970.887	$263.392.239	$25.485.201	$194.025.864	$89.692.918
	$309.204.073	3,39%	$0	$ E																						
				% E																						
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	7,5%	% P			5,0%	25,0%	17,5%				17,3%		31,24%	65,46%						58,55%	58,55%		46,45%	44,98%
				$ P			$11.843.287	$98.694.059	$69.085.841				$69.085.841		$37.166.158	$77.889.235						$81.564.117	$81.564.117		$65.269.755	$53.513.170
	$118.979.385	1,30%	$8.884.516	$ E			$0	$0	$0				$0			$0					$1.191.820	$7.692.696				
				% E			0,0%	0,0%	0,0%				0,0%			0,0%					1,6%	10,4%				
VARIOS	$106.329.545	1,23%	124,2%	% P	0%	5,0%	5,0%	5,0%	10,0%				9,4%	6,8%	59,7%	13,1%	13,1%	13,1%				26,14%	26,14%	4,83%	26,66%	21,45%
	$2.126.591	-$57.716.477	$15.949.492	$ P	$0	$5.316.477	$5.316.477	$5.316.591	$10.633.182				$10.033.182	$12.807.884	$110.817.182	$24.154.520	$24.154.520	$24.154.520	$24.154.522			$49.369.218	$49.369.218	$5.117.649	$69.798.590	$40.501.431
	$188.843.473	2,07%	$254.510.282	$ E	$0	$0	$0	$14.075.000	$14.075.000				$33.046.950	$1.788.982	$214.513.908	$67.231.597	$4.227.396	$3.154.958	$1.179.433					$2.764.775	$51.264.365	
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	13,7%	13,7%				0,4%	0,0%	2,4%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%					1,7%	43,0%	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$5.696.536.760,00**	**100,00%**	**91,04%**																							
			$ 8.308.373.833,79																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$9.126.069.677,00**	**100,00%**																								

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra oroprogramada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra sin incluir anovisiones e IVA.
5. Para los contratos en los cuales se tienen considerados ítems de obra que no se suedan asnuear por GPP, se debe dilsionar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE VALOR	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	4,27%	10,50%	17,31%	11,07%				11,07%	5,65%	6,66%	30,43%	4,48%	12,78%	5,20%	8,15%	3,58%	8,91%	10,77%	2,35%	4,48%	2,13%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.953.031	$458.511.245	$912.760.982	$1.505.605.312	$962.783.204				$962.783.204	$491.354.338	$579.186.347	$2.646.586.704	$389.634.664	$1.111.186.895	$452.407.911,00	$704.418.184	$311.358.886	$774.624.349	$936.579.230	$214.462.837	$406.847.821	$194.385.285			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	4,66%	15,16%	33,47%	44,54%				55,61%	45,65%	54,59%	84,02%	88,48%	100,60%	88,32%	96,47%	100,00%	96,17%	104,94%	33,39%	37,87%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.953.031	$492.464.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$3.873.613.774				$4.836.396.977	$4.166.050.808	$4.745.240.155	$7.391.826.859	$7.781.461.543	$8.892.818.538	$7.660.781.690,00	$8.365.200.874	$8.696.536.760	$8.189.528.897	$9.126.108.597	$8.522.636.471	$8.931.484.292	$9.126.069.677			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,14%				3,26%	7,19%	5,41%	8,00%	7,49%	7,10%	4,59%	10,48%	16,82%	12,05%	3,89%	4,53%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$173.930.735	$185.105.887				$293.507.098	$635.280.993	$470.889.447	$695.333.869	$651.350.473	$617.365.715	$399.404.606,30	$909.551.655,56	$1.462.920.544,83	$1.124.514.117,10	$337.477.385,58	$394.727.905,51	$0,00	$0,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	4,14%				7,40%	14,59%	20,09%	35,49%	42,98%	50,08%	47,14%	57,59%	74,42%	87,36%	91,25%	21,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$353.930.735	$538.936.622				$842.543.720	$1.268.824.713	$1.739.714.160	$2.435.048.029	$3.086.398.502	$3.703.764.217	$4.069.168.823,21	$5.068.739.880,77	$6.471.660.425,60	$7.596.174.542,70	$7.913.645.928,28	$8.308.373.833,79	$0,00	$0,00			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O CUMPLIMIENTO (1%)	$ 89.470.797,00	$ 89.470.797,00	100,00%
	$ -	$ -	
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 66.170.571,00	$ 66.170.571,00	100,00%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ 19.747.097,60	80,00%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00	$ 52.078.765,00	100,00%
	$ -	$ -	
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00	$ 8.772.408,00	100,00%
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00	$ 3.751.948,80	80,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**	**$ 210.991.587,40**	**97,49%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 225.866.349,00	$ 3.751.948,80	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.493.109,00**	**$ 8.520.365.421,19**	**95,59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 8.922.493.109,00**	**$ 8.520.365.421,19**	**95,59%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

- Se formalizo acta de modificación #1 el 13 de julio -2023, se realiza reprogramación #1 al contrato de obra.
- Se suscribe prorroga #1 el 12-octubre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 45 días, nueva fecha de terminación 30-nov-2023 y se realiza reprogramación de obra #2
- Se suscribe prorroga #2 el 30-noviembre-2023 - Se prorroga del contrato de obra en 3 meses, nueva fecha de terminación 29-feb-2024 y se realiza reprogramación de obra #3
- Se suscribe prorroga #3 el 15-febrero-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 30-abr-2024 y se realiza reprogramación de obra #4; se precisa que en la reprogramación de obra #4 se incluyeron los recursos de las actividades adicionales, por ello que la prorrogación de obra llegue al 104.94%
- Se suscribe suspencion #2 el 16-abril-2024 .
- Se suscribe reinicio #2 el 30-mayo-2024 .
- Adicional #1 28-mayo-2024 ($429.934.791)
- Se suscribe prorroga #4 el 14-junio-2024 - Se prorroga del contrato de obra en 2 meses, nueva fecha de terminación 14-ago-2024 y se realiza reprogramación de obra #5.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RIVERO MACHADO
Representante Legal o su Apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 152021169953 BYC

Aprueba Firma:
Nombre: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Anexo para el caso de la cuenta. /Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y DE REUNIÓN.

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Actas de Comité” (MEPI-MN1-IN-14-FR-1) y “Actas de reunión” (MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITE DE OBRA	CODIGO	[illegible]
		VERSION	1
		PAGINA	1 de 5

FECHA: 5-abr-24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITE DE OBRA No. 49
(La numeración debe ser consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692134-2022 - (2387-2022) Numero Interno (colaboración de Semaforos)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ SANCHEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA MESETA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1606 DE 2021 INVIAS
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA LTDA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior No.

COMPROMISO 1: Mediante comunicado 03-ET-UT-21-de 1280 del 03 abr 2024 radicar Entrega Informe de Obra No 13.

COMPROMISO 2: Se realizo recorrido de 01 de marzo de 2024, entre capitanes de obra e interventoría, se realizaron ajustes al documento de señalización presentado por el contratista, el cual quedo concluido con las modificaciones que se sufrieron del recorrido. En espera del documento oficial por parte del interventor.

COMPROMISO 3: El interventor se encuentra en revisión preliminar.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

ASPECTOS TECNICOS.

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior.
2. Balance actual del anticipo. Retoma, financiero, amortización del anticipo.
3. Reversión de cunetas.
4. Pavimento de Concreto Hidráulico MR 40 [Rig/Con-01] - (Reparaciones Rellos No convencionales y cuñetas y anclajes construidos).
5. Reparación muro K0+420 (CB)
6. Medición y reversión labores donde se instalo alcantarilla - manejo de aguas.
7. Limpieza de alcantarillas, Reversiones muros y aletas (fr escombros de aguas.
8. Cronograma de ejecución actividades menores pendientes al 30-abr-2024.
9. Balance de cantidades - cierre financiero.

ASPECTOS AMBIENTALES.

10. Claro pendiente si no hay prorroga.
11. Entrega soportes informes enero, febrero y marzo 2024.
12. Cierre RCD's N°1 y N°2 - documentación actualizada a la CAS.
13. Retiro de avisos y fotos de cerramto.
14. Aspectos ambientales relacionados con la obra (Actividades y ejecución de acuerdo a lo ejecutado)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. **Estado actual del anticipo Retoma, financiero y amortización:** Al día de hoy el contrato lleva 441 días de ejecución de 660 días de plazo contractual, faltan 219 días para el vencimiento del plazo contractual.

- Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 60 días (Prórroga 1) + 3 meses (Prórroga 2) + 2 meses (Prórroga 3) Plazo total: 15 meses y 15 días
- Acta de inicio: 28-sep-2022
- Acta de suspensión #1: 13-feb-2023
- Acta de reinicio #1: 01-jun-2023
- Acta modificatoria #1: 13-julio-2023
- Prorroga #1: 13-octubre-2023
- Prorroga #2: 30-noviembre-2023
- Prorroga #3: 15-febrero-2024
- Acta modificatoria #2: 20-diciembre-2023
- Fecha de terminación actualizada: 30-abril-2024

En el presente corte semanal se ejecuto el 1,2% la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del 89,48% frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #4 del 89,81% el contrato presenta un atraso del 1,33%.

3. Reparación de cunetas.

Se informa por cuarta vez al contratista realizar las actividades necesarias de protección para que las lluvias no sigan causando daños en las cunetas esta semana se registraron nuevos daños en cunetas estos daños a raíz del aguacero ocasionan el deterioro y falla de preservación ante el movimiento de tierras. El contratista de obra manifiesta que algunas lluvias han sido demasiado fuertes e imprevistas y han ocasionado estos daños anteriormente. Sin embargo se mejorará la preparación ante las eventuales lluvias.

Por otra parte se requiere la reparación de las áreas afectadas de cunetas ya sea por mal estado [KM1720 - KM1780] ya dichas de material a causa de lluvias [por definir] y la estabilidad en la cuneta fundida el jueves 16 de mayo – 2024 [K1+050 -K1+080] y jueves 04-abr-2024 [KM+010 al KM+080], se notificara nuevos para identificar y calcular áreas de cunetas por reparar.

4. Pavimento en Concreto Hidráulico MR 40 Kg/Cm2 – Reparaciones sobre las pavimentadas, cobradas y personas construidas.

Se reitera nuevamente al contratista atención prioritariamente.

● Acelerar las reparaciones de losas, el contratista ha realizado demoliciones hasta hoy de 4 losas, quedando diseñadas la cara [K0+7]. A diferencia, solamente evidenciamos de losas por las lluvias en la zona, se requiere cesar de inmediato las reparaciones de las zonas se demolidas antes a continuar, con demoliciones, se corren cesar varias intervenciones por solicitudes a cuna de apoyo de diferentes casos de accesos de las zonas existentes y las construcciones realizadas y encargadas. Evitar cesar estas a observación sus partes intervenidas.

● Se solicita se suministre material filtrante de la cara [K1+730 al K1+730 1123 son suministrados sus lotes de aquellos a causa de desabastecimiento del mismo].

● Se reitera al contratista disponer de personal, maquinaria, materiales y elementos que se requieran para la ejecución adecuada del pavimento en concreto rígido que se tiene a favor en la semana y así dar fin al [K0+000] que las lluvias, se recuerda que varias losas han sido afectadas por la falta de preservación ante la ocurrencia de lluvias.

5. Reparación losas K0+020 [12]

Se requiere al contratista subsanar los averiados que se evidencian para el mismo del K0+020 [12].

6. Mejoras y reparación tuberías desde la cuneta pesada – Instalar la salida de encofrado.

Se mantiene con inspección las áreas donde las instalación las tuberías de alcantarillado, así mismo se solicita al contratista realizar la reparación de las áreas que han sido afectadas por las lluvias, así mismo se solicita tal manejo a las aguas escurrentes para evitar futuros daños a las viviendas como bien se ha identificado en el [K0+580], [K0+810], [K0+870], entre otros.

7. Limpieza de alcantarillas, Barreras nuevas y áreas de escurrentía de aguas.

Se solicita nuevamente al contratista realizar limpieza de las alcantarillas, verificar nuevamente entornos de la tubería de 36", destapar totalmente mayor de contención y alcantarillas, limpieza de áreas de escurrentía de aguas.

8. Cronograma de ejecución actividades pendientes al 20 abr 2024.

El contratista informa que entrega comunicación [20-4-7 LP-21 de 1125] en la que relacionaba las fechas de inicio y fin de las actividades solicitadas en el comité anterior de.

● Se informa el cronograma inicial de reparación de losas y cunetas son claros, sin bastante trabajo y se sería conveniente con sus críticas así poder de finalizar el comité.

Actividad	Fecha de inicio	Duración	Progreso (28/05/2024)
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

El contratista en obra está en la total disposición de realizar las reparaciones y/o subsanar todas las observaciones dadas por el interventor, pasos a seguir, no se han podido ejecutar de la mejor manera dada la ausencia de personal en obra, debido a constantes renuncias por la finalización del proyecto y la baja cantidad de personas disponible en la zona. Por otra parte, el personal disponible en obra, están asignados a tareas de ejecución de obra como las construcción de pavimento rígido, cunetas, disposiciones, cunetas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	[illegible]
		VERSION	[illegible]
		Pagina	[illegible]

PR[illegible]	[illegible]

8. Balance de contratistas - clima financiero.

Se realizara balance de contratistas de obra y clima financiero

ASPECTOS AMBIENTALES

10. Clima ambiental de las tres semanas.
En el clima se incluye el entorno de obra, el ambiente bajo visual, el clima ambiental del mismo.

11. Entregas soportes informes enero, febrero y marzo 2024.
Se solicita al contratista complementar la entrega de los soportes en los informes gestion ambiental correspondientes al mes de enero, febrero y marzo respecto de uso de agua, disposición de residuos y certificado de materiales pétreos, entre otros.

12. Copia RCD a N°1 y N°2 - documentación actualizada a la CAR.
El interventor envió los oficio de procedimiento para el cierre, el CONTRATISTA manifiesta que las diseños de las piscinas han sufrido modificon la disposición del material como inicialmente se diseño y aprobó, es por ello que el interventor requiere el contratista entregar diseños actualizados y de estabilidad del relleno por el especialista en geotecnia del mismo se debe enviar la documentación actualizada a la CAS de como quedaron finalmente las RCD o con sus modificaciones por otra se realizara recorrido de terreno obras complementarias para cierre, (tentativo en campo martes 09-abr-2024).

13. Retiro de aceites y trabajo de cemento.
Como el contratista ha retirado de la obra el 80% de la maquinaria pesada por haber culminado actividades propias de este equipo, el interventor solicita al contratista realizar retiro de aceite quemado para su disposición final y trabajo de cemento, el contratista manifiesta que informará el día miércoles 10-abr-2024 el día que se realizará el retiro, previa confirmación con la empresa contratada para este retiro.

14. Visita de actividades preliminares para cierre de obras de vecindad y reunión de entrega a la comunidad.
Se programaran actividades de cierre tras visita de vecindad y reunión de entrega a la comunidad a partir del 15-abr-2024.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Entrega soportes informes enero, febrero y marzo 2024.	viernes, 12 de abril de 2024	Contratista
2	Recorrido RCD's - revisión obras complementarias para cierre	miércoles, 10 de abril de 2024	Contratista
3	Recorrido medidas de aceite quemado y trabajo de cemento y determinación de fecha de retiro	miércoles, 10 de abril de 2024	Contratista
4	Observaciones a diseño estabilización final proyecto	martes, 9 de abril de 2024	Interventoría
5	Observaciones a informe de Caracterización vial	martes, 9 de abril de 2024	Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA viernes, 12 de abril de 2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de sus miembros.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Diego Fernando Lara	Ing. Calidad	CONTRATISTA	[illegible]
Ing. Dario Soto	Residente de Obra	CONTRATISTA	[illegible]
Ing. David Moreno	Prof. Ambiental	CONTRATISTA	Asistencia Virtual
Ing. Luis Rivero Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	[illegible]
Ing. John Osvaldo Cano	Ing., especialista ambiental	INTERVENTOR	Asistencia Virtual
Psi. Sandra Espinosa	Profesional social	INTERVENTOR	Asistencia Virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del Proyecto
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	M-EIV-MIN-14.0-01-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 11-abr-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No: 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3892154-2022 - (2047-2022 Número interno Gobernación de Santander)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1600 DE 2021 (VIVAS)
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGENIERIA VIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Con la lectura al acta anterior

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior (##).

COMPROMISO 1: El contratista manifiesta que las empresas que tienen los soportes los entregarán el día jueves 18-abr-2024 y a su vez el contratista hará entrega a la interventoría.
COMPROMISO 2: Se realizó recorrido el 10-abr-2024, entre residentes de obra e interventoría y profesional ambiental del contratista, se determinó: (a) La realización del levantamiento topográfico de ambos PCD´s para cálculo de volúmenes y topografía final del relleno. (b) Elaboración informe geodésico final para cada PCD. (c). Realizar siembra de pasto para ambos PCD´s. (d). Limpieza y aseo general de la obra. (e). Retiro de escombros tramo vía(s) K1+480 (C1) y K2+400 (C2). (f). Cierre de accesos temporales y cierre de campamentos.
COMPROMISO 3: Se realiza recorrido y se evidencia el almacenamiento de aceites quemados, filtros y trapos sin rechazo, el contratista manifiesta que el retiro de estos residuos se realizará con fecha estimada del 23-abr-2024.
COMPROMISO 4: Mediante comunicado CDP-UB-027-2024 del 09-abr-2024 el interventor emite requerido.
COMPROMISO 5: (Mediante comunicado CTRO-IN-0156-2024 del 11-abril-2024) el interventor emite requerido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
ASPECTOS TÉCNICOS:

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior.
2. Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato
3. Reparación de cunetas.
4. Pavimento de Concreto Hidráulico MR-40 (Rígido)
5. Manejo de aguas de escorrentía.
6. Conclusión de ejecución actividades ejecutadas pendientes al 10 abr 2024.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal: El día de hoy el contrato lleva **447 días** de ejecución de **##0 días** de plazo contractual, faltan **19 días** para el vencimiento del plazo contractual.

- Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (Prórroga 1) + 3 meses (Prórroga 2) + 2 meses (Prórroga 3). Plazo total: **19 meses y 19 días**
- Acta de inicio: 09-sep-2022
- Acta de suspensión #1: 13-feb-2023
- Acta de reinicio #1: 01-jun-2023
- Acta modificatoria #1: 13-julio-2023
- Prórroga #1: 12-octubre-2023
- Prórroga #2: 30-noviembre-2023
- Prórroga #3: 15-febrero-2024
- Acta modificatoria #2: 20-diciembre-2023
- Fecha de terminación actualizada: 30-abril-2024

En el presente corte semanal se ejecutó el **1,46%**, la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del **89,84%** frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #4 del **98,12%**, el contrato presenta un atraso del **8,28%**.

2. Reparación de cunetas.
El contratista inicia con la reparación de cunetas, realizando demolición de los tramos comprendidos entre el K0+470 al K0+685 y K1+030 al K1+045, aquí pendiente iniciar reparación de cunetas por mal estado (K0+770 - K0+780) (MI) ¿Es tavado de material a causa de lluvias, según formato de daños para cunetas y MI?

FECHA: 11-abr-24
(Día / Mes / Año)

4. Pavimento de Concreto Hidráulico MR=45 (Km/Cm2):

- El contratista informa la demolición de losas 09-abr-2024, se espera que las reparaciones de losas no presenta demoras ni retrasos en su ejecución, dependiendo lo que el contrato ya se encuentra en su recta final.
- Al cierre del presente comité, de los 2328 m3 faltan por ejecutar 57 m3 equivalente al 2.4 % - 102 metros cuml

5. Manejo de aguas de escorrentía:

Se solicita al contratista dar manejo a las aguas escorrentía para evitar futuros daños a los taludes, como bien se ha identificado en el K0+670, entre otros.

6. Cronograma de ejecución actividades pendientes a 28 abr 2024:

El contratista informa que entregó comunicación (23-17-) A-21-09-1231 en la que relacionaba las fechas de inicio y fin de las actividades solicitadas en el comité número 09

- Se refiere al contratista aumentar la mano de obra y agilizar la reparación de losas y cunetas con daños, ya bastante trabajo y se está convirtiendo en rutas críticas así puntos de finalizar el contrato.

Actividad	Fecha de inicio	Duración	Progreso (28/03/2024)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El contratista de obra manifiesta que está en la total disposición de realizar las reparaciones y/o sustituir todas las observaciones dadas por el interventor, pero a esto, no se han podido ejecutar de la mejor manera dada la escasez de personal en obra, debido a constantes renuncias por la finalización del proyecto y la baja cantidad de personal disponible en la zona. Por otra parte, el personal disponible en obra, está asignado en la labor de ejecución de obra como tal, como lavi, construcción de pavimento rígido, cunetas, disposiciones, entres.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: viernes, 19 de abril de 2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modificar por el actas el Comités de Obra o el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe suscribirse de manera previa el otrosí interno correspondiente.
3. De firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en el intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Dario Bone	Residente de Obra	CONTRATISTA	
Ing. Carol Moreno	Prof. Ambiental	CONTRATISTA	
Ing. Luis Alvaro Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	

Original: Informe mensual de interventoría. Anexo de Gestión del (Mes)
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 19-abr-24

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No: 01
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 0371 PCCNTA 2661104-2022 - (ORC 2022) Número interno (Subdirección de Santander)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1608 DE 2021 PI/098
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CODATPO INGENIERIA LTDA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior: 05.

COMPROMISO 1: N/A

TEMAS A TRATARSE EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA:

ASPECTOS TÉCNICOS:

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior.
2. Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato.
3. Reparación de cunetas.
4. Pavimento de Concreto Hidráulico MR 40 [Kg/Cm2] -
5. Manejo de aguas de escorrentía.
6. Cronograma de ejecución actividades menores pendientes al 30-abr-2024.
7. Decisión a proveedores.
8. Pruebas de referencia.
9. Protección laboral HSEQ-SST.
10. Entrega disposición RCD-TDS.
11. Suspensión sonrisita y cobrable de obra e interventoría.
12. Avances del componente ambiental y social.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal. Al día de hoy el contrato tiene **482 días** de ejecución de **488 días** de plazo contractual, faltan **11 días** para el vencimiento del plazo contractual.

- Plazo inicial y contractual: 8 meses (270 días) + 45 días (Prórroga 1) + 3 meses (Prórroga 2) + 2 meses (Prórroga 3). Plazo total: 18 meses y 15 días
- Acta de inicio: 28-sep-2022
- Acta de suspensión #1: 13-feb-2023
- Acta de reinicio #1: 01-jun-2023
- Acta modificatoria #1: 13-julio-2023
- Prórroga #1: 13-octubre-2023
- Prórroga #2: 30-noviembre-2023
- Prórroga #3: 15-febrero-2024
- Acta modificatoria #2: 05-diciembre-2023
- Fecha de terminación actualizada: 30-abril-2024
- Acta de suspensión #2: 19-abr-2024

En el presente corte semanal se ejecutó el **0,16%**, la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del **81,00%**. Frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número **#4** del **88,98%**, el contrato presenta un atraso del **7,98%**.

3. Reparación de cunetas.

El contratista inicia con la reparación de cunetas, realizando demolición de las bermas comprendidas entre el KD+510 al KD+692 y K1+280 al K1+045, para pendiente iniciar reparación de cunetas por mal acabado y/o llenado de material a causa de lluvias, en consecuencia se solicita entrega de documento técnico para reparación de dichos según tipología.

4. Recorrido de Concreto Hidráulico MR 40 (Rad Cond) –

► El contratista informa la demolición de losas 09-abr-2024, se observa que las reparaciones de losas no presenta socavas ni rellenos en el ejecutado atendiendo que el contrato ya se encuentra en su recta final.

► Se recomienda al contratista realizar los cortes para reparación de losas con disco de 18", esto con el objeto de que el corte se realice en todo el espesor de la losa, con el disco de 14" se ha detectado la ocurrencia de daños adicionales a los ya presentes, como desportillamiento y afectación de losas adyacentes sanas, el contratista manifiesta que en el proceso de demolición con el disco de 14" no se están presentando daños.

► Se han generado daños en losas por efecto de las aguas de escorrentía y lluvias, se exhorta al contratista entregar documento técnico para la reparación para este tipo de daños según su tipología.

► Se requiere al contratista dar cumplimiento en el procedimiento y aplicación de los diferentes aditivos y epóxicos según corresponda al tipo de reparación de daño.

5. Manejo de aguas de escorrentía.

El contratista ha realizado el manejo de las aguas de escorrentía y lluvias para evitar daños y/o aumento de los ya presentes en los tableros, concretos para pavimento y cunetas.

6. Cronograma de ejecución actividades pendientes al 30 abr 2024.

El contratista informa que entrego comunicación CIC-IT-LP-21-08-1.001 en la que relaciona las fechas de inicio y fin de las actividades actividades en el comité numero 44.

► Se refiere al contratista aumentar la mano de obra y agilizar la reparación de losas y cunetas con daños, se bascante trabajo y se exige cumplimiento en este crítico al puntos de finalizar el contrato.

Actividad	Fecha de inicio	Duración	Progreso (26/01/2024)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El contratista de obra esta en la total disposición de realizar las reparaciones y/o subsanar todas las obras recibidas (dejo por el interventor), pese a esto, no se han podido ejecutar de la mejor manera dada la escasez de personal en obra, debido a contratiempos ocurridos por la finalización del proyecto y la baja cantidad de personal disponible en la zona. Por otra parte, el personal disponible en obra, esta asignado a tareas de ejecución de obra como tal, como son, construcción de pavimento rígido, cunetas, disipadores, pontas.

7. Dovelas y anclajes.

En la oficina de interventoría se ha recibido solicitud de proveedor de material pétreo, que previo a la liquidación del contrato se exija que el contratista de obra se encuentre a PAZ Y SALVO con los proveedores, el contratista manifiesta que solo con un proveedor se ha tenido esta dificultad y obedece a que del 85% del valor cobrado del 91% de obra ejecutada solo se ha recibido pago efectivo por el 40%.

8. Postes de referencia.

En la obra hasta la balanza de cantidades de obra N°4, el ítem de "POSTE DE REFERENCIA", el contratista presento 814 unidades cuando exactamente hay 92 unidades contempladas, que corresponden a los 23 Km del corredor objeto de caracterización vial, el contratista manifiesta que son señales viales rara, esto es que indicani el PR en unidad semáforo de circulación.

9. Protección talud KD+687

Se solicita al contratista realizar protección consistida al talud KD+687 por presentar afectación por aguas de escorrentía en la zona, y que en particular pone en riesgo la estabilidad de la vía.

10. Entrega sin cuneta KD+700.

En este punto convergen las aguas de lluvias de escorrentía de la cuneta y disipador de energía del KD+680, por lo que se necesaria la construcción de una cuneta con mayor capacidad hidráulica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 16 abril 24
(Día / Mes / Año)

11. Suspensión, corrección y contratos de obra e interventoría

El día de hoy se hizo necesario suspender temporalmente como los contratos de obra e interventoría, ante la necesidad de proteger las laderas y que no fue posible contar con las recursos no adjudicados del proceso contractual (3420 millones de pesos) para lo cual el departamento de licitaciones se encuentra adelantando el respectivo proceso precontractual para la generación del certificado de disponibilidad presupuestal. Una vez se tengan con el certificado se procederá con reinicio(s).

12. Avances del componente ambiental y social.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Entrega documento técnico para la reparación de taludes y cunetas	viernes, 19 de abril de 2024	Contratista

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA: viernes, 19 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervinieron, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los intervinientes.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Dario Sora	Residente de Obra	CONTRATISTA	
Ing. Mauricio Munoz	Residente de Obra 2	CONTRATISTA	
Ing. Carol Moreno	Prof. Ambiental	CONTRATISTA	
Ing. Luis Alvaro Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	
Ing. Jesús Santiago Leal	Director Interventoría	INTERVENTOR	
Ing. Andrés Betancourt	Director de Obra	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión de [illegible]
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	9-jun-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 02
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 021 PCONTS 360104-2022 - (2087-2022 Número interno Gobernación de Santander)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1838 DE 2021 INVIAS
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONPRO INGENIERÍA LTDA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Dar de lectura al acta anterior

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior (#1).

COMPROMISO 1: Documento entregado mediante comunicado 039-IT-LP-21-09-1383 del 24-abril-2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

ASPECTOS TÉCNICOS:

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior.
2. Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato.
3. Actualización pólizas versión N°2.
4. Entrega informe obra mes de abril – 2024 con anexos.
5. Limpieza alcantarillas, cunetas y retiración de derrumbes menores.
6. Cronograma de ejecución actividades menores pendientes.
7. Reparación daños en losas de pavimento MR 42Kg/cm2, cunetas y muros de contención.
8. Protección talud K3+897.
9. Construcción zanjas de coronación y manejo de aguas K0+970.
10. Canalización canal K0+980 intersección La Granja.
11. Informe de inspección del estado actual de las obras ejecutadas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal: A día de hoy el contrato tiene 498 días de ejecución de 498 días de plazo contractual, faltan 7 días para el vencimiento del plazo contractual.

- Plazo inicial y contractual: 8 meses (270 días) + 45 días (Prórroga 1) + 3 meses (Prórroga 2) + 3 meses (Prórroga 3). Plazo total: 19 meses y 15 días
- Acta de inicio: 29-sep-2022
- Acta de suspensión #1: 13-feb-2023
- Acta de reinicio #1: 01-jun-2023
- Acta modificatoria #1: 13-julio-2023
- Prórroga #1: 13-octubre-2023
- Prórroga #2: 30-noviembre-2023
- Prórroga #3: 15-febrero-2024
- Acta modificatoria #2: 23-diciembre-2023
- Fecha de terminación actualizada: 06-abril-2024
- Acta de suspensión #2: 16-abr-2024
- Acta de reinicio #2: 01-may-2024

En el presente corte semanal se ejecutó el 1,7%, la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del 83,70%, frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #4 + adicional N°1 del 87,10%, el contrato presenta un atraso del 3,40%.

2. Actualización pólizas versión reforma N°2

Se solicita al contratista remitir las pólizas según acta de reinicio N°2.

3. Entrega informe obra mes de abril – 2024 con anexos

Se solicita al contratista realizar entrega del informe de obra correspondiente al mes de abril del 2024 con sus respectivos anexos.

5. Limpieza, estabilización, cunetas y remoción de derrumbes menores.

Se solicita al contratista iniciar con las actividades de limpieza de alcantarillas, especialmente la KD+063 y KD+070, alcantarillas que están colmatadas por el filtro, el cual debe estar con sobre carga hidráulica por no tener donde hacer entrega de aguas, las cuales muy probablemente se están desviando entre las grietas de la estructura de pavimento así mismo realizar limpieza en cunetas, disipadores de energía y realizar la remoción de derrumbes menores.

6. Cronograma de ejecución actividades pendientes.

El contratista informa que entregó comunicación GD-IT-LP-21-06-1-251 en la que relaciona las fechas de inicio y fin de las actividades solicitadas en el comité número 44.

- Se retiran al contratista aumentar la mano de obra.

Actividad	Fecha de inicio	Duración	Progreso (18/06/2024)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El contratista de obra esta en la total disposición de realizar las reparaciones y subsanar todas las observaciones dadas por el interventor, pero a veces no han podido ejecutar de la mejor manera dada la escasez de personal en obra. Por otra parte, el personal disponible en obra, esta asignado a tareas de ejecución de obra normal, como son, construcción de pavimento rígido, cunetas, disipadores, pretiles.

7. Reparación daños en losas de pavimento (Mt. Mchacon) y cunetas y muros de contención.

Se solicita al contratista retomar de forma inmediata la reparación de obras catalogadas con (NO CONFORMIDAD), se espera que las reparaciones no presenten demoras ni retrasos en su ejecución, atendiendo que estas actividades de reparación de obra con daños ya son por mal acabado, tensión de material o causas de fuerza y/o procesos constructivos entre otras causas, se ha convertido en la nueva ruta crítica del contrato así mismo

- Se recomienda al contratista realizar los cortes para reparación de losas con daños de 14", esto con el objeto de que el corte se realice en todo el espesor de la losa; con el daños de 14" se ha detectado la ocurrencia de daños adicionales a los ya presentes, como desprendimiento y afectación de losas adyacentes sanas, así como la ejecución de cortes de seguridad.

- Se recomienda al contratista dar cumplimiento en el procedimiento y aplicación de los diferentes aditivos y químicos según corresponda al tipo de reparación de daño.

- Se solicita al contratista para numerar las losas en obra, ya que la numeración con pintura que se había realizado se borró, actividad necesaria para la identificación de losas con daños según formato de levantamiento de daños para poder evaluar las reparaciones realizadas y levantar las no conformidades.

El contratista realizo reparación de cunetas, realizando demolición de los tramos comprendidos entre el KD+612 al KD+686) y (01+020 al 01+040), esto permitirá realizar algunas reparaciones de cunetas por mal acabado, tensión de material a causas de fuentes y empozamiento de agua.

- Se solicita realizar reparación a las mismas de contención referidas en la tabla del punto anterior.

8. Protección canal KD+667

Se solicita al contratista realizar construcción inmediata de muro de contención y protección al canal KD+667 por presentar afectación y que en particular ponga en riesgo la estabilidad de la vía en el KD+700

9. Construcción cabezas de conexión y manejo de aguas KD+670.

Se solicita al contratista presentar propuesta de manejo de las aguas de escorrentía y fuentes en el KD+670 para evitar daños y/o aumento de los ya presentes en las losas, concretos para pavimento, cunetas, alcantarilla y filtro, se realizara recorrido en conjunto el día de mañana.

10. Construcción canal KD+680 (intersección La Granja

Se solicita al contratista iniciar la construcción del canal y cunetas en el KD+680 (vía a La Granja) el cual entrega las aguas fuentes y de escorrentía de la vía a La Granja a la alcantarilla KD+680, es importante realizar oportunamente estas obras, debido a que esta vía no tiene filtro y la cerrada de cunetas y canal de entrega obliga a que estas aguas se infiltren en la estructura de pavimento, lo que podría generar daños en la parte baja donde estas se empiezan.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	[illegible]
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA: 9-jun-24
(Día | Mes | Año)

11. Estado actual de las obras ejecutadas.

Se realizó recorrido en conjunto una vez reiniciado el contrato, se determina ampliación de la abscisa K0+970 en su caja de ancho, dado en (3) mts, dado en curvas y este por evaluar en funcionamiento del filtro una vez se despliegue esta abscisa/ punto con la K0+980, así mismo también se identifican derrumbes menores en el 0+980, 1+020 y en tramo 2 en el K1+630 al K1+800, en general las labores han presentado un buen comportamiento en su estabilidad, con pequeñas afectaciones en las zonas que han no fue sido objeto de protección, en general las obras construidas no presentan daños que se atribuyan a fenómenos naturales.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega pólizas actualizadas acta de reinicio N°3	viernes, 7 de junio de 2024	Contratista
2. Entrega informe de obra mes de abril -2024	sábado, 8 de junio de 2024	Contratista

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA jueves, 13 de junio de 2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modificaron por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Dario Ivire	Residente de Obra	CONTRATISTA	
Ing. Luis Alvaro Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del Interventor.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 14-jun-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 53
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022 - (2087-2022 Número Interno Gobernación de Santander)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 DE 2021 INVIAS
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior:
1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior #52.

COMPROMISO 1: El contratista manifiesta que las pólizas están cargadas en el secop 2 desde el pasado viernes 07-jun-2024.
COMPROMISO 2: Mediante comunicado GS-IT-LP-21-06-1/276 del 06-jun-2024 se realiza entrega del informe de obra N°16, el cual esta en revisión por parte del interventor.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

ASPECTOS TÉCNICOS.

1.Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del Comité anterior.
2.Estado actual del avance físico, financiero, presupuestal del contrato.
3.Cronograma de ejecución actividades menores pendientes.
4.Reparación daños en losas de pavimento MR:40[kg/cm2], cunetas y muros de contención.
5.Protección talud K0+687.
6.Manejo de aguas K0+970.
7. Construcción canal K0+860 intersección La Granja

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal: Al día de hoy el contrato lleva **465 días** de ejecución de **525 días** de plazo contractual, faltan **60 días** para el vencimiento del plazo contractual.

► Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (Prórroga 1) + 3 meses (Prórroga 2) + 2 meses (Prórroga 3) + 2 meses (Prórroga 4); Plazo total: **17 meses y 16 días.**
► Acta de inicio:..... 28-sep-2022.
► Acta de suspensión #1:..... 13-feb-2023.
► Acta de reinicio #1:..... 01-jun-2023.
► Acta modificatoria #1:.....13-julio-2023.
► Prorroga #1:.....12-octubre-2023
► Prorroga #2:..... 30-noviembre-2023
► Prorroga #3:..... 15-febrero-2024.
► Acta modificatoria #2:..... 20-diciembre-2023.
► Acta modificatoria #3:..... 12-marzo-2024.
► Acta de suspensión #2:..... 16-abr-2024.
► Acta de reinicio #2:..... 31-may-2024.
► Adicional #1:..... 28-may-2024 [$429.534.791].
► Prorroga #4:..... 14-junio-2024.
► Fecha de terminación actualizada:..... 15-agosto-2024

En el presente corte semanal se ejecutó el **0.3%**, la ejecución física acumulada ejecutada de obra es del **91.04%** frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #5 + adicional N°1 del **91.04%**; el contrato presenta un atraso del **0.0%.**

3. Cronograma de ejecución actividades pendientes.

El contratista informa que entrego comunicación GS-IT-LP-21-06-1/251 en la que relaciona las fechas de inicio y fin de las actividades solicitadas en el comité número 44.

► Se reitera al contratista aumentar la mano de obra.

Actividad	Fecha de inicio	Duración	Progreso (06/06/2024)
Muro de contención (La Granja) K0+800 (CI)	1/03/2024	20 días	100%
Relleno parte posterior alcantarillas ***Se realiza a medida que se va llevando el corte del relleno posterior de cunetas	1/03/2024	20 días	50%
Relleno parte posterior cunetas - paisajeo ***Depende del avance en construcción de cunetas	1/03/2024	20 días	60%
Cierre con gavión muro K2+400	1/03/2024	12 días	100%
Reparaciones en losas de concreto hidráulico MR40 kg/cm2	1/03/2024	30 días	90%
Entrega de aguas para zanjas de coronación	11/03/2024	20 días	95%
Aserrado y sello de las juntas de construcción transversal y longitudinal (Carril - Carril y Carril - Cuneta) ***Depende del avance en la construcción de pavimento MR	11/03/2024	15 días	0%
Reparación bordillo alcantarilla K1+590	18/03/2024	5 días	100%
Realce bordillo alcantarilla K2+080	18/03/2024	5 días	100%
Reparaciones muros de contención K0+828 (CI), muro K0+840 (CD) y muro K2+640 (CD)	18/03/2024	5 días	10%
Revoque entrega de aguas cuneta - alcantarilla	1/04/2024	1días	0%
Revoque canal K1+280	1/04/2024	1días	100%

4. Reparación daños en losas de pavimento MR:40[kg/cm2], cunetas y muros de contención.

Se solicita al contratista retomar de forma inmediata la reparación de obras catalogadas con NO CONFORMIDAD; se espera que las reparaciones no presenten demoras ni retrasos en su ejecución, atendiendo que esta actividad de reparación de obra con daños ya sea por mal acabado, lavado de material a causa de lluvias y/o proceso constructivo entre otras causas, se ha convertido en la nueva ruta critica del contrato; así mismo:

► Se solicita al contratista para numerar las losas en obra, ya que la numeración con pintura que se había realizado se borro, actividad necesaria para la identificación de losas con daños según formato de levantamiento de daños para poder evaluar las reparaciones realizadas y levantar las no conformidades para efectos de pago y tramite de acta parcial. **Se informa al interventor que el contratista de obra no realizará la numeración de losas, dada que es la metodología neta del interventor para realizar su seguimiento, mientras que el contratista de obra implementó la localización de losas por medio del abscisado, se sugiere realizar recorrido y actualizar a las abscisas del proyecto.**

► Se solicita realizar reparación pendiente de cunetas por mal acabado, lavado de material a causa de lluvias y empozamiento de agua.

► Se solicita realizar reparación a los muros de contención referidos en la tabla del punto anterior.

► Se solicita al contratista realizar entrega de informe de reparaciones realizadas, identificando la losa y adjuntado archivo fotográfico de su reparación. El contratista de obra sugiere, que el interventor haga el respectivo reconocimiento de las intervenciones realizadas de acuerdo al levantamiento de no conformidades llevado a cabo por ellos.

El contratista de obra enfatiza que la entidad contratante no ha desembolsado a la fecha los recursos correspondientes a las actas parcial #3 y #4 del 7 de febrero y 22 de marzo, respectivamente, por ende, no hay flujo de caja.

5. Protección talud K0+687.

Se insiste nuevamente al contratista realizar construcción inmediata de muro de contención y protección al talud K0+687 por presentar afectación y que en particular pone en riesgo la estabilidad de la vía en el K0+755, es prioritaria esta intervención de este talud y de los que están pendientes por revestimiento ya sea en césped o mortero, han transcurrido 14 días desde el reinicio de actividades y no se evidencia actividad que indique el inicio de su construcción. El contratista de obra enfatiza que la entidad contratante no ha desembolsado a la fecha los recursos correspondientes a las actas parcial #3 y #4 del 7 de febrero y 22 de marzo, respectivamente, por ende, no hay flujo de caja.

6. Manejo de aguas Talud K0+970.

Con base en recorrido conjunto entre los ingenieros residentes de obra e interventoría a la parte alta de este talud y evidenciando su afectación generalizada, el interventor solicita programar visita técnica entre especialistas en geotecnia y estabilidad de taludes para evaluar la zona, se espera que en la brevedad se logre la programación. **El contratista de obra manifiesta que debe haber participación en este recorrido de los profesionales a fines, de la entidad contratante, la interventoría y el contratista de obra, con el fin de determinar si el objeto y la meta del contrato de obra son suficientes para esta intervención, dado que, requiere una atención bastante especial para garantizar la estabilidad y el correcto manejo de aguas.**

7. Construcción canal K0+860 intersección La Granja

Se reitera nuevamente al contratista iniciar la construcción del canal y cuneta en el K0+860 [*vía a La Granja*] el cual entrega las aguas lluvias y de escorrentía de la vía a La Granja a la alcantarilla K0+860, es importante realizar oportunamente estas obras, debido a que esta vía no tiene filtro y la carencia de cuneta y canal de entrega obliga a que estas aguas se infiltren en la estructura de pavimento, lo que podría generar daños en la parte baja donde estas se empozan. El contratista de obra enfatiza que la entidad contratante no ha desembolsado a la fecha los recursos correspondientes a las actas parcial #3 y #4 del 7 de febrero y 22 de marzo, respectivamente, por ende, no hay flujo de caja.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 14-jun-24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1 Entrega informe de reparaciones a losas y cunetas	jueves, 20 de junio de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA jueves, 20 de junio de 2024 (Día / Mes / Año)

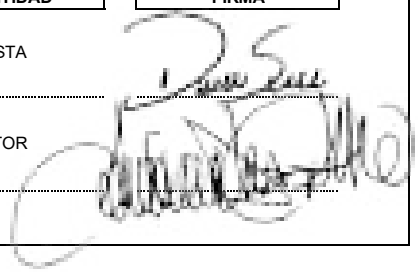
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Darío Sora	Residente de Obra	CONTRATISTA	
Ing. Luis Alvaro Castillo	Residente de Interventoría	INTERVENTOR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	1606 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA LTDA.
NIT	800.172.033 – 2
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 648.062.100,00 M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ORDEN DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA No. 1 (31 DE DICIEMBRE DE 2021)	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	03 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JULIO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE ENERO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2	31 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE MARZO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No.3	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2023
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 3	14 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 3	15 DE MAYO DE 2023
ACTA DE ACLARACIÓN DE LA AMPLIACIÓN Nº 1 DE LA SUSPENSIÓN Nº 3 Y REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA DE CONTRATO Nº 2	05 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA DE CONTRATO Nº 3	01 DE OCTUBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA DE CONTRATO Nº 4	07 DE DICIEMBRE DE 2023.
ADICIÓN N° 2	$ 150.000.000,00 M/CTE
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA DE CONTRATO N° 5	31 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA DE CONTRATO N° 6	29 DE FEBRERO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 5	16 DE ABRIL DE 2024

AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 5	16 DE MAYO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 7 Y ADICIÓN No. 3	15 DE JUNIO DE 2024 - $ 100.000.000,00
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
ACTAS DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	Se procede con el trámite del Acta de Costos No. 16

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL PERIDO COMPRENDIDO DEL 1 AL 15 DE ABRIL Y DEL 1 AL 15 DE JUNIO 2024.

Las actividades que regularmente serán atendidas por la interventoría se refieren a continuación:

Coadyuvar y controlar que el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.

La interventoría debe asumir una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones debe ser consecuente con su objetivo principal.

Los objetivos específicos de la interventoría serán entre otros:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de intermediación, la interventoría es la encargada de resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos, y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes.

Colaborar: Teniendo en cuenta que la interventoría y el Contratista conforman un equipo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad, el Interventor debe desarrollar su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, control, verificación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente en todas las etapas del desarrollo del contrato de obra hasta obtener su liquidación.

Exigir: La interventoría tiene la obligación de exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente.

Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a realizar las correcciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones contractuales. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa al inicio de la etapa de ejecución de las obras.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista, que oportunamente subsane fallas presentes durante la ejecución del contrato. Ninguna solicitud al Contratista por parte de la interventoría podrá implicar la modificación del contrato. Esta acción también se ejerce cuando el Interventor solicita al Ente Contratante imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

La interventoría tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente de cada municipio para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.

- Coordinar con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

- Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.

- Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

- Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.

- Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Ente Territorial.

- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.

- Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

- Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por la Gobernación de Santander y por el Instituto Nacional de Vías.

- Informar al Contratante y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.

- Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

- Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

- Interactuar con el Contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
- Representar a la Entidad frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores del Ente Territorial.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

- Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Estructurar, elaborar, implementar y mantener un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

- Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

- Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

- Exigir al Contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

- Tener conocimiento de los sitios críticos identificados en los Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de los Planes de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión e informar a las autoridades competentes los eventos que se presenten con el fin de prevenir la ocurrencia de desastres.

- Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos pliegos de condiciones y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.

- Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por la Gobernación de Santander y por el INVIAS.

- Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes: Construcción de placa huella, Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

- El alcance de la Interventoría consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral de los contratos de obra, en los proyectos definidos. Adicionalmente el INTERVENTOR, deberá acoger el MANUAL DE INTERVENTORÍA, en donde se desarrollan metodologías, formatos y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación en los contratos.

- Las especificaciones técnicas de las actividades de obra de cada proyecto y/o contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por las Entidades públicas designadas para la ejecución. El Interventor

deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y/u obras a ejecutar por parte del(os) CONTRATISTA(S) DE OBRA, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

- Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría vigente.

- Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se anexan los formatos correspondientes al periodo comprendido del 01 al 15 de Abril y el 01 al 15 de Junio de 2024 sobre los “informes de los especialistas y profesionales” en el siguiente Orden:

- Director de Interventoría

- Ingeniero Residente de Interventoría 1

CONTRATO 1606 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS



INFORMES DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR, RESIDENTES Y AUXILIAR

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
ÁREA DEL INFORME: Dirección de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME: 01 al 15 de Abril y 01 al 15 de Junio de 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Mediante oficio CDP-LB-023-2024, La Dirección de Interventoría presenta informe ejecutivo para aprobación de solicitud de adición de recursos No.1 ante la Gobernación de Santander. El informe se elabora a petición de la Gobernación de Santander como resultado de la revisión de la actualización del proyecto para el adicional N°1 por $429.534.791.

- Mediante oficio CDP-LB-025-2024, La Dirección de Interventoría radica ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Informe Trimestral Ambiental No.4 del Proyecto La Belleza – Sucre.

- Mediante oficio CDP-LB-026-2024, La Dirección de Interventoría, convoca a los integrantes del Comité Técnico – Vía L Belleza – Sucre (INVIAS, Gobernación, Contratistas), para el recorrido de inspección a la vía para el levantamiento del Acta de vista previa. Recorrido que se acordó realizar el día 16 de abril de 2024.

- La Dirección de Interventoría participó de manera presencial en Comité técnico de obra No. 51, del día 16 de abril de 2024, en cual se realizó recorrido en la obra y se trataron los siguientes temas:

    - Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta de comité anterior.
    - Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal del contrato.
    - Reparación de cunetas.
    - Pavimento de Concreto hidráulico MR: 40 [Kg/Cm2]
    - Manejo de aguas de escorrentía.

- Cronograma de ejecución actividades menores pendientes al 30 de abril de 2024.
- Deuda a proveedores.
- Postes de referencia.
- Protección talud K0+687.
- Entrega disipador K0+700
- Suspensión Convenio y Contrato de Obra e Interventoría.
- Avances del componente ambiental y social.

- Se revisan y suscriben los informes semanales elaborados por los Ingenieros Residentes.

- Ha sido tarea de la Dirección de Interventoría, el dar instrucciones permanentes al personal de campo de CODIPRO INGENIERIA LTDA para que exija al contratista el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Construcción de Carreteras del INVIAS y las normas de control de calidad contempladas por el pliego de condiciones y el propio contrato de obra.

- La tarea del Director dentro de este periodo, culmina con la revisión del informe consolidado de Interventoría que para el caso es el número 16.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal y Director de Interventoría
M.P. 25202-33706 CND

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

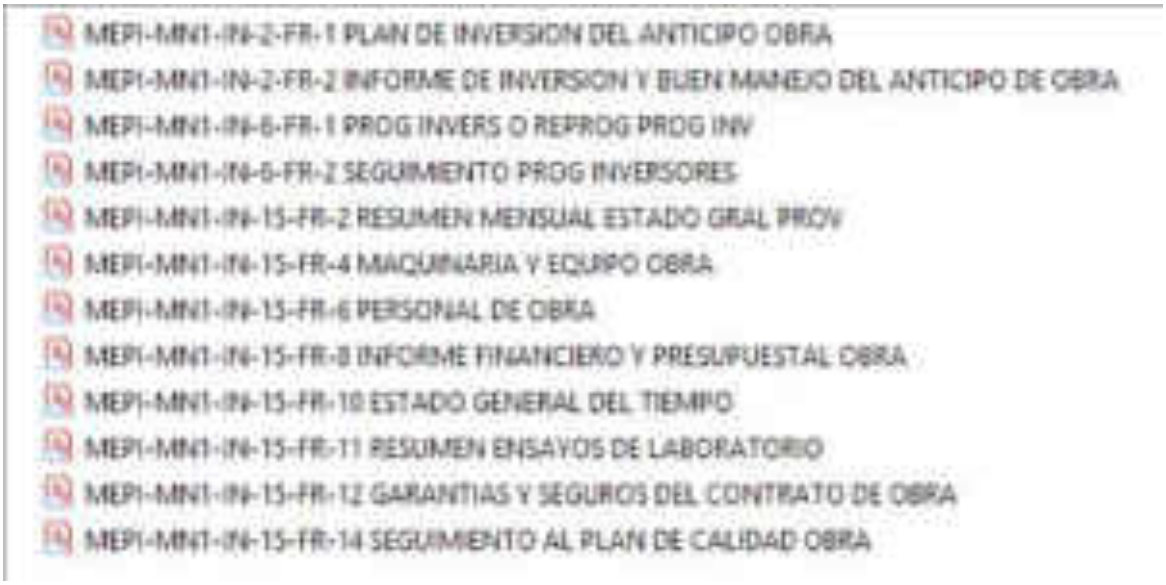
Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
PROFESIONAL:	Luis Álvaro Castillo Cruz
CARGO:	Residente de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME:	01 al 15 de abril y del 01 al 15 de junio de 2024.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Elaboración de informes semanales formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.
- Elaboración informe mensual marzo según formatos MEPI (*imagen*).



- Diligenciamiento bitácora de obra – libro de obra.
- Instruir al personal de interventoría a mi cargo en el frente de obra sobre las particularidades diarias del proyecto, los controles, seguimientos e inspecciones que se requieren en obra acorde cada actividad constructiva en particular que se esté ejecutando, para ello se diligencia formato diario de obra.



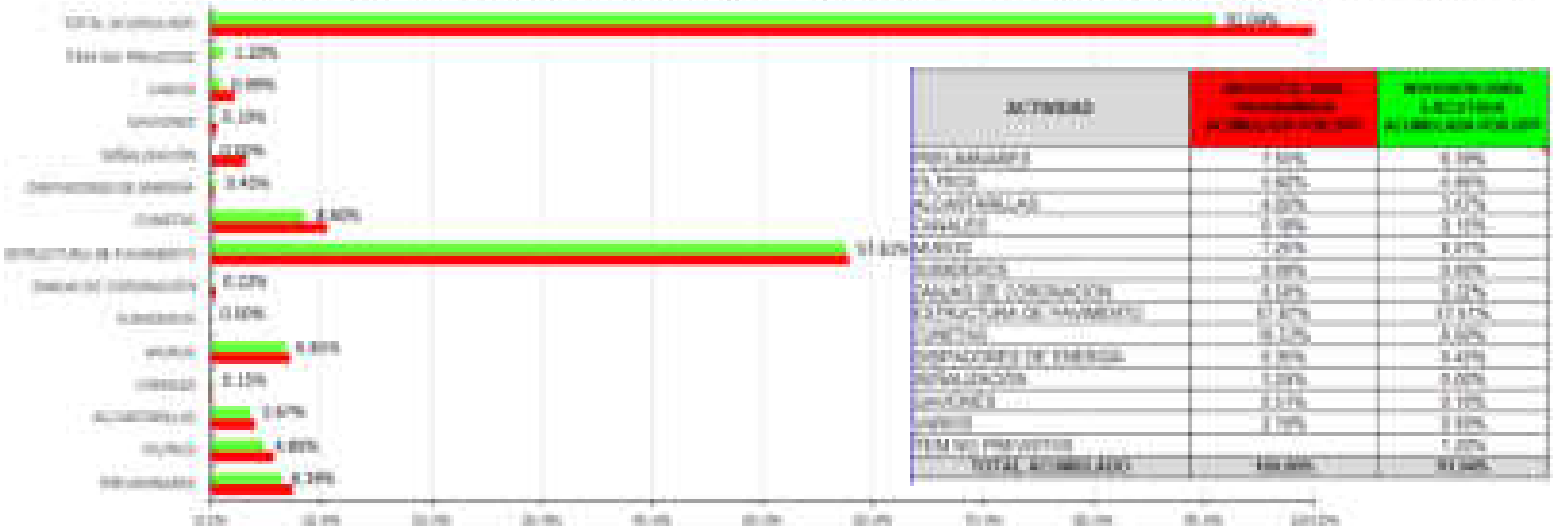
- Realización de comités de obra para el seguimiento del contrato, diligenciamiento formato MEPIMN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITÉ DE OBRA con frecuencia semanal.
- Realización de reuniones con las comunidades MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN.
- Se hace seguimiento a la programación aprobada para el contrato y se realizan los requerimientos particulares para cada caso.
- Se realiza trámite mediante comunicados y/o información oficial mediante oficios a los documentos y solicitudes que hace el contratista.
- Mantener comunicación permanente con los actores del contrato.

1. LA BELLEZA - SUCRE

N° DEL CONVENIO	**1223 de 2021**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 800215807-2
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT: 890201235-6
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 9.351.937.900	

N° DEL CONTRATO DE OBRA	**C01.PCCNTR.3692104**
OBJETO	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8,922,403,109
ADICIONAL N°1	$429,534,791
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$9,351,937,900
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	13 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE REINICIO N°1	01 DE JUNIO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2	16 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE REINICIO N°2	31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA N°1	12 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA N°2	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°3	15 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA N°4	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	14 DE AGOSTO DE 2024
ACTA PARCIAL N°1	$ 2,072,333,010.00
ACTA PARCIAL N°2	$ 1,499,887,239.00
ACTA PARCIAL N°3	$ 2,274,299,125.00
ACTA PARCIAL N°4	$1,374,387,482.00
SUPERVISORA	FABIOLA FIGUEREDO HURTADO Acto Administrativo de dignación del 16-ago-2022

GRÁFICO INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA VS INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA



Meta Física Programada %	95.03%
Meta Física Ejecutada %	91.04%

Avance o Atraso Físico %	-3.99%



Luis Alvaro Castillo Cruz
Ingeniero Residente de Interventoría
M.P. 01110-1045 CPITV

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL (01 AL 15) - JUNIO (01 AL 15) 2024

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021

INTERVENTORÍA: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3692104-2022

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		ABRIL															JUNIO																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Camioneta	KCM418 Toyota Hilux	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Camioneta KCM418 Toyota Hilux	N/A (MODELO 2020)	Camioneta FYN809 VOLKSWAGEN	N/A (MODELO 2019)		

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Firmado digitalmente por MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Fecha: 2024.11.28 11:44:06 -05'00'

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-7).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL (1 AL 15)- JUNIO (1 AL 15) 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No.: C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTAN **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes – ABRIL 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	JUNIO 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL – Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES – Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL	11.338.124	Director de Interventoria	$ 650.000	X	X																									X			10%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 650.000	$ 45.240	V	SANITAS S.A.	7918117193	$ 26.000	PROTECCIÓN	7921744816	$ 104.000	$ 26.000			
2	LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ	7.319.045	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	7918117193	$ 80.000	PORVENIR	7921744816	$ 320.000	$ 80.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 2.650.000**																																		**$ 2.650.000**											

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-9).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MES INFORME MENSUAL: ABRIL (01 AL 15) - JUNIO (01 AL 15) 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	905521	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Principal	$ 173.716.081,00	$ -
2023	729623	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Principal	$ 474.344.591,00	
2023	1136023	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Adición No.1	$ 200.000.000,00	$ 1.210,10
2023	1378823	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Adición No.2	$ 150.000.000,00	$ 10.931.423,50
2024	68424	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Adición No.3	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
TOTAL						**$ 1.098.060.672,00**	**$ 110.932.633,60**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.098.060.672,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
REGISTRO								905521 de 04/11/2021	$ 173.716.081,00	$ 1.098.060.672,00		
1	oct-2022	$ 40.873.950,00	$ 7.766.050,50	$ 48.640.000,50		$ 48.640.000,50		905521 de 04/11/2021	$ 125.076.080,50	$ 1.049.420.671,50		Pagada
2	nov-2022	$ 48.078.050,00	$ 9.134.829,50	$ 57.212.879,50		$ 57.212.879,50		905521 de 04/11/2021	$ 67.863.201,00	$ 992.207.792,00		Pagada
3	dic-2022	$ 57.027.900,00	$ 10.835.301,00	$ 67.863.201,00		$ 67.863.201,00		905521 de 04/11/2021	$ -	$ 924.344.591,00		Pagada
REGISTRO								729623 DE 28/06/2023	$ 474.344.591,00			
4	ene-2023	$ 56.041.050,00	$ 10.647.799,50	$ 66.688.849,50		$ 66.688.849,50		729623 DE 28/06/2023	$ 407.655.741,50	$ 857.655.741,50		Pagada
5	feb-2023	$ 22.012.700,00	$ 4.182.413,00	$ 26.195.113,00		$ 26.195.113,00		729623 DE 28/06/2023	$ 381.460.628,50	$ 831.460.628,50		Pagada
6	jun-2023	$ 61.019.540,00	$ 11.593.712,60	$ 72.613.252,60		$ 72.613.252,60		729623 DE 28/06/2023	$ 308.847.375,90	$ 758.847.375,90		Pagada
7	jul-2023	$ 76.852.800,00	$ 14.602.032,00	$ 91.454.832,00		$ 91.454.832,00		729623 DE 28/06/2023	$ 217.392.543,90	$ 667.392.543,90		Pagada
8	ago-2023	$ 82.560.730,00	$ 15.686.538,70	$ 98.247.268,70		$ 98.247.268,70		729623 DE 28/06/2023	$ 119.145.275,20	$ 569.145.275,20		Pagada
9	sep-2023	$ 78.473.050,00	$ 14.909.879,50	$ 93.382.929,50		$ 93.382.929,50		729623 DE 28/06/2023	$ 25.762.345,70	$ 475.762.345,70		Pagada
REGISTRO								1136023 DE 13/10/2023	$ 200.000.000,00			
10	oct-2023	$ 73.265.050,00	$ 13.920.359,50	$ 87.185.409,50		$ 87.185.409,50		729623 DE 28/06/2023	$ -	$ -		Pagada
								1136023 DE 13/10/2023	$ 138.576.936,20	$ 388.576.936,20		
11	nov-2023	$ 69.931.990,00	$ 13.287.078,10	$ 83.219.068,10		$ 83.219.068,10		1136023 DE 13/10/2023	$ 55.357.868,10	$ 305.357.868,10		Pagada
12	dic-2023	$ 46.518.200,00	$ 8.838.458,00	$ 55.356.658,00		$ 55.356.658,00		1136023 DE 13/10/2023	$ 1.210,10	$ 1.210,10		Pagada
REGISTRO								1378823 DE 17/12/2023	$ 150.000.000,00			
13	ene-2024	$ 72.760.700,00	$ 13.824.533,00	$ 86.585.233,00		$ 86.585.233,00		1378823 DE 17/12/2023	$ 63.414.767,00	$ 63.415.977,10		Pagada
14	feb-2024	$ 27.335.980,00	$ 5.193.836,20	$ 32.529.816,20		$ 32.529.816,20		1378823 DE 17/12/2023	$ 30.884.950,80	$ 30.886.160,90		Pagada
15	mar-2024	$ 16.767.670,00	$ 3.185.857,30	$ 19.953.527,30		$ 19.953.527,30		1378823 DE 17/12/2023	$ 10.931.423,50	$ 10.932.633,60		En trámite
16	abril (1 al 15) y junio (1 al 15) 2024	$ 9.185.750,00	$ 1.745.292,50	$ 10.931.042,50		$ 10.931.042,50		1378823 DE 17/12/2023	$ 381,00	$ 1.591,10		En trámite
REGISTRO								68424 DE 17/04/2024	$ 100.000.000,00			
TOTALES		**$ 838.705.110,00**	**$ 159.353.970,90**	**$ 998.059.080,90**		**$ 998.059.080,90**			**$ 100.000.000,00**	**$ 100.001.591,10**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*INTERVENTORÍA	$ 838.705.110,00	$ 159.353.970,90	$ 998.059.080,90
*			
VALOR TOTAL	$ 838.705.110,00	$ 159.353.970,90	$ 998.059.080,90

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-13).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

FECHA DE INICIO: 20/12/2021

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00

VALOR ACUMULADO: $ 998.060.672,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	01	enero	2025
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	30	septiembre	2021	31	diciembre	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/07/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9,09%	$ 99.806.067,20	30	septiembre	2021	30	octubre	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24,80%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	30	abril	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18,18%	$ 199.612.134,40	30	septiembre	2021	30	abril	2027
Calidad del servicio	27,27%	$ 299.418.201,60	19	junio	2023	19	junio	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/04/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

FECHA DE INICIO: 20/12/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (09) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _X_ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL AT-G7	TOPCON	**HK9190**	**11/01/2023**	**09Ta-1222Ta - 11/01/2023**	**11/07/2023**	
2	ESTACION TOTAL GTS 223	TOPCON	**UL1112**	**11/01/2023**	**10Ta-1222Ta - 11/01/2023**	**11/07/2023**	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma N/A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-1) y Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERIA LTDA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

EL PRESENTE CONTRATO NO HIZO USO DEL ANTICIPO

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 1de 1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

EL PRESENTE CONTRATO NO HIZO USO DEL ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

EL PRESENTE CONTRATO NO HIZO USO DEL ANTICIPO

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril y del 01 al 15 de Junio de 2024, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-9-FR-2).

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 8
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
RESOLUCIÓN No.: 472 DE 9/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: 31/12/2021 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/01/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1/08/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 14/03/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 4: 30/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 5: 16/04/2024
PRÓRROGA No. 6 HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 7 HASTA 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 648.060.672,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.098.060.672,00

PLAZO ACUMULADO: 17,30 Meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 1/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 1/06/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 4: 7/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 5: 1/06/2024
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 450.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 17/5/2023		AÑO 2022						AÑO 2023												AÑO 2024										TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (H-Mes)	Valor Total ($)	COSTO MENSUAL (Ajustado en el 10% por cambios de años 2021 a 2024)	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	28 SEP - 31 OCT		1 NOV - 30 NOV		1 DIC - 31 DIC		1 ENE - 31 ENE		1 FEB - 12 FEB		1 JUN - 30 JUN		1JUL - 31JUL		1 AGO - 31 AGO		1 SEP - 30 SEP		1 OCT - 31 OCT		1 NOV - 29 NOV		7 DIC -31 DIC		1 ENE -31 ENE		1 FEB -29 FEB		1 MAR -31 MAR		1 ABR -15 ABR y 1 JUN -15 JUN		16 JUN - 15 JUL		16 JUL -15 AGOSTO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																								
1	1	Director de Interventoria	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00	$ 7.150.000,00		5,13	$ 33.345.000,00	0,87	$ 5.655.000,00	0,80	$ 5.200.000,00	0,76	$ 4.940.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,50	$ 3.575.000,00	0,50	$ 3.575.000,00	8,23	$ 54.145.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00	$ 4.400.000,00		6,77	$ 27.080.000,00	0,77	$ 3.080.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,40	$ 1.600.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,97	$ 3.880.000,00	0,60	$ 2.400.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,50	$ 2.000.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	16,24	$ 65.760.000,00
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00	$ 3.300.000,00		5,50	$ 16.500.000,00		$ -	0,50	$ 1.500.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,40	$ 1.200.000,00	0,33	$ 990.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,97	$ 2.910.000,00	0,60	$ 1.800.000,00	1,00	$ 3.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,80	$ 29.400.000,00
4	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	$ 5.720.000,00		1,95	$ 10.140.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,15	$ 780.000,00										$ -		$ -		$ -		$ -	0,15	$ 858.000,00		$ -	2,00	$ 10.478.000,00
5	1	Especialista Hidráulica e Hidrología	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	$ 5.720.000,00		1,05	$ 5.460.000,00		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 520.000,00		$ -		$ -		$ -												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 520.000,00
6	1	Especialista Ambiental	$ 5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	$ 5.720.000,00		2,10	$ 10.920.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,15	$ 780.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,15	$ 780.000,00			0,20	$ 1.040.000,00		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 572.000,00		$ -	2,40	$ 12.532.000,00
		PERSONAL TÉCNICO					$ -																																							
7	1	Inspector SISO	$ 2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00	$ 2.420.000,00		3,50	$ 7.700.000,00		$ -		$ -		$ -				$ -		$ -		$ -												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
8	1	Inspector de Interventoría 1	$ 2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00	$ 2.200.000,00		4,50	$ 9.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,40	$ 800.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,97	$ 1.940.000,00	0,60	$ 1.200.000,00	1,00	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 1.100.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	10,97	$ 22.140.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -																																							
9	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00	$ 1.300.000,00		6,50	$ 7.150.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,40	$ 440.000,00	0,36	$ 396.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,97	$ 1.067.000,00	0,60	$ 660.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,50	$ 550.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	13,83	$ 15.613.000,00
		ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL					$ -																																							
10	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 4.000.000,00			$ -	$ 4.400.000,00		3,50	$ 14.000.000,00		$ -		$ -		$ -				$ -	0,56	$ 2.240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,80	$ 3.200.000,00	0,70	$ 2.800.000,00	1,00	$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,06	$ 28.240.000,00
11	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00			$ -	$ 3.850.000,00		4,00	$ 14.000.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,20	$ 700.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,40	$ 1.400.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 1.925.000,00	7,10	$ 25.025.000,00
12	1	Especialista Estructural	$ 5.200.000,00			$ -	$ 5.720.000,00		1,10	$ 5.720.000,00		$ -		$ -		$ -				$ -		$ -	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.080.000,00
13	1	Inspector de Interventoría 2	$ 2.000.000,00			$ -	$ 2.200.000,00		3,50	$ 7.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
14	1	Inspector con énfasis en Ambiental	$ 2.200.000,00			$ -	$ 2.420.000,00		3,50	$ 7.700.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 8.800.000,00
15	1	Laboratorista - Inspector	$ 2.200.000,00			$ -	$ 2.420.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.672.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,97	$ 2.134.000,00	0,60	$ 1.320.000,00	0,70	$ 1.540.000,00	0,26	$ 572.000,00	0,04	$ 88.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	5,33	$ 11.726.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 99.400.000**				**$ 175.715.000**	**$ 14.705.000,00**		**$ 16.670.000,00**		**$ 19.910.000,00**		**$ 18.220.000,00**		**$ 7.080.000,00**		**$ 18.906.000,00**		**$ 24.420.000,00**		**$ 25.572.000,00**		**$ 24.020.000,00**		**$ 21.820.000,00**		**$ 20.911.000,00**		**$ 13.530.000,00**		**$ 21.680.000,00**		**$ 7.522.000,00**		**$ 4.738.000,00**		**$ 2.650.000,00**		**$ 11.805.000,00**		**$ 12.300.000,00**		**$ 286.459.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,34**				**2,34**	**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 232.596.000**				**$ 411.173.100**	**$ 34.409.700,00**		**$ 39.007.800,00**		**$ 46.589.400,00**		**$ 42.634.800,00**		**$ 16.567.200,00**		**$ 44.240.040,00**		**$ 57.142.800,00**		**$ 59.838.480,00**		**$ 56.206.800,00**		**$ 51.058.800,00**		**$ 48.931.740,00**		**$ 31.660.200,00**		**$ 50.731.200,00**		**$ 17.601.480,00**		**$ 11.086.920,00**		**$ 6.201.000,00**		**$ 27.623.700,00**		**$ 28.782.000,00**		**$ 670.314.060,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	COSTO MENSUAL (Ajustado en el 10% por cambios de años 2021 a 2024)	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																								TOTAL	
											28 SEP - 31 OCT		1 NOV - 30 NOV		1 DIC - 31 DIC		1 ENE - 31 ENE		1 FEB - 12 FEB		1 JUN - 30 JUN		1JUL - 31JUL		1 AGO - 31 AGO		1 SEP - 30 SEP		1 OCT - 31 OCT		1 NOV - 29 NOV		7 DIC -31 DIC		1 ENE -31 ENE		1 FEB -29 FEB		1 MAR -31 MAR		1 ABR -15 ABR y 1 JUN -15 JUN		16 JUN - 15 JUL		16 JUL -15 AGOSTO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																								
		VIÁTICOS																																								
16	1	Director y Especialistas	$ 170.000,00	Día	30,00	$ 5.100.000,00	$ 187.000,00		25,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 170.000,00	5,00	$ 850.000,00	3,00	$ 510.000,00				$ -	1,00	$ 170.000,00	2,00	$ 340.000,00	4,00	$ 680.000,00	2,00	$ 340.000,00	2,00	$ 340.000,00	2,00	$ 340.000,00			4,00	$ 680.000,00	1,00	$ 170.000,00	1,00	$ 170.000,00	1,00	$ 170.000,00		$ -	2,00	$ 374.000,00	31,00	$ 5.304.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																								
17	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.200.000,00	Mes	6,00	$ 31.200.000,00	$ 5.720.000,00		6,77	$ 35.204.000,00	0,77	$ 4.004.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	0,40	$ 2.080.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	0,97	$ 5.044.000,00	0,60	$ 3.120.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	0,50	$ 2.600.000,00	1,00	$ 5.720.000,00	1,00	$ 5.720.000,00	16,24	$ 85.488.000,00
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 750.000,00	Mes	5,00	$ 3.750.000,00	$ 825.000,00		4,50	$ 3.375.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	0,40	$ 300.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	0,97	$ 727.500,00	0,60	$ 450.000,00	1,00	$ 750.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,97	$ 7.477.500,00
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	2,50	$ 15.000.000,00	$ 6.600.000,00		4,00	$ 24.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,40	$ 2.400.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,97	$ 5.820.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,59	$ 3.540.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 6.600.000,00	1,00	$ 6.600.000,00	11,66	$ 71.160.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 1.400.000,00	Mes	5,00	$ 7.000.000,00	$ 1.540.000,00		4,64	$ 6.496.000,00		$ -		$ -	1,14	$ 1.596.000,00				$ -		$ -		$ -												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,14	$ 1.596.000,00
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Mes	5,00	$ 6.000.000,00	$ 1.320.000,00		7,10	$ 8.520.000,00	1,10	$ 1.320.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,40	$ 480.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,97	$ 1.164.000,00	0,86	$ 1.032.000,00	0,81	$ 972.000,00	0,81	$ 972.000,00	0,70	$ 840.000,00	0,86	$ 1.032.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,10	$ 120.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,66	$ 871.200,00	0,66	$ 871.200,00	13,17	$ 15.962.400,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROYECTO DE PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1
2 DE 2
14/06/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL =

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** = **No.** 8

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL =

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se continuará seguimiento por parte de la Interventoría de cada una de las actividades inherentes al contrato a fin de que El Contratista cumpla con la programación.

- Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, el contratista presenta un atraso considerable en la ejecución del proyecto, la interventoría continuará con el control y supervisión de la programación de obra vigente y lo estipulado en el plan de contingencia presentado por el contratista de obra, trabajando arduamente para garantizar una reducción del atraso y, en última instancia, el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

- Se recomienda al Contratista abrir nuevos frentes de obra y asegurar la disponibilidad de recursos adecuados. Se insta al Contratista a implementar acciones urgentes que, de manera coordinada con la interventoría, garanticen eficiencia y eficacia en la obtención de las materias para la producción de agregados pétreos para concretos y sub bases, toda vez que esta se convirtió en la ruta crítica para lograr la finalización esperada del proyecto, siguiendo el plan de contingencia establecido. La planificación cuidadosa y la supervisión constante serán esenciales para el éxito de esta estrategia y lograr la reducción del atraso en el proyecto.

- Se continua con la fase de instalación de pavimento rígido. Es imperativo recalcar la relevancia de adherirse rigurosamente a las indicaciones estipuladas en los documentos y manuales pertinentes para el desarrollo de esta actividad. La correcta implementación de estas directrices no solo asegura la calidad del trabajo, sino que también contribuye a la eficiencia general del proyecto.

- En la construcción del pavimento rígido se han presentado una serie de retos y dificultades que fueron superadas gracias a la intervención de la interventoría y a las mejoras continúas implementadas por el contratista. Se deben realizar subsanaciones a puntos de inconformidad por daños graves y leves en losas de pavimento, los cuales ya fueron compartidos por la interventoría, se espera que, una vez realizadas las reparaciones, el pavimento tenga una vida útil larga y que cumpla con las expectativas de los usuarios.

- La Interventoría hará el seguimiento y verificará el cumplimiento por parte del Contratista de los procesos del componente ambiental y social, incluyendo la seguridad social del proyecto.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA DEL INTERVENTOR, INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Correspondencia enviada entre el 01 y el 15 de abril de 2024.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
05/04/2024	CDP-LB-023-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Informe del interventor aprobación solicitud de adicional N°1
8/04/2024	CDP-LB-025-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander	Radicación Informe Trimestral Ambiental No. 4 del Proyecto en la vía La Belleza - Sucre.

		"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
9/04/2024	CDP-LB-026-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Recorrido de inspección a la vía para levantamiento Acta de visita previa
9/04/2024	CDP-LB-027-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA	Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/241 del 16-feb-2024 con asunto "Entrega de Diseño señalización permanente versión 1"

		LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
10/04/2024	CDP-LB-028-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/252 del 14-Mar-2024 con asunto "Entrega parcial del informe de caracterización vial"
12/04/2024	CDP-LB-029-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL	Actividades pendientes previo a la finalización de los contratos de obra e interventoría

		DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	

Correspondencia enviada durante la suspensión.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
16/04/2024	CDP-LB-030-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Traslado oficio INVIAS-1606-2021-017-AM del Especialista Ambiental de Interventoría.
30/04/2024	CDP-LB-032-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''	Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/265 del 24-abril-2024 con asunto "Entrega de informe de caracterización vial versión 2"

		Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
30/04/2024	CDP-LB-033-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Observaciones para el vaciado de concreto acceso intersección a La Granja – Sucre
03/05/2024	CDP-LB-034-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’	Convocatoria a Comité Técnico virtual (Jueves 09 de mayo de 2024).

		Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
07/05/2024	CDP-LB-035-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Alerta por falla en la vía e inminente riesgo para las comunidades de quedar incomunicadas.
08/05/2024	CDP-LB-036-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’	Deuda a proveedor de material pétreo, Urgente necesidad de responder PGR de la comunidad del AID

		Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
29/05/2024	CDP-LB-038-2024.	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: “Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander’’ Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander “MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1-270 del 28 de mayo de 2024 con asunto “Solicitud prórroga a la suspensión No 02”

Bogotá D.C., abril 05 de 2024.
CDP-LB-023-2024.

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
Atn: Ingeniera Fabiola Figueredo
Supervisora del proyecto
Bucaramanga – Santander

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Informe ejecutivo del interventor para aprobación de solicitud de adición de recursos N°1.

¡Saludo Cordial!

El presente informe se elabora a petición de la Gobernación de Santander como resultado de la revisión de la actualización del proyecto para el adicional N°1 por $429.534.791.

La solicitud de adicionar los recursos no comprometidos del convenio y que quedaron como resultado de la licitación pública y posterior firma del contrato de obra tienen por destinación el ejecutar obras de carácter No previsto y/o complementario para ejecutar por lo menos dos (2) de los tres (3) kilómetros previstos como meta física inicial.

La identificación de los ítems no previstos y solicitud de adicionar los recursos inicia desde el momento en que inició el contrato de obra, tal como ha quedado registrado en los diferentes comités de obra que se han realizado, de los cuales la Supervisora del contrato de obra, Ingeniera Fabiola Figueredo ha participado en varios de ellos, ya sea de forma virtual o presencial. Por ello nos permitimos adjuntar al presente informe, el comité de obra N°28 del 06-oct-2023, comité de obra N°36 del 01-dic-2023 y comité de obra N°39 del 16 de enero de 2024, siendo estos algunos en los que participó la Ingeniera Fabiola y en los cuales se trataron los temas de ítems no previstos y adicional de recursos para su financiación.

La última aprobación de solicitud de ítems no previstos, la realizó el interventor mediante comunicado CDP-LB-014-2024 del 31-ene-2024 y radicado ante la Gobernación de Santander con asunto "*Aprobación de solicitud de ítems No previstos para protección de taludes y Aval del Interventor para adición de recursos*" comunicado que se adjunta al presente informe.

El pasado 31 de enero de 2024 el Contratista radica comunicado ante la Gobernación de Santander con consecutivo GS-IT-LP-21-06-1/232 y asunto: "*Radicado ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 03 Y ADICIÓN EN VALOR No 01 PARA EL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.3692104 numeración interna 2087 de 2022*", el cual se adjunta al presente informe.

Una semana después mediante comunicado radicado ante la Gobernación de Santander con consecutivo CDP-008-2024 del 07-feb-2024, y asunto "*Aprobación solicitud prórroga Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza – Sucre en el Departamento de Santander*", la Interventoría hace conocedor a la Entidad contratante de su aval para ampliar el plazo de ejecución. (Se adjunta oficio al presente informe).

Posteriormente el interventor mediante comunicado CDP-011-2024 del 27-feb-2024 con asunto "*Insistencia para que la Gobernación de Santander tramite la incorporación de Recursos existentes en la cuenta del*

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Convenio, al Contrato de obra No. CI1.PCCNTR3692104, Vía La Belleza – Sucre" reitera a la Gobernación de Santander la necesidad de adicionar los recursos por $429.534.791, siendo esta solicitud de adición de recursos lo que motivó a prorrogar el contrato de obra por tercera vez para ejecutar las actividades no previstas que se describen en el informe GS-IT-LP-21-06-1 232. (Se adjunta comunicado al presente informe).

El contratista radica ante la Gobernación de Santander dos (2) comunicaciones adicionales, las cuales tienen por objeto reiterar a la Gobernación la necesidad de adicionar los recursos, comunicados GS-IT-LP-21-06-1/256 "*Reiteración solicitud de adición de recursos al contrato*" del 18-marzo-2024 y GS-IT-LP-21-06-1/257 "*Reiteración #2 solicitud de adición de recursos al contrato*" de 22-marzo-2024. (Se adjuntan comunicados al presente informe).

Para efectos de ampliar lo anteriormente referido, se adjuntan los últimos tres informes semanales:

- Informe semanal N°61 del 15-mar-2024 al 21-mar-2024.
- Informe semanal N°62 del 22-mar-2024 al 28-mar-2024.
- Informe semanal N°63 del 29-mar-2024 al 04-abr-2024.

Así las cosas, el interventor y en aras de dar respuesta a las observaciones hechas por la Gobernación de Santander, allega el presente informe de aval para que LA ENTIDAD CONTRATANTE proceda a adicionar los recursos ya mencionados para que las obras de protección de taludes (ítems no previstos) y/o otras obras complementarias se puedan ejecutar dentro del corto plazo que le resta al proyecto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexos:

- Informe ejecutivo con corte 31 de marzo 2024 (21 folios)
- Comité de obra N°28 del 06-oct-2023 – (6 folios)
- Comité de obra N°36 del 01-dic-2023 – (5 folios)
- Comité de obra N°39 del 16-ene-2024 – (4 folios)
- CDP-LB-014-2024. (3 folios)
- GS-IT-LP-21-06-1/232. (81 folios)
- CDP-008-2024. (1 folio)
- CDP-011-2024. (2 folios)
- GS-IT-LP-21-06-1/256. (2 folios)
- GS-IT-LP-21-06-1/257. (9 folios)
- Informe semanal N°61 (3 folios)
- Informe semanal N°62 (3 folios)
- Informe semanal N°63 (3 folios)

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., Abril 06 de 2024.
CDP-LB-025-2024.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Subdirección de Sostenibilidad
Ingeniero Jairo Fernando Argüello
Subdirector
Bogotá D.C.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR2618641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander). Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Radicación Informe Trimestral Ambiental No. 4 del Proyecto en la vía La Belleza – Sucre.

Cordial Saludo.

Para efectos de información y/o para el archivo correspondiente, con gusto estamos radicando Informe Trimestral Ambiental de Interventoría, que contiene las actividades realizadas tanto por el Contratista de Obra como por la propia Interventoría relativas al componente ambiental, en el periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre de 2023 y el treinta (30) de noviembre de 2023.

Con el presente adjuntamos en medio magnético el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 "INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO" debidamente suscrito por las partes, al igual que carpeta comprimida con los soportes del seguimiento a la Gestión Ambiental referidos en el Manual de Interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o aclaración que bien pueda presentarse.

Cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO CEAL
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexo: Carpeta comprimida "IEAP No.4 LA BELLEZA" con soportes y formatos

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 8369845. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., Abril 09 de 2024.
CDP-LB-026-2024.

Señores:
INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO – VÍA LA BELLEZA SUCRE
Atn: Ing. Oscar Villareal – Coordinador Programa Conectar Territorios
Ing. Juan Manuel Perdomo – Gestor de Proyecto
Ing. Fabiola Figueredo – Supervisora Gobernación de Santander
Ing. Marlon Gamboa – Supervisor Invias Territorial Santander
Ing. Luis Guillermo Ruiz Machado – Contratista
Ing. Andrés Bohórquez – Director de Obra
Ing. Dario Sora – Residente Contratista

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2618641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Recorrido de inspección a la vía para levantamiento Acta de visita previa.

Apreciados Ingenieros y amigos:

La Interventoría del proyecto a cargo de CODIPRO INGENIERÍA LTDA, pudo conciliar con la Dirección Territorial INVIAS Santander la fecha más apropiada para llevar a cabo recorrido de inspección y posterior levantamiento del Acta de visita previa para posibilitar el recibo definitivo de las obras.

Se acordó el recorrido para el día martes 16 de abril de 2024, para lo cual esperamos contar con la presencia de la totalidad de los profesionales integrantes del Comité Técnico.

Esperamos contar con la asistencia de todos ustedes y con la asistencia de los profesionales que a bien tengan para efectos de apoyo técnico.

Cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal y Director de Interventoría
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C.; Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366845. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 09 de abril de 2024
CDP-LB-027-2024.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2516641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander). Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
Contrato de Interventoría No: 1608 de 2021- INVIAS

Asunto: Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/241 del 16-feb-2024 con asunto "*Entrega de Diseño señalización permanente versión II*".

¡Saludo Cordial!

Ingeniero Contratista e Ingenieros del Equipo de Trabajo:

Para efectos de trazabilidad y de formalizar la respuesta al comunicado del asunto, teniendo en cuenta que la revisión se ha realizado desde la recepción del diseño de señalización, tal como ha quedado plasmado en el comité de obra N°45 del 05-mar-2024, recorrido de obra el 20-mar-2024 y en el comité de obra N°47 del 21-mar-2024, procedemos como Interventoría a ratificar lo ya previamente concertado.

En el Comité No. 47 se registró "*Dada la entrega formal realizada al equipo interventor sobre la señalización horizontal y vertical del proyecto por parte del contratista de obra, el día 20 de marzo se realizó visita a obra en conjunto, con el objeto de realizar una revisión detallada de la propuesta radicada, encontrando ajustes para optimización de las mismas, dichos ajustes se presentan a la interventoría el día 21 de marzo, para ser revisadas nuevamente.*"

En efecto el contratista realiza la entrega de los ajustes, los cuales se consolidan en el presente comunicado de respuesta y aprobación a la señalización permanente del proyecto, siendo pertinente referir que los demás ítems que corresponden al capítulo de SEÑALIZACIÓN, así como los no previstos creados (*1. Pintura imprimante base para demarcación y 2. Marca vial con pintura en frío*) sus cantidades corresponden a las descritas en el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°3.

ÍTEM 57: SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75X75) CM

SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA EL PROYECTO REGLAMENTARIAS - PREVENTIVAS - INFORMATIVAS

TRAMO 1						
No	ABSCISA	TIPO	DESCRIPCIÓN	MARGEN	ILUSTRACIÓN	CANTIDAD
1	PR0+820	SR-30	Velocidad máxima	Derecha		1.0 Und

Bogotá D.C., Calle 98 No. 55 A - 46. Teléfono 6366643. E-mail: codipro2011@gmail.com

2	PR0+630	SP-27 A	Pendiente fuerte ascenso	Derecha		1.0 Und
3	PR0+640	SP-57	Final de pavimento	Izquierda		1.0 Und
4	PR0+640	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Derecha		1.0 Und
5	PR0+660	SR-46	Animales en la vía	Derecha		1.0 Und
6	PR0+680	SP-09	Curva muy cerrada a la izquierda	Derecha		1.0 Und
7	PR0+700	SR-28	No adelantar	Derecha		1.0 Und
8	PR0+700	SP-10	Curva muy cerrada a la derecha	Izquierda		1.0 Und
9	PR0+700	SP-10	Curva muy cerrada a la derecha	Derecha		1.0 Und
10	PR0+820	SP-21	Incorporación de tránsito desde la izquierda	Derecha		1.0 Und
11	PR0+830	SP-57	Riesgo de accidente	Derecha		1.0 Und
12	PR0+850	SP-09	Curva muy cerrada a la izquierda	Izquierda		1.0 Und
13	PR0+840	SI	La Granja	Derecha	LA GRANJA	1.0 Und
14	PR0+840	SR-01	Pare. (Debe ser colocada al costado derecho de la vía hacia la granja)	Izquierda		1.0 Und
15	PR0+900	SI	La Granja	Izquierda	LA GRANJA	1.0 Und
16	PR0+870	SP-17	Bifurcación a la derecha	Izquierda		1.0 Und
17	PR0+870	SP-08	Zona de curvas sucesivas la primera a la derecha	Derecha		1.0 Und
18	PR0+885	SP-57	Riesgo de accidente	Izquierda		1.0 Und
19	PR1+070	SR-28	No adelantar	Izquierda		1.0 Und

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6368945. E-mail: codpro2011@gmail.com

20	PR1+100	SR-49	Animales en la vía	Izquierda		1.0 Und
21	PR1+110	SP-07	Zona de curvas sucesivas la primera a la izquierda	Izquierda		1.0 Und
22	PR1+110	SI-27	Zona geológicamente inestable	Derecha		1.0 Und
23	PR1+120	SP-27	Peraltada tuerte de descanso	Izquierda		1.0 Und
24	PR1+130	SR-30	Velocidad máxima	Izquierda	30	1.0 Und
SUB TOTAL TRAMO 1						24 UND

TRAMO 2						
No	ABSCISA	TIPO	DESCRIPCIÓN	MARGEN	ILUSTRACIÓN	CANTIDAD
1	PR1+240	SR-30 (40)	Velocidad máxima	Derecha	40	1.0 Und
2	PR1+240	SI-27	Zona geológicamente inestable	Izquierda		1.0 Und
3	PR1+250	SP-57	Final de pavimento	Izquierda		1.0 Und
4	PR1+260	SP-10	Curva y contracurva pronunciada primera a la derecha	Derecha		1.0 Und
5	PR1+280	SR-28	No estacionar	Derecha		1.0 Und
6	PR1+320	SR-49	Animales en la vía	Derecha		1.0 Und
7	PR1+400	SP-10	Curva y contracurva pronunciada primera a la derecha	Izquierda		1.0 Und
8	PR1+500	SP-09	Curva y contracurva pronunciada primera a la izquierda	Derecha		1.0 Und
9	PR1+570	SP-10	Curva y contracurva pronunciada primera a la derecha	Izquierda		1.0 Und
10	PR1+670	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Derecha		1.0 Und
11	PR1+740	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Derecha		1.0 Und
12	PR1+830	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Derecha		1.0 Und

13	PR1+880	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Izquierda		1.0 Und
14	PR1+900	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Derecha		1.0 Und
15	PR1+940	SP-27	Pendiente fuerte descenso	Derecha		1.0 Und
16	PR2+020	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Izquierda		1.0 Und
17	PR1+960	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Izquierda		1.0 Und
18	PR1+980	SP-08	Zona de curvas sucesivas la primera a la derecha	Derecha		1.0 Und
19	PR2+300	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Izquierda		1.0 Und
20	PR2+140	SP-08	Zona de curvas sucesivas la primera a la derecha	Izquierda		1.0 Und
21	PR2+100	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Derecha		1.0 Und
22	PR2+310	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Derecha		1.0 Und
23	PR2+400	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Derecha		1.0 Und
24	PR2+520	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Izquierda		1.0 Und
25	PR2+660	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	Izquierda		1.0 Und
26	PR2+500	SP-10	Curva y contracurva pronunciada primera a la derecha	Derecha		1.0 Und
27	PR2+500	SP-27 A	Pendiente fuerte descenso	Izquierda		1.0 Und
28	PR2+715	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	Izquierda		1.0 Und
29	PR2+620	SP-10	Curva y contracurva pronunciada primera a la derecha	Izquierda		1.0 Und
30	PR2+660	SR-48	Animales en la vía	Izquierda		1.0 Und

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 48. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

31	PR2+670	SR-09	No adelantar	Izquierda		1.0 Und
32	PR2+670	SP-07	Final de pavimento	Derecha		1.0 Und
33	PR2+680	SR-30 (40)	Velocidad máxima	Izquierda		1.0 Und
SUBTOTAL TRAMO 2						33 UND
TOTAL, SEÑALIZACIÓN VERTICAL						57 UND

Para este ítem solo se sugiere contemplar DOS (2) SEÑALES PREVENTIVAS SP-30 - ZONA DE DERRUMBES, en caso de no darse el adicional N°1 al contrato de obra para la protección de taludes, las cuales serán ubicadas en el K0+900 [MI] y K1+050 [MI].



SP-30

ÍTEM 59: DEFENSA METÁLICA.

SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA EL PROYECTO PREVENTIVAS - DEFENSA VIAL				
TRAMO 1				
No	ABSCISA I	ABSCISA F	MARGEN	LONGITUD
1	K0+770	K0+790	Izquierda	20.4 m
2	K0+870	K0+900	Derecha	31.9 m
3	K0+980	K1+030	Derecha	51.2 m
SUB TOTAL TRAMO 1				103.4 m
TRAMO 2				
No	ABSCISA I	ABSCISA F	MARGEN	LONGITUD
1	K1+580	K1+620	Derecha	39.6 m
2	K1+910	K1+930	Derecha	20.4 m
3	K2+020	K2+080	Derecha	62.7 m
4	K2+110	K2+140	Derecha	31.9 m
5	K2+250	K2+270	Derecha	20.4 m
6	K2+340	K2+380	Derecha	39.6 m
7	K2+610	K2+640	Derecha	31.9 m
SUB TOTAL TRAMO 1				246.4 m
TOTAL SEÑALIZACIÓN VERTICAL - DEFENSA VIAL				349.8 m

ÍTEM 60: SEÑAL VERTICAL TIPO IV (DELINEADORES DE CURVA)

SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA EL PROYECTO PREVENTIVAS - DELINEADORES DE CURVA

TRAMO 1						
No	ABSCISA I	ABSCISA F	MARGEN	CANTIDAD	CANTIDAD DE CARAS	SUBTOTAL
1	PR0+700	PR0+730	Derecha	6	2	12
2	PR0+770	PR0+810	Izquierda	5	2	10
3	PR0+850	PR0+910	Izquierda	4	2	8
4	PR0+930	PR0+950	Derecha	3	2	6
5	PR0+970	PR1+000	Izquierda	4	2	8
6	PR1+040	PR1+060	Derecha	3	2	6
7	PR1+075	PR1+105	Izquierda	4	2	8
SUB TOTAL TRAMO 1						58.0 Und

TRAMO 2						
No	ABSCISA I	ABSCISA F	MARGEN	CANTIDAD	CANTIDAD DE CARAS	SUBTOTAL
1	PR1+250	PR1+310	Izquierda	4	2	8
2	PR1+530	PR1+560	Derecha	4	2	8
3	PR1+640	PR1+670	Derecha	4	2	8
4	PR1+760	PR1+800	Izquierda	5	2	10
5	PR1+840	PR1+880	Izquierda	5	2	10
6	PR1+920	PR1+950	Derecha	4	2	8
7	PR1+970	PR2+000	Izquierda	4	2	8
8	PR2+010	PR2+030	Derecha	3	2	6
9	PR2+040	PR2+080	Izquierda	4	2	8
10	PR2+110	PR2+150	Derecha	5	2	10
11	PR2+190	PR2+210	Izquierda	4	2	8
12	PR2+350	PR2+370	Derecha	3	2	6
13	PR2+390	PR2+420	Derecha	4	2	8
SUB TOTAL TRAMO 1						186.0 Und

TOTAL SEÑALIZACIÓN VERTICAL - DELINEADORES DE CURVA	184.0 Und

Así se concluye la revisión y aprobación de la señalización permanente del proyecto presentada por el contratista y sometidos a revisión del interventor.

NOTA DE IMPORTANCIA: Es de conocimiento de las partes que estamos pendientes de una posible adición de recursos, la cual esperamos sea tramitada oportunamente por la Gobernación de Santander, por lo que en el evento de que aparezca un imprevisto y no fuese exitoso el trámite de adición, algunas de las cantidades de señalización anteriormente validadas, deberán reducirse y conciliarse entre contratista – interventor, cuales se retiran para asegurar el presupuesto del Proyecto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODOPRO INGENIERÍA LTDA

Bogotá D.C., Calle 98 No. 68 A - 46. Teléfono 6386945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024.
CDP-LB-028-2024

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 28
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1252 del 14-marzo-2024 con asunto "*Entrega parcial del informe de caracterización vial*".

¡Saludo Cordial!

Ingeniero Contratista e Ingenieros del Equipo de Trabajo:

Con base en el comunicado del asunto por parte del contratista, y basados en los documentos del proceso licitatorio que dio origen al contrato de la referencia y resolución número 412 del 26-feb-2020 del Ministerio de Transporte, el equipo interventor realizó la revisión al informe parcial de caracterización vial, encontrando lo siguiente:

La revisión se realiza bajo tres direcciones:

1. Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020.
2. Estudios y diseños del contrato.
3. Identificación completa y correcta de los campos y elementos a reportar.

1. **Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020.**

De la información entregada, se concluye que la etapa 1 y que corresponde a la recopilación de la información, se realizó en cumplimiento de la referida resolución, generando 9 (nueve) capas geográficas asociadas al inventario vial mediante formato ESRI Shapefile (SHP).

En la etapa 2, se realiza el procesamiento de la información obtenida en campo aplicando la metodología

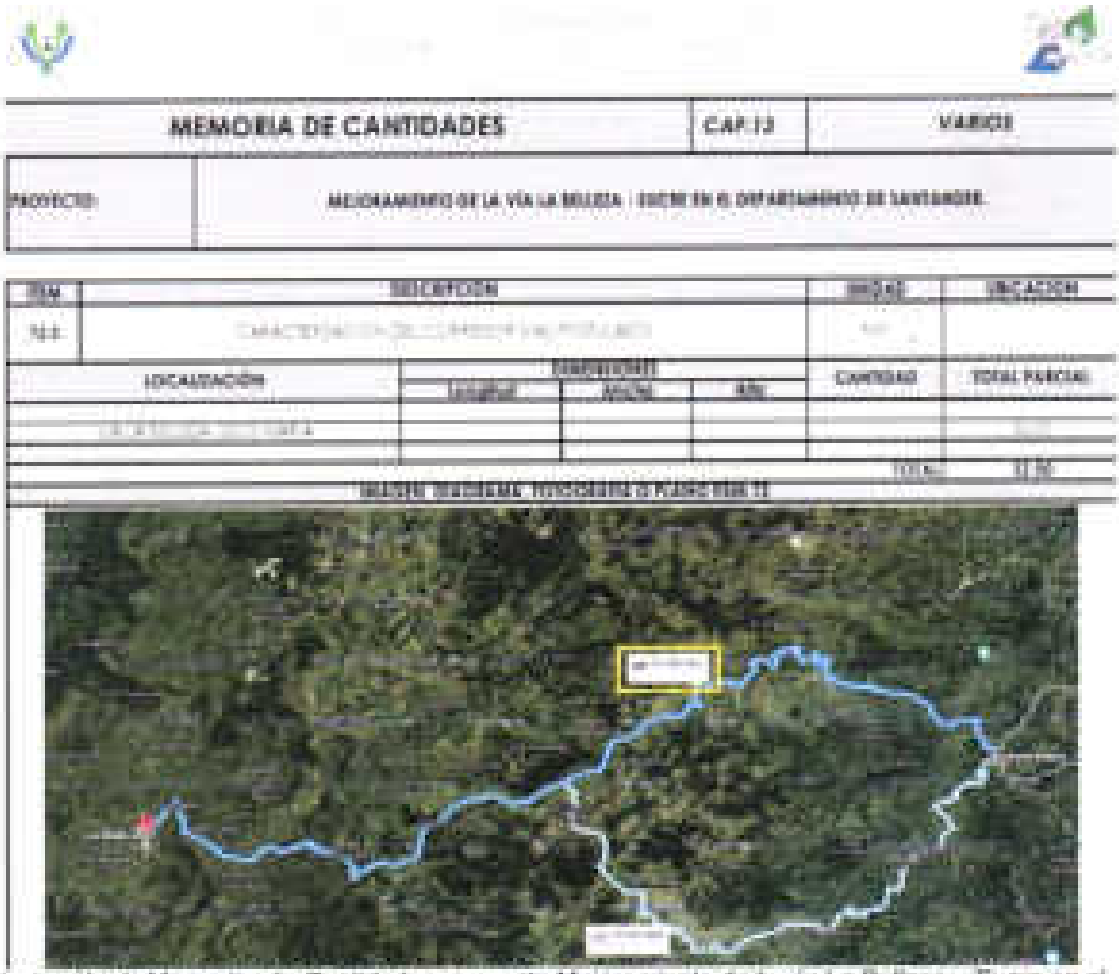
En la etapa 3, elaboración de los shape, presentan inconsistencias en la información de las capas generadas, las cuales se exponen en el desarrollo del presente comunicado para cada capa.

2. **Estudios y diseños del contrato.**

Con base en los estudios y diseños del contrato se realizan las siguientes observaciones.

a. En el Anexo 1 – anexo técnico, se refiere una longitud de tramo que no es objeto de pavimentación, este tramo aparece como pavimentado. Se solicita actualizar la información en las diferentes CAPAS con abscisas reales y tipo de superficie =1, e incluir SITIOSCRITICOS – TIPO =1, entre otros.
b. En las memorias de cantidades para el ítem "CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL POSTULADO" encontramos lo siguiente:

Bogotá D.C.; Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com



MEMORIA DE CANTIDADES	CAP. 13	VARIOS
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LOCALIZACIÓN
N.A.	CARACTERIZACIÓN DE LA VÍA LA BELLEZA	N.A.	

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL PARCIAL
	Longitud	Ancho	Alto		
CARACTERIZACIÓN VÍA LA BELLEZA					
				TOTAL:	13.70

Ilustración 1: Memorias de Cantidades, proyecto Mejoramiento de la vía La Belleza – Sucre en el departamento de Santander.

Es necesario aclarar y/o soportar técnicamente la razón de realizar la caracterización La Belleza – Sucre y no La Belleza – Jesús María.

3. **Identificación completa y correcta de los campos y elementos a reportar.**

Capas geográficas asociadas al inventario vial.

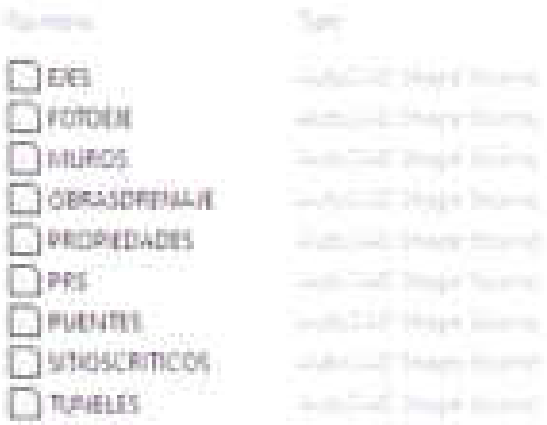


Ilustración 2: Archivos ESRI Shapefile (SHP) entregados por el contratista.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 48. Teléfono 6366845. E-mail: codipro2011@gmail.com

1. EJES.

Se encuentran inconsistencias en los nombres del Municipio a lo largo del eje -polilínea, vía que pertenece a Municipio diferente, por ejemplo, se identifica como municipio de Jesus Maria - Santander, cuando en realidad corresponde a la Belleza – Santander.



Ilustración 3. Información extraída de LA capa EJES

2. FOTOEJE

Se encuentran inconsistencias en los nombres del Municipio y Departamento en gran parte de los puntos registrados, por ejemplo, se identifica como Municipio de Jesus Maria – Boyacá a un punto que pertenece al municipio de La Belleza, Departamento de Santander.



Ilustración 4. Información extraída de la capa FOTOEJE

Por otra parte, NO se presenta registro fotográfico digital, como lo requiere la resolución 412-2020

3. PRS

Se encuentran inconsistencias en los nombres del Municipio y Departamento en gran parte de los puntos registrados, por ejemplo, se identifica como Municipio de Jesus Maria – Boyacá y/o La Belleza – Boyacá a un punto que pertenece al Municipio de La Belleza, Departamento de Santander.



Ilustración 5: Información extraída de la capa PRS

4. PROPIEDADES

Se encuentran inconsistencias en los nombres del Municipio y Departamento en gran parte de la polilínea registrada, por ejemplo, se identifica como Municipio de Jesus Maria – Boyacá y/o La Belleza – Boyacá a un punto que pertenece al Municipio de La Belleza, Departamento de Santander.

El tipo de superficie TIPOSUPERF está mal diligenciado a lo largo de la polilínea, ya que no representa la situación real en varios segmentos de vía asociado. En la ilustración 6 se observa TIPOSUPERF=3, cuando en la realidad corresponde a TIPOSUPERF=5, esto sucede en varios segmentos, así como se confunde placa huella con pavimento rígido y la omisión de segmentos en placa huella, así como puntos de inicio – fin o cambio de superficie.

El ancho carril ANCHOCARR está mal registrado a lo largo de los segmentos de la polilínea, no cumple lo descrito en la resolución 412-2020.

Así mismo se requiere actualizar los atributos de los segmentos de vía objeto del contrato de la referencia, esto incluye la zona que no fue objeto de intervención según los descrito en el numeral 2. **Estudios y diseños del contrato**, numeral (a) del presente comunicado.

Finalmente evaluar para toda la capa el dominio asignado a **ESTADO** de la vía, se recomienda aplicar lo descrito en la METODOLOGÍA DE DEFINICIÓN DE ESTADO DE LA VÍA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A – 46. Teléfono 6366845. E-mail: codipro2011@gmail.com



Ilustración 6. Información extraída de la capa PROPIEDADES

5. PUENTES

Solo se registra un (1) puente, haciendo falta registrar pontones que se encuentran en la vía hacia Sucre, o están calificados como alcantarillas.

Como ya se refirió, no se presenta archivo fotográfico.

6. MUROS

Se recomienda actualizar las dimensiones de los muros construidos en el proyecto, así como LADO.

No se presenta archivo fotográfico.



Ilustración 7. Información extraída de la capa MUROS

7. TUNELES

No aplica para el proyecto.

8. SITIOSCRITICOS

Se encuentran inconsistencias en los nombres del Municipio y Departamento en algunos puntos registrados, por ejemplo, se identifica como Municipio de Jesús María – Boyacá a un punto que pertenece al Municipio de Sucre, Departamento de Santander.

Falta incluir puntos críticos, por ejemplo, el descrito en numeral 2. Estudios y diseños del contrato, numeral (a) del presente comunicado.

Se recomienda actualizar el dominio para la descripción del tipo de sitio crítico y severidad, según las descripciones de la resolución 412-2020 y ajustado a la realidad de cada punto crítico.

No se presenta archivo fotográfico.



Ilustración 8: Información extraída de la capa SITIOSCRITICOS

9. OBRASDRENAJE

Se encuentran inconsistencias en los nombres del Municipio y Departamento en algunos puntos registrados, por ejemplo, se identifica como Municipio de Jesús María – Santander a un punto que pertenece al Municipio de La Belleza, Departamento de Santander.

No se presenta archivo fotográfico.

Se recomienda actualizar en número y las dimensiones de las alcantarillas construidas en el proyecto.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com



Ilustración 8: Información extraída de la capa 9. OBRASSORENAJE

Así se concluye la revisión del informe parcial de caracterización vial presentado por el contratista y sometido a revisión del interventor. Se solicita realizar las correcciones y ajustes respectivos y presentar documento final para revisión y aprobación del interventor, previo a su entrega a la Gobernación de Santander para que en última instancia sea el Ente Contratante quien lo radique ante el MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 68 A - 46. Teléfono 6386945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024.
CDP-LB-029-2024.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #36-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander). Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoria No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Actividades pendientes previo a la finalización de los contratos de obra e interventoria.

¡Saludo Cordial!

Ingeniero Contratista e Ingenieros del Equipo de Trabajo:

En el presente comunicado, la firma de interventora se permite consolidar las actividades pendientes que a la fecha presenta el contrato de obra a escasos diecinueve (19) días de cumplirse el último plazo, según prórroga N°3, que vence el próximo 30-abril-2024.

Según comité de obra N°50 del 11-abril-2024, el contrato presenta la siguiente información general:

Estado actual del avance físico, financiero y presupuestal: Al día de hoy el contrato lleva 447 días de ejecución de 465 días de plazo contractual, faltan 19 días para el vencimiento.

- Plazo inicial y contractual: 9 meses (270 días) + 45 días (Prórroga 1) + 3 meses (Prórroga 2) + 2 meses (Prórroga 3). Plazo total: 15 meses y 16 días
- Acta de inicio:..... 28-sep-2022.
- Acta de suspensión #1:..... 13-feb-2023.
- Acta de reinicio #1:..... 01-jun-2023.
- Acta modificatoria #1:..... 13-julio-2023.
- Prorroga #1:..... 12-octubre-2023
- Prorroga #2:..... 30-noviembre-2023
- Prorroga #3:..... 15-febrero-2024.
- Acta modificatoria #2..... 20-diciembre-2023.
- Acta modificatoria #3..... 22-marzo-2023.
- Fecha de terminación actualizada:..... 30-abril-2024.

En el corte semanal del 05-abr-2024 al 11-abr-2024 se ejecutó el 1.45%, llegándose a una ejecución física acumulada ejecutada de obra del 89.84% frente a la inversión programada acumulada según reprogramación número #4 del 98.12%. En esta circunstancia el contrato presenta un atraso del 8.28%.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Los pendientes tienen dos (2) enfoques:

1. Componente ambiental y social.
2. Componente técnico.

1. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL.

ASPECTOS AMBIENTALES:

- Cierre ambiental de los RCD #1 y RCD #2.
- Empradización de ambos RCD´s
- Cierres acopios temporales y cierres de campamentos.
- Limpieza y Aseo de todo el proyecto.
- Entrega informe final de gestión ambiental con soportes y anexos.

ASPECTOS SOCIALES:

- Cierre acta de vecindad.
- Cierre acta de compromiso.
- Cierre actas de intervención.
- Entrega informe social final con sus soportes.
- Programación reunión de socialización de cierre

2. COMPONENTE TÉCNICO.

ASPECTOS TÉCNICOS:

En este componente vamos a describir las actividades pendientes por cada capítulo de los quince (15) que componen el contrato de obra.

1. PRELIMINARES

De los (8) ítems que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 100%.

2. FILTROS

De los (6) ítems que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 100%.

3. ALCANTARILLAS

De los (9) ítems que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 100%. Pendientes por realizar reparaciones por problemas de acabado a las alcantarillas K1+590 y K2+080 y las que presentan desportilla-miento, así como los revoques de entrega cuneta – alcantarilla.

4. CANALES

De los (5) ítems que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 100%.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 66 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codpro2011@gmail.com

5. MUROS

De los (12) ítems que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 100%. Pendientes por realizar reparaciones por problemas de acabado a los muros contención K0+828 (CI), muro K0+840 (CD) y muro K2+640 (CD).

6. SUMIDEROS

De los (8) ítems que componen este capítulo. No se ejecutó ninguno por no requerirse su construcción.

7. ZANJAS DE CORONACIÓN

De los (3) ítems contractuales más (1) ítem No previsto NP73 que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 87%, faltan por ejecutar 50 m de zanja de coronación K0+970.

8. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

De los (5) ítems contractuales más (3) ítems No previstos NP74, NP75 y NP76 que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 97.6%; faltan por construir 100 metros lineales carril, equivalente a 57m3.

Realizar Aserrado y sello de las juntas de construcción transversal y longitudinal (Carril - Carril y Carril - Cuneta) para ambos carriles.

Por otra parte, en la construcción del pavimento se han presentado diferentes tipos de daños en 171 losas, los cuales deben ser reparados por el contratista; inventario de daños se presenta en el anexo 1 al presente comunicado.

Actividades de reparación según tipo de daño que el contratista ya inició.

9. CUNETAS

De los (3) ítems contractuales que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 73.0%.

Por otra parte, en la construcción de las cunetas se han presentado diferentes tipos de daños por mal acabado y/o lavado de material a causa de lluvias, sectores ya identificados los cuales el contratista ya viene reparando.

Realizar relleno en el trasdós y actividades de paisajeo.

10. DISIPADORES DE ENERGÍA

De los (6) ítems contractuales que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 75.0%.

De los trece (13) disipadores, van seis (6) construidos al 100%, dos (2) al 75%, uno (1) al 40%, dos (2) al 40% y dos (2) al 0%

11. SEÑALIZACIÓN

De los (6) ítems contractuales más (2) ítems No previstos NP78 y NP79 que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 0.0%; están pendientes por ejecutar todas las actividades.

Bogotá D.C.; Calle 98 No. 85 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Cadevco2011@gmail.com

12. GAVIONES

De los (9) ítems contractuales que componen este capítulo, se tiene una ejecución del 100%.

13. VARIOS

De los (2) ítems contractuales que componen este capítulo:

ÍTEM 70: TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M) – **EJECUCIÓN DEL 100%**

ÍTEM 71: CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE CONCRETO– **EJECUCIÓN DEL 0.0%**

14. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

Del (1) ítem contractual que compone este capítulo, se realizó actividad de "*CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL POSTULADO*" y se encuentra en ajustes por parte del contratista, previo a la entrega formal a la Gobernación de Santander.

15. ÍTEMS NO PREVISTOS

De los (9) ítems No previstos aprobados, y de los cuales se han referido (6) en los anteriores capítulos, restarían (3) por seguimiento:

ÍTEM NP77: REMOCIÓN DE DERRUMBES – **EJECUCIÓN 100%**
ÍTEM NP80: PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED – **EJECUCIÓN 100%.** (Realizar reparación de taludes afectados)
ÍTEM NP81: MALLA CON MORTERO PARA RECUBRIMIENTO DE TALUDES – **EJECUCIÓN 0%.** Somos conscientes que la ejecución total de este ítem depende del adicional N°1 de los recursos del convenio.

Así se concluye el seguimiento de las actividades pendientes por ejecutar en cada capítulo que compone el contrato de obra.
Se invita al contratista para que agilice las actividades de reparación de daños en losas y cunetas, así como las demás actividades pendientes, previo a la finalización del plazo contractual de los contratos de obra e interventoría.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexo: *Registro de daños en losas*

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6369845. E-mail: codipro2011@gmail.com

ANEXO 1: DAÑOS EN LOSAS

	ABSCISA	No. LOSA		DIMENSIONES DE LA LOSA		TIPO DE DETERIORO							ACLARACIONES
								DAÑO		REPARACIÓN		FOTO	
		#	LETRA	LARGO	ANCHO	TIPO	SEVER	LARGO	ANCHO	LARGO	ANCHO		
1	K0+813	558	I	3.50 m	3 m	FR	B	0.80 m		0.80 m			3 Fisura por Retracción
2	K0+814	558	D	3.50 m	3 m	FR	B	0.80 m		0.80 m			Fisuras por Retracción
3	K0+820	560	D	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m		Grieta Transversal en último tercio de la losa.
4	K0+872	575	I	3.50 m	3 m		B	0.3 m	0.3 m	0.3 m	0.3 m		Hundimiento de la superficie por caída de roca
5	K0+900	583-584	I	3.25 m	3 m		B	0.8 m			0.8 m		Daño Acerrado
6	K0+900	584	D	3.25 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
7	K0+903	585	D	3.25 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
8	K0+095	586	D	3.25 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
9	K0+950	598	D	3.20 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
10	K0+952	599	D	3.20 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
11	K0+955	600	D	3.20 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
12	K0+956	601	D	3.20 m	3 m		B						Daño de Texturizado por lavado
13	K0+962	603	I	3.50 m	3 m	FR	B	0.80 m		0.80 m			Fisuras por Retracción

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

14	K0+966	604	I	3.50 m	3 m		B					Daño por goteo
15	K0+970	604-605	D	3.50 m	3 m	DPT	B	3 m			3 m	Desportillamiento de Juntas - DPT
16	K0+975	606	D	3.30 m	3 m		B					Daño por goteo
17	K0+980	608	D	3.00 m	3 m	DPT	B	3 m			3 m	Desportillamiento de Juntas - DPT
18	K0+983	609	D	3.00 m	3 m		B					Daño de Texturizado por lavado
19	K0+986	610	D	3.00 m	3 m		B					Daño de Texturizado por lavado
20	K0+990	611	D	3.00 m	3 m		B					Daño de Texturizado por lavado
21	K1+010	617	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.60 m		0.60 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
22	K1+038	625	I	3.25 m	3 m	FT	B	2.00 m		2.00 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
23	K1+040	626	I	3.25 m	3 m	GT	A	3 m		3.25 m	3 m	Grieta Transversal losa completa.
24	K1+043	627	I	3.25 m	3 m	GT	A	3 m		3.25 m	3 m	Grieta Transversal losa completa.
25	K1+050	629	I	3.25 m	3 m	FT	B	1.50 m		1.50 m		2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
26	K1+053	630	I	3.25 m	3 m	GT	A	3 m		3.25 m	3 m	Grieta Transversal primer tercio.
27	K1+060	632	I	3.25 m	3 m	FT	B	2.00 m		2.00 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
28	K1+062	633	I	3.25 m	3 m	GT	A	3 m		3.25 m	3 m	Grieta Transversal primer tercio.

29	K1+065	634	I	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		3.25 m	3 m		Grieta Transversal losa completa.
30	K1+075	637	I	3.10 m	3 m	FT	B	2.50 m		2.50 m			2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
31	K1+077	638	I	3.10 m	3 m	FT	B	2.60 m		2.60 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
32	K1+087	641	I	3.10 m	3 m	FT	B	1.00 m		1.00 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
33	K1+129	653	I	3.50 m	3 m	FT	B	2.50 m		2.50 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
34	K1+230	3	D	3.50 m	3 m	DPT	B	3 m			3 m		Desportillamiento de Juntas - DPT
35	K1+244	7	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.60 m		0.60 m			2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
36	K1+249	9	I	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		3.50 m	3 m		Grieta Transversal losa completa.
37	K1+249	9	D	3.50 m	3 m	GP	A	3 m		1.20 m	3 m	1	Grieta en los extremos de los pasadores GP, en el último tercio de la losa
38	K1+251	10	I	3.16 m	3 m	FT	B	1.40 m		1.40 m			2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
39	K1+251	10	D	3.16 m	3 m	GT	B	3 m		3.16 m	3 m	2	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.
40	K1+253	11	I	3.16 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m			4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
41	K1+259	12	D	3.50 m	3 m	FR	B	1.05 m		1.05 m		3	Fisura por Retracción

42	K1+261	13	D	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		3.16 m	3 m	4	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.
43	K1+278	18	D	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		3.50 m	3 m	5	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.
44	K1+300	24	D	3.12 m	3 m	DPT	B	3 m			3 m	45	Desportillamiento de Juntas - DPT
45	K1+303	25	D	3.12 m	3 m	DPT	B	3 m			3 m	46	Desportillamiento de Juntas - DPT
46	K1+325	32	D	3.50 m	3 m	GT	A	1.75 m		1.75 m		5A	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.
47	K1+348	39	D	3.40 m	3 m	FT	B	1.20 m		1.20 m		6	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
48	K1+348	39	I		3 m	DPT	B	3 m			3 m	7	Desportillamiento de Juntas - DPT, K1+348 junta transversal entre losas 39I y 40I
49	K1+352	40	I	3.40 m	3 m	DPT	B	0.3 m			0.3 m		Desportillamiento de Juntas - DPT
50	K1+352	40	D	3.40 m	3 m	GT	A	3 m		3.40 m	3 m	8	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.
51	K1+361	43	D	3.40 m	3 m	GT	A	3 m		3.40 m	3 m	9	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.
52	K1+363	44	D	3.40 m	3 m	GT	A	3 m		3.40 m	3 m	10	Grieta Transversal primer tercio de la losa.
53	K1+363	44	D	3.40 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m		10	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
54	K1+373	46	D	2.50 m	3 m	GT	A	3 m		2.50 m	3 m	11	Grieta Transversal primer tercio de la losa.
55	K1+373	46	D	2.50 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m		11	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

56	K1+374	47	D	3.50 m	3 m	DPT	B	0.3 m			0.3 m		Desportillamiento de Juntas - DPT
57	K1+375	48	D	3.50 m	3 m	FT	B	0.60 m		0.60 m		12	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
58	K1+375	48	D	3.50 m	3 m	DPT	B						Desportillamiento de Juntas - DPT
59	K1+380	50	D	3.50 m	3 m	DPT	B						Desportillamiento de Juntas - DPT
60	K1+460	72-73	D	3.50 m	3 m	DPT	B						Desportillamiento de Juntas - DPT
61	K1+469	75	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.90 m		1.90 m		13	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
62	K1+499	83-84	D	3.50 m	3 m	DPT	B						Desportillamiento de Juntas - DPT
63	K1+505	86	D	2.90 m	3 m	FT	B	0.90 m		0.90 m		14	5 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
64	K1+514	89	D	3.50 m	3 m	FT	B	0.60 m		0.60 m		15	2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
65	K1+514	89	D	3.50 m	3 m	DPT	B						Desportillamiento de Juntas - DPT
66	K1+525	92	D	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m	48	Grieta Transversal primer tercio de la losa.
67	K1+528	93	D	3.50 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m		16	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
68	K1+537	95	I	3.50 m	3 m								Daño por goteo
69	K1+538	96	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m		17	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

70	K1+556	101-102	I	3.50 m	3 m	DPT	B					Desportillamiento de Juntas - DPT
71	K1+588	110	I	3.50 m	3 m							Daño por goteo
72	K1+590	111	I	3.50 m	3 m							Daño por goteo
73	K1+625	123	I	3.30 m	3 m	FT	B	0.40 m		0.40 m		18	4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
74	K1+635	128	I	3.30 m	3 m	FT	B	1.50 m		1.50 m		15	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
75	K1+642	129	I	3.30 m	3 m	FT	B	1.70 m		1.70 m		15	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
76	K1+666	137-138	D	3.30 m	3 m	DPT	B					Desportillamiento de Juntas - DPT
77	K1+670	138	I	3.50 m	3 m							19	Hundimiento de la superficie por paso de vehículo particular
78	K1+673	139	I	3.50 m	3 m							19	
79	K1+679	141	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
80	K1+702	147	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.20 m		1.20 m		20	4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
81	K1+705	148-149	I	3.30 m	3 m	DPT	B					Desportillamiento de Juntas - DPT
82	K1+715	152	I		3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal y longitudinal

83	K1+720	153	I		3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal y longitudinal
84	K1+726	155	I		3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
85	K1+726	155	D	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		3.50 m	3 m	47	Grieta Transversal en último tercio de la losa.
86	K1+729	156	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.60 m		1.60 m		21	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
87	K1+736	157	D	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		1.20 m	3 m	22	Grieta Transversal en último tercio de la losa.
88	K1+743	159	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.00 m		1.00 m		23	3 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
89	K1+753	162	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.62 m		1.62 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
90	K1+759	164	D	3.50 m	3 m	FT	B	0.70 m		0.70 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
91	K1+759	164-165	D	3.50 m	3 m	DPT	B						Desportillamiento de Juntas - DPT
92	K1+768	168	I	3.50 m	3 m								Material Orgánico en el Concreto
93	K1+770	169	I	3.50 m	3 m	FT	B	1.20 m		1.00 m		49	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.

94	K1+776	171	D	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		1.20 m	3 m	22	Grieta Transversal en último tercio de la losa.
95	K1+776	171	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.30 m		0.30 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
96	K1+782	173	D	3.50 m	3 m	FT	B	2.20 m		2.20 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
97	K1+827	186	D	3.50 m	3 m	FT	B	2.20 m		2.20 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
98	K1+830	187	D	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		3.50 m	3 m	22	Grieta Transversal losa completa
99	K1+833	188	D	3.50 m	3 m	FT	B	2.20 m		2.20 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
100	K1+836	189	D	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		1.20 m	3 m	22	Grieta Transversal en último tercio de la losa.
101	K1+850	193	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.70 m		0.70 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
102	K1+852	194	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
103	K1+854	195	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
104	K1+873	201	I	1.90 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m		44	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
105	K1+880	203	I	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		2.12 m	3 m	24	Grieta Transversal en tercio medio de la losa.

106	K1+886	204	I	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		1.20 m	3 m	25	Grieta Transversal en último tercio de la losa.
107	K1+888	206	I	3.50 m	3 m	GT	A	3.00 m		1.20 m	3 m	26	Grieta Transversal en primer tercio de la losa.
108	K1+892	207	I	3.50 m	3 m	GL	A	3.00 m		3.00 m		27	Grieta Longitudinal.
109	K1+894	208	I	3.50 m	3 m	FT	A	0.70 m		0.70 m		28	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
110	K1+903	210	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m		29	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
111	K1+908	211	I	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m	30	Grieta Transversal en último tercio de la losa.
112	K1+932	219	I	3.00 m	3 m		B	0.30 m		0.30 m	0 m	50	Desprendimiento de material por contaminación (Materia Orgánica)
113	K1+960	228	I	3.50 m	3 m	GP	B	0.40 m		0.40 m		51	Grietas en los extremos de los pasadores GP- Sentido Longitudinal
114	K1+966	230	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.70 m		0.70 m		31	5 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal y Transversal.
115	K1+968	231	I	2.40 m	3 m	GP	B	0.60 m		0.60 m		52	Grietas en los extremos de los pasadores GP- Sentido Longitudinal
116	K1+974	232	I	2.00 m	3 m	GL	B	2.00 m		2.00 m		53	Grieta Longitudinal - GL
117	K1+977	233	I	3.00 m	3 m	FT	B	1.30 m		1.30 m		54	2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
118	K1+980	234	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m		55	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT -

												Sentido Longitudinal.
119	K1+985	236	I	3.50 m	3 m	FT	B	1.30 m		1.30 m		32	4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
120	K1+996	239	I	2.77 m	3 m	FT	B	1.30 m		1.30 m		56	3 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
121	K1+998	240	I	2.70 m	3 m	FT	B	0.90 m		0.90 m		33	3 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
122	K2+008	243	D	2.70 m	3 m								Material Orgánico en el Concreto
123	K2+064	259	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.60 m		0.60 m		34	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
124	K2+065	260	I	2.90 m	3 m	FT	B	0.70 m		0.70 m		35	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
125	K2+065	261	I	2.70 m	3 m	GT	A	3 m		2.50 m		57	Grieta Transversal en último tercio de la losa. (El daño no es losa completa)
126	K2+076	263	I	3.50 m	3 m								Material Orgánico en el Concreto
127	K2+083	266	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.70 m		0.70 m		36	7 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
128	K2+093	268	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.70 m		0.70 m		37	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
129	K2+095	269	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m		58	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.

130	K2+095	270	I	3.50 m	3 m	FT	B	1.30 m		1.30 m		38	3 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
131	K2+098	271	I	3.50 m	3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
132	K2+098	271	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
133	K2+102	272	I	3.50 m	3 m	FT	B	1.30 m		1.30 m		59	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
134	K2+104	273	I	2.60 m	3 m	FT	B	0.90 m		0.90 m		60	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
135	K2+109	274	I	2.20 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m		61	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
136	K2+110	275	I	3.20 m	3 m		B					62	Marcas de tornillos en la losa
137	K2+115	277	I	3.00 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m		63	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
138	K2+115	277	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
139	K2+118	278	D	3.50 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m			5 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
140	K2+126	279	I	2.86 m	3 m	FT	B	0.80 m		0.80 m		39	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
141	K2+126	279	I	2.86 m	3 m	FT	B	0.40 m		0.40 m		39	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.

142	K2+127	280	D	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m		Grieta Transversal en último tercio de la losa.
143	K2+128	281	I	3.00 m	3 m	FT	B	0.40 m		0.40 m		64	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
144	K2+132	283	I	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m		Grieta Transversal en último tercio de la losa.
145	K2+163	291	I	3.00 m	3 m	FT	B	1.10 m		1.10 m		40	2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
146	K2+170	293	I	3.05 m	3 m	FT	B	1.20 m		1.20 m		41	6 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
147	K2+175	294	I	3.10 m	3 m	FT	B	0.40 m		0.40 m		42	Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
148	K2+176	295	I	3.50 m	3 m	FT	B	0.50 m		0.50 m		43	4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
149	K2+210	307	D	2.50 m	3 m	FT	B	1.70 m	0.010 m	1.70 m			2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
150	K2+226	311	D	3.40 m	3 m	FT	B	0.40 m	0.010 m	0.40 m			2 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
151	K2+228	312	D	3.40 m	3 m	FT	B	1.10 m	0.010 m	1.10 m			5 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
152	K2+230	313	D	3.50 m	3 m	FT	B	2.50 m	0.010 m	2.50 m			9 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
153	K2+235	314	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.00 m	0.010 m	1.00 m			1 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.

154	K2+238	315	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.50 m	0.010 m	1.50 m		5 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
155	K2+241	316	D	3.50 m	3 m	FT	B	0.80 m	0.010 m	0.80 m		1 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
156	K2+241	316	D	3.50 m	3 m	FT	B	2.50 m	0.010 m	2.50 m		4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal en junta con la losa 317.
157	K2+244	317	D	3.50 m	3 m	FT	B	3.00 m	0.010 m	3.00 m		1 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
158	K2+247	318	D	3.50 m	3 m	FT	B	2.90 m	0.010 m	2.90 m		5 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
159	K2+250	319	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.50 m	0.010 m	1.50 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
160	K2+260	320	D	3.50 m	3 m	GT	A	3 m	0.001 m	2.50 m		Grieta Transversal
161	K2+268	323	D	2.50 m	3 m	FT	B	0.80 m	0.010 m	0.80 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Transversal.
162	K2+272	324	D	3.20 m	3 m	FT	A	1 m	0.010 m	0.60 m		4 Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
163	K2+278	326	D	3.20 m	3 m	FT	B	0.40 m	0.010 m	0.40 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
164	K2+280	327	D	3.20 m	3 m	FT	B	0.60 m	0.010 m	0.60 m		Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2011@gmail.com

165	K2+321	340	D	3.50 m	3 m					0.20 m	0.20 m		Ahuellamiento
166	K2+370	356	D										Daño por goteo
167	K2+440	391	I	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m		Grieta Transversal en último tercio de la losa.
168	K2+464	398	I	3.50 m	3 m	GT	A	3 m		1.20 m	3 m		Grieta Transversal losa completa.
169	K2+616	429	D	3.50 m	3 m	FT	B	1.00 m	0.010 m	1.00 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
170	K2+636	435	D	3.40 m	3 m	FT	B	0.70 m	0.010 m	0.70 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.
171	K2+693	452	D	3.40 m	3 m	FT	B	0.60 m	0.010 m	0.60 m			Fisuras ligeras de aparición temprana – FT - Sentido Longitudinal.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., abril 16 de 2024.
CDP-LB-030-2024

Señores.
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de Obra
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Traslado oficio INVIAS-1606-2021-017-AM del Especialista Ambiental de Interventoría.

Cordial saludo:

Por medio de la presente damos traslado al comunicado INVIAS-1606-2021-017-AM, emitido por nuestro Especialista Ambiental John Cano, donde se solicita el cumplimiento de los compromisos pactados del componente ambiental en el Comité de Obra No. 49.

Se requiere atender el contenido del comunicado a la mayor brevedad posible, toda vez que los soportes allí solicitados, son necesarios y urgentes para radicar el informe trimestral con corte 29 de febrero 2024, ante la Dirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Sin otro particular

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexo: *Oficio del Especialista Ambiental, INVIAS-1606-2021-017-AM*

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá, 15 de abril de 2024.

INVIAS-1606-2021 – 017-AM

Señores:

CODIPRO LTDA.
Atn, Ing. Jesús Berdugo Leal.
Director de interventoría.

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

Asunto: Solicitud de cumplimiento de compromisos pactados del componente ambiental en el comité de obra No. 49

Respetado ingeniero:

Durante el comité de obra No. 49 llevado a cabo el pasado 5 de abril, el contratista adquirió los siguientes compromisos:

- Entrega de soportes de los informes de enero, febrero y marzo, 12 de abril de 2024.
- Retiro de aceite quemado y bolsas de cemento para disposición final ante el gestor ambiental de acuerdo con lo aprobado dentro del documento PAGA, 10 de abril de 2024 (enviar registro fotográfico).

A la fecha, no se ha dado cumplimiento a los compromisos pactados y se solicita la entrega de forma inmediata de los soportes de los informes antes mencionados y los certificados de disposición final de residuos de RESPEL y/o residuos especiales.

Cordialmente,



Ing. JOHN OSWALDO CANO GARCIA
Especialista Ambiental
CODIPRO LTDA.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.
CDP-LB-033-2024.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2515641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3892104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1/265 del 24-abril-2024 con asunto "*Entrega de informe de caracterización vial versión 2*"

¡Saludo Cordial!

Ingeniero Contratista e Ingenieros del Equipo de Trabajo:

Con base en el comunicado del asunto por parte del contratista y comunicado del interventor **CDP-LB-026-2024** del 10-abr-2024, mediante el cual se realiza revisión y se imparte respuesta con observaciones al informe de caracterización vial en su versión 1, **observaciones y/o correcciones que se entiende deben ser atendidas o en su defecto controvertidas según corresponda el argumento del contratista para cada caso.**

Como se refirió en el comunicado **CDP-LB-026-2024** la revisión se realiza bajo tres directrices:

1. Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020.
2. Estudios y diseños del contrato.
3. Identificación completa y correcta de los campos y elementos a reportar.

1. **Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020.**

De la información entregada, se concluye que la etapa 1 y que corresponde a la recopilación de la información se realizó en cumplimiento de la referida resolución, generando 9 (nueve) capas geográficas asociadas al inventario vial mediante formato ESRI Shapefile (SHP).

En la etapa 2, se realiza el procesamiento de la información obtenida en campo aplicando la metodología.

En la etapa 3, elaboración de los shape, presentan inconsistencias en la información de las capas generadas, las cuales se exponen en el desarrollo del presente comunicado para cada capa.

2. **Estudios y diseños del contrato.**

No se da respuesta a lo observado en el comunicado **CDP-LB-026-2024.** No se acata lo descrito en el numeral (a) y para el numeral (d) es necesario emitir respuesta basados en la **RESOLUCIÓN 339 DE 1999** Ministerio De Transporte, en especial lo descrito en sus artículos sexto y séptimo.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

3. **Identificación completa y correcta de los campos y elementos a reportar.**

Capas geográficas asociadas al inventario vial.



Ilustración 1. Archivos ESRI Shapefile (SHP) entregados por el contratista.

1. **EJES**

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

2. **FOTOEJE**

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

Se presenta registro fotográfico digital, el cual deberá actualizarse acorde a los ajustes y/o correcciones que surta el contratista en su revisión.

3. **PRS**

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

4. **PROPIEDADES**

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

5. **PUENTES**

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

Se presenta registro fotográfico digital, el cual deberá actualizarse acorde a los ajustes y/o correcciones que surta el contratista en su revisión.

Bogotá D.C.: Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6368945. E-mail: codipaz2011@gmail.com

6. MUROS

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

El archivo fotográfico que se presenta es deficiente, por ejemplo, no se muestra la totalidad de los muros de contención construidos en la ejecución del contrato de la referencia, registro fotográfico que deberá actualizarse acorde a los ajustes y/o correcciones que surta el contratista en su revisión.

7. TUNELES

No aplica para el proyecto.

8. SITIOSCRITICOS

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

Se presenta registro fotográfico digital, el cual deberá actualizarse acorde a los ajustes y/o correcciones que surta el contratista en su revisión.

9. OBRASDRENAJE

No se realizan las correcciones según lo observado en el comunicado **CDP-LB-028-2024**. Es importante aclarar que las ilustraciones son solo para "ilustrar" el error, más no para indicar que solo se presenta en un punto, es responsabilidad del contratista realizar revisión a toda la capa geográfica asociada al inventario vial.

El archivo fotográfico que se presenta es deficiente, por ejemplo, no se muestra la totalidad de los muros de contención construidos en la ejecución del contrato de la referencia, registro fotográfico que deberá actualizarse acorde a los ajustes y/o correcciones que surta el contratista en su revisión.

Así se concluye la segunda revisión del informe de caracterización vial en su versión 2 presentado por el Contratista y sometido a revisión del interventor. Se solicita realizar las correcciones y ajustes respectivos de forma integral para cada capa geográfica asociada al inventario vial y presentar nuevo documento con los ajustes para nueva revisión.

En conclusión, el documento presentado **NO SE APRUEBA** por parte de interventoría.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA LTDA

Bogotá D.C., Calle 98 No. 68 A - 46. Teléfono 5366845. E-mail: Codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.
CDP-LB-033-2024.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Observaciones para el vaciado de concreto acceso intersección a La Granja – Sucre

¡Saludo Cordial!

Ingeniero Contratista e Ingenieros del Equipo de Trabajo,

Atendiendo que para el próximo 02-mayo-2024 el contratista tiene programado iniciar los trabajos de construcción de pavimento rígido en el acceso intersección a La Granja – Sucre y que esta interventoría ha expresado previamente inquietudes técnicas y constructivas que a la fecha no se han logrado concertar, es por ello que mediante el presente comunicado las formalizamos para que estas sean atendidas en debida forma.

El proceso constructivo que se ha planteado el contratista en obra es fundir el **ancho completo** de la calzada en una sola jornada, respecto a este planteamiento se solicita emitir respuesta técnica frente a los siguientes aspectos:

1. Definir y presentar la sección transversal a construir.
2. ¿Qué asentamiento de concreto se va a utilizar?
3. ¿Cómo se va a realizar el texturizado del concreto?
4. ¿Cómo se va a aplicar la membrana curadora?
5. ¿Como se van a dar manejo de aguas lluvias y de escorrentía?
6. Vaciado de concreto en pendiente negativa (-5%); se puede presentar agrietamiento y fisuración.
7. ¿Cómo van a vibrar el concreto para que no se escurra y se presente segregación?
8. ¿Cómo van a asegurar la instalación de las barras de amarre (*transversales*) en el concreto?
9. ¿Qué tiempo tienen definido como ventana de corte?

De antemano precisamos que técnicamente si es posible vaciar concreto hidráulico en pendientes de -5%, pero se deben considerar riesgos y precauciones para evitar daños, así como tomar precauciones adicionales durante el proceso constructivo para garantizar la calidad y durabilidad del pavimento.

El porcentaje de daños en losas es del orden del 18% del total de losas construidas en el proyecto, por ello el interventor sigue generando alertas y recomendaciones de los posibles daños que se pueden presentar.

Sin otro particular.

LUIS ALVARO CASTILLO
Residente de Interventoría
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C, 03 de mayo de 2024
CDIP-LB-034-2024

Señores:
INGENIEROS Y FUNCIONARIOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

- JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ - Secretaria de Infraestructura.
- FABIOLA FIGUEREDO HURTADO – Supervisora.
- JUAN MANUEL PERDOMO HERNÁNDEZ – Gestor Técnico del Proyecto.
- OSCAR JAVIER VILLARREAL NEIRA – Coordinador del Programa Conectar Territorios.
- MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE – Supervisor INVIAS DT Santander.
- LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO – Representante Legal – Contratista.
- RAFAEL ANDRÉS BOHÓRQUEZ PÉREZ – Director de Obra.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2816641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Convocatoria a Comité Técnico virtual (Jueves 09 de mayo de 2024).

Cordial saludo Apreciados Ingenieros:

Independientemente a que el plazo del Contrato se encuentre suspendido, dadas las condiciones actuales del proyecto en su conjunto, la Subdirección de Vías Regionales y la Interventoría consideran procedente convocar a Reunión virtual de Comité Técnico, para abordar temas de importancia para la culminación de las obras y el cierre total del convenio en referencia.

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos pactados en el Acta del último Comité.
2. Estado actual del avance físico-financiero y presupuestal del contrato.
3. Gestión de los Recursos de posible adición.
4. Reinicio de las obras.
5. Pendientes de ejecución una vez se active el contrato.
6. Actividades para el cierre social y ambiental.
7. Temas varios.

La siguiente es la programación:
FECHA: Jueves 09 de mayo de 2024.
HORA: 10:00 a.m.
LINK DE REUNIÓN: meet.google.com/inv-agyo-gns

Agradecemos la participación activa en esta reunión para garantizar una toma de decisiones efectiva ante la situación actual en que se encuentra el proyecto.

Sin otro particular, cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 8366845. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024.
CDP-LB-035-2024.

Señores:
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Atn: **Ingeniera Jessica Juliana Mendoza Ramirez**
Secretaria.
Ingeniera Fabiola Figueredo Hurtado
Supervisora.
Correos: [redacted]

ALCALDÍA LA BELLEZA – SANTANDER
[redacted]

ALCALDÍA SUCRE - SANTANDER
[redacted]

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander). Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoria No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Alerta por falla en la vía e inminente riesgo para las comunidades de quedar incomunicadas.

¡Saludo Cordial!

Nos dirigimos a ustedes con preocupación para comunicarles que la zona crítica ubicada en las coordenadas **5°52'51.92" N , 73°51'56.13" O**, zona que se localiza en el abscisado del contrato de la referencia en el **K1+140 – K1+220** recientemente ha presentado actividad con evidente deslizamiento que trae consigo riesgo de pérdida de la banca de la vía, amenazando con dejar incomunicadas a las comunidades que transitan por este corredor vial.

Se precisa que la zona crítica se excluyó de ser pavimentada desde la misma etapa precontractual del proceso en referencia, según consta en su Anexo Técnico 1.

Nuestra preocupación se acrecienta por el hecho de que el contrato de obra está próximo a finalizar y con antelación a la activación del movimiento, el Contratista había hecho el retiro de buena parte de la maquinaria pesada; esta situación nos deja desamparados para la atención oportuna ante cualquier evento. Por otra parte, el contrato de obra ya tiene cierre financiero y las actividades pendientes por ejecutar corresponden a la instalación de la señalización vial permanente e instalación de cercas.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6368945. E-mail: codipro2011@gmail.com







Bogotá D.C.; Calle 98 No. 68 A - 48. Teléfono 6366845. E-mail: codipro2011@gmail.com



Basados en las anteriores imágenes, es evidente que la situación actual de la zona representa una seria amenaza para la seguridad y bienestar de los actores viales, generando incertidumbre ante una inminente pérdida de la banca de la vía y sobre la atención y/o intervención oportuna de la zona.

La vía registra un ancho de 3 metros en su parte más angosta para transitar de forma insegura, con escalonamientos y desprendimientos en bloque con alturas que varían entre los 40 y 80 centímetros con desplazamiento y/o avance horizontal lento de la banca en 50 centímetros aproximadamente, situación que tiende a evolución desfavorable ante las lluvias fuertes y constantes que se presentan en la zona.

El contratista desde el inicio del contrato ha realizado mantenimientos en el punto con el propósito de garantizar un paso seguro, mantenimientos que continúa realizando según se pude evidenciar en las imágenes.

El propósito de la presente comunicación consiste en alertar a la Gobernación del Santander para que incluya este punto crítico en sus inmediatos programas de atención vial, de tal forma que no esperemos hasta el colapso total para su atención, pues aparte del alto costo de la solución, podría cobrar vidas humanas y afectar la economía de la zona.

Continuaremos monitoreando de cerca la situación para comunicarle a los entes encargados sobre el desarrollo de nuevos acontecimientos.

Sin otro particular,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia: *Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico del Proyecto*
Ingeniero Marlon Oswaldo Garnica – Supervisor INVIAS DT Santander

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A -46. Teléfono 6366945. E-mail: Codipro2015@gmail.com

Bogotá D.C., mayo 08 de 2024
CDP-LB-036-2024

Señores
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de Obra
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26
Tunja, Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander). Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Deuda a proveedor de material pétreo. Urgente necesidad de responder a PQRs de la comunidad del AID.

Cordial saludo:

Por medio de la presente damos traslado de la carta recibida en las oficinas de la interventoría en la cual el señor **Alirio Téllez Peña** informa que el Contratista Ingeniero Luis Guillermo Ruiz Machado le adeuda a ASOMINEROS ONG la suma de Doscientos Treinta Millones de pesos ($ 230.000.000) por concepto de suministro de materiales de cantera para la obra. Es importante que se le dé respuesta concreta al proveedor, ya sea cancelando la deuda o mostrando un acuerdo de pago realizado entre las partes.

Ya desde el punto de vista administrativo – financiero del Contrato, es de conocimiento de ésta interventoría que de las cuatro (4) actas parciales que se le han tramitado al Contratista, a la fecha la Gobernación de Santander solo le ha desembolsado las dos (2) primeras por aproximadamente el 40% del valor del contrato, mientras que las Actas 3 y 4, apenas si están en trámite, pero no han sido objeto de pago. La interventoría invita a la Administración del Departamento de Santander para que apoye a su aliado natural ejecutor de las obras como quiera que en su calidad de Contratista contribuye al desarrollo misional del Ente territorial, agilizando los trámites de pago de sus Actas 3 y 4, más aún cuando el proyecto supera el 92% de ejecución.

Sin otro particular

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Anexo: *Carta del señor Alirio Téllez Peña.*

Copia: *Ingeniera Jessica Juliana Mendoza Ramírez – Secretaria de Infraestructura*
Ingeniera Fabiola Figueredo Hurtado – Supervisora del Contrato
Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico del Proyecto

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6368945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024.
CDP-LB-038-2024.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 26.
Tunja, Boyacá.

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1-270 del 28 de mayo de 2024 con asunto "*Solicitud prórroga a la suspensión No 02*"

¡Saludo Cordial!

Con base en su comunicado de solicitud de ampliación de la suspensión N°2, ésta Interventoría se permite dar respuesta bajo los siguientes argumentos:

1. Conocemos de primera mano el estado del corredor vial Jesús María – La Belleza, situación que ha sido así a lo largo de los años y que continuará hasta tanto este corredor vial no esté pavimentado en su totalidad, lo que se traduce en una solución a largo plazo. De otra parte, en particular refiriéndonos a la pérdida de la banca localizada entre los PR1+140 al PR1+220, queremos referir que ya está habilitado el paso vehicular, así lo manifiesta la alcaldía de La Belleza en su página oficial de Facebook, ver imagen 1.



Imagen 1: Extraído de Facebook – https://www.facebook.com/AlcaldiaDeLaBellezaSantander/videos/aviso-teniendo-en-cuenta-las-actividades-realizadas-por-la-oficina-departamental/979326053718832/?mibextid=xfxF2i&rdid=ID4TBNPlBHdGP27B

Por lo tanto, este argumento no es válido para el interventor como prueba para ampliar la suspensión N°2 y máxime cuando la ejecución del contrato esta por el orden del 99% según refieren en su comunicado.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

2. Como bien lo refieren, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 24001185 del 21 de mayo de 2024 para la Adición N°1 al contrato de obra por valor de $429.534.791 fue enviado por la supervisora del contrato Ingeniera Fabiola Figueredo vía WhatsApp, documento necesario para **REINICIAR** las actividades del contrato, pues así quedó plasmado en el Acta de comité de obra N°51 del 16-abril-2024 tema 11. Ver imagen.

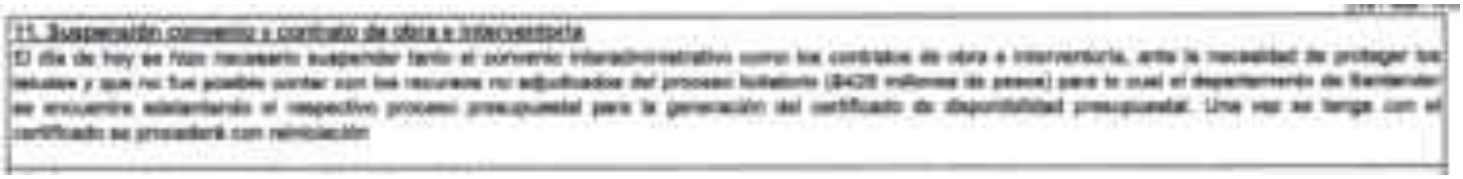


Imagen 2: Extraída del Acta de comité de obra N°51 del 16-abril-2024

Por lo tanto, este argumento no es válido para el interventor, toda vez que se acordó entre los participantes del comité de obra N°51 reiniciar los contratos una vez se contara con el CDP.

3. Respecto al pago de las actas parciales N°3 y N°4, la interventoría realizó las gestiones de su competencia para los trámites de radicación de las mismas, es responsabilidad de la Gobernación de Santander emitir respuesta formal al respecto por el no pago de dichas actas.

Dicho lo anterior, la interventoría no encuentra prueba o motivo suficiente para ampliar la suspensión N°2, por el contrario, invita al contratista a retomar a partir del 01 de junio de 2024 y finalizar las actividades pendientes del contrato por estar superados los motivos que la originaron su suspensión; así mismo es prioritario reiniciar el contrato, toda vez que se están generando y trasmitiendo riesgos a la comunidad y a la estabilidad de la obra nueva a causa de ampliar la suspensión, riesgos que sin lugar a dudas tienen que ver con la protección de taludes, construcción de muro de contención PR0+680 [MI] para evitar pérdida de la banca y señalización vertical y horizontal del proyecto.

Así las cosas, y ya expuestas las razones de la interventoría, nos permitimos comunicarles a las partes que **NO SE APRUEBA** la ampliación de la suspensión N°2, y se invita al contratista a retomar sus actividades a partir del 01 de junio 2024.

Sin otro particular.

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Con copia:
Ingeniera Jessica Juliana Mendoza Ramírez – Secretaria de Infraestructura - infraestructura@santander.gov.co
Ingeniera Fabiola Figueredo Hurtado. – Supervisora - ca.ffigueredo@santander.gov.co
Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor Técnico del Proyecto. - jmperdomo@invias.gov.co
Ingeniero Rafael Andrés Bohórquez Pérez – Director de Obra - icandresbohorquez@gmail.com

Anexos:
-Acta de comité de obra N°51 del 16-abril-2024
-Comunicado del contratista de obra GS-IT-LP-21-06-1-270 con asunto "Solicitud prórroga a la suspensión No 02" recibido el día de ayer a las 05:46 p.m.

Bogotá D.C., Calle 98 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

Bogotá D.C., 21 de junio de 2024.
CDP-LB-039-2024.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra
Carrera 4 #35-75 Conjunto Rincón la Pradera - Casa 28
Tunja, Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander). Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"
Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
Contrato de Interventoría No: 1506 de 2021- INVIAS

Asunto: Respuesta comunicado GS-IT-LP-21-06-1273 del 04-junio-2024 con asunto "Entrega caracterización vial"

¡Saludo Cordial!

Ingeniero Contratista e Ingenieros del Equipo de Trabajo.

Con base en el comunicado del asunto por parte del contratista y comunicados del interventor **CDP-LB-028-2024** del 10-abr-2024, **CDP-LB-032-2024** del 30-abr-2024 y mesa de trabajo virtual realizada el 08-mayo-2024 entre el equipo consultor del contratista e interventoría, donde se expuso por parte de la interventoría las observaciones y correcciones a realizarse en la documentación entregada en su versión 1 y versión 2, se estudiaron y debatieron cada uno de los puntos expuestos en los comunicados referidos del interventor, concluyendo que se dio claridad a las observaciones realizadas.

La interventoría nuevamente identifica que de los puntos expuestos en la mesa de trabajo han sido subsanados parcialmente en esta nueva entrega, por lo tanto, se invita nuevamente al contratista para que realice las correcciones respectivas.

Las capas a corregir y que presentan inconsistencias son: EJES, OBRAS DE DRENAJE, PROPIEDADES, PRS y MUROS (*2+687 MI*), son las mismas que se han descrito en los comunicados ya referidos y mesa de trabajo realizada.

Así concluye la **CUARTA** revisión del informe de caracterización vial en su versión 3 presentada por el contratista y sometido a revisión del interventor. Se solicita realizar las correcciones y ajustes respectivos de forma integral para cada capa geográfica asociada al inventario vial y presentar nuevo documento donde **se indique con claridad las correcciones realizadas para cada capa y referir el punto en que se realice la corrección.**

En conclusión, el documento presentado aún **NO SE APRUEBA**.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA LTDA.

Bogotá D.C., Calle 88 No. 65 A - 46. Teléfono 6366945. E-mail: codipro2011@gmail.com

8.1.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA DEL CONTRATISTA, LA GOBERNACIÓN, INVIAS Y LOS MUNICIPIOS, INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Correspondencia recibida entre el 01 y el 15 de abril 2024.

Fecha	CONSECUTIVO	REFERENCIA	Asunto
03/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/258	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Radicado ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS No 03 DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.3692104 numeración interna 2087 de 2022
03/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/259	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Solicitud trámite ACTA PARCIAL DE OBRA No 04
05/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/260	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega Informe de Obra No 15

Correspondencia recibida durante suspensión

Fecha	CONSECUTIVO	REFERENCIA	Asunto
16/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/263	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega de informe mensual ambiental No. 12, en su versión 2
16/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/264	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06	Entrega de informe mensual ambiental No. 13, en su versión 2

		"Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	
16/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/265	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega de informe mensual ambiental No. 14, en su versión 2
23/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/265	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega de informe de caracterización vial versión 2
25/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/267	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega esquema gaviones PR0+680 versión 1
25/04/2024	GS-IT-LP-21-06-1/266	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Respuesta oficio CDP-LB-030-2024-recibido el 16 de abril de 2024.
20/05/2024	GS-IT-LP-21-06-1/268	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Reiteración #3 solicitud de adición de recursos al contrato
23/05/2024	GS-IT-LP-21-06-1/269	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Factor de ajuste de precios para el adicional basado en el ICOCIV
27/05/2024	GS-IT-LP-21-06-1/270	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06	Solicitud prórroga a la suspensión No 02

		"Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	
30/05/2024	GS-IT-LP-21-06-1/271	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Contestación oficio No CDP-LB-038-2024 emitido por el interventor, respecto a la Solicitud de prórroga a la suspensión No 02
30/05/2024	GS-IT-LP-21-06-1/272	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Solicitud de prórroga para ejecución de Adiciona No 01

Correspondencia recibida entre el 01 y el 15 de junio de 2024.

Fecha	CONSECUTIVO	REFERENCIA	Asunto
04/06/2024	GS-IT-LP-21-06-1/273	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega caracterización vial
04/06/2024	GS-IT-LP-21-06-1/274	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega Plano récord proyecto
04/06/2024	GS-IT-LP-21-06-1/275	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"	Entrega Geometría Tramo 3 y 4
05/06/2024	GS-IT-LP-21-06-1/276	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el	Entrega Informe de Obra No 16

		departamento de Santander”	
12/06/2024	GS-IT-LP-21-06-1/277	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Entrega de Reprogramación de obra No 05 versión 1
14/06/2024	GS-IT-LP-21-06-1/278	Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 “Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander”	Entrega de Reprogramación de obra No 05 versión 2

GS-IT-LP-21-06-1/258

Sucre, Santander, 10 de marzo de 2024

Ingeniera
JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Radicado ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 03 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.3692104 numeración interna 2087 de 2022

Cordial saludo,

El contratista de obra de manera atenta, presenta el **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 03 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.3692104 DE 2021** con el objeto de continuar con el trámite de la misma ante la entidad contratante, la Gobernación de Santander, teniendo en cuenta los soportes documentales anexos al presente documento.

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 1. Acta de Modificación No 03 (3 folios formato .pdf)
Anexo 2. Sabana de cantidades (4 folios formato .pdf)
Anexo 3. APU NP (2 folios formato .pdf)
Anexo 4. Memorias de cálculo (68 folios formato .pdf)

c.c. Supervisora – Fabiola Figueredo
c.c. Interventoría – Jesus María Berdugo Leal

GS-IT-LP-21-06-1/259

La Belleza, Santander, 22 de marzo 2024

Ingeniera
JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Referencia: Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 DE 2021. "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Solicitud trámite ACTA PARCIAL DE OBRA No 04

Cordial saludo,

El contratista de obra para el contrato de la referencia, solicita de manera amable a la entidad contratante, la Gobernación de Santander, de continuidad al trámite para el **ACTA PARCIAL DE OBRA No 04**, para el periodo correspondiente entre el 23 de febrero al 15 de marzo de 2024, soportada con la debida documentación anexa, debidamente avalada por el equipo interventor.

En espera de una respuesta positiva

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo. Acta Parcial de obra No 04 (2 folios)
Anexo 0. Informe Parcial de obra No 04 (35 folios)
Anexo 1. Sabana de cantidades (5 folios)
Anexo 2. Memorias de cálculo (14 folios)
Anexo 3. Carteras topográficas (16 folios)
Anexo 4. Planillas de seguridad social (4 folios)
Anexo 5. Certificado contador (4 folios)
Anexo 6. Actas suscritas (2 folios)
Anexo 7. Reprogramación de obra No 04 (1 folios)
Anexo 8. Comités y reuniones (29 folios)
Anexo 9. Correspondencia enviada (68 folios)
Anexo 10. Correspondencia recibida (5 folios)
Anexo 11. Resultados de Laboratorio (221 documentos) Anexo en formato .rar
Anexo 12. Copia bitácora (29 folios)
Anexo 13. Ficha técnica de los materiales (22 folios)

c.c. Supervisora – Fabiola Figueredo
c.c. Interventoría – Jesus María Berdugo Leal

GS-IT-LP-21-06-1/260

Sucre, Santander, 05 de abril de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.:

Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Informe de Obra No 15

Cordial saludo,

Nos permitimos hacer entrega del Informe No 15 del periodo comprendido entre el día 1ro y el día 31 del mes de marzo de 2024 con los debido anexos y soportes, para la respectiva revisión y trámite ante las entidades contratantes.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 0. Informe de obra No 14 (39 folios) con anexos
Anexo 1. Informe Ambiental No 15 (38 folios) con anexos
Anexo 2. Informe Social No 15 (17 folios) con anexos
Anexo 3. Informe SST No 15 (19 folios) con anexos
Anexo 4. Informe Plan de Manejo de Tránsito (34 folios)
Anexo 5. Certificado contador (4 folios)
Anexo 6. Copia bitácora (24 folios)
Anexo 7. Ficha técnica de los materiales (22 folios)
Anexo 8. Actas suscritas (2 folios)
Anexo 9. Comités de obra (14 folios)
Anexo 10. Reprogramación de obra No 04 con Prórroga No 03 (1 folio)
Anexo 11. Correspondencia enviada (1279 folios)
Anexo 12. Correspondencia recibida (2 folios)
Anexo 13. Resultados de Laboratorio (80 documentos .pdf) Anexo en formato .rar

La Belleza, Santander, 16 de abril de 2024 **GS-IT-LP-21-06-1/263**

Señores
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERIA LTDA
interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de informe mensual ambiental No. 12, en su versión 2

Cordial saludo,

Dando alcance a lo solicitado en comité presencial, realizado el día jueves 11 de abril de 2024, me permito hacer entrega del informe mensual ambiental No. 12, en su versión 2, con los soportes y/o certificaciones del área ambiental, que son suministradas por terceros y que, hasta la fecha nos fueron entregados. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra
Anexo.1 Informe mensual ambiental No.12,- versión 2

La Belleza, Santander, 16 de abril de 2024 **GS-IT-LP-21-06-1/264**

Señores
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERIA LTDA
interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de informe mensual ambiental No. 13, en su versión 2

Cordial saludo,

Dando alcance a lo solicitado en comité presencial, realizado el día jueves 11 de abril de 2024, me permito hacer entrega del informe mensual ambiental No. 13, en su versión 2, con los soportes y/o certificaciones del área ambiental, que son suministradas por terceros y que, hasta la fecha nos fueron entregados. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra
Anexo.1 Informe mensual ambiental No.13,- versión 2

La Belleza, Santander, 16 de abril de 2024 **GS-IT-LP-21-06-1/265**

Señores
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERIA LTDA
interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de informe mensual ambiental No. 14, en su versión 2

Cordial saludo,

Dando alcance a lo solicitado en comité presencial, realizado el día jueves 11 de abril de 2024, me permito hacer entrega del informe mensual ambiental No. 14, en su versión 2, con los soportes y/o certificaciones del área ambiental, que son suministradas por terceros y que, hasta la fecha nos fueron entregados. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra
Anexo.1 Informe mensual ambiental No.14,- versión 2

GS-IT-LP-21-06-1/265

La Belleza, Santander, 23 de abril de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de informe de caracterización vial *versión 2*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato de la referencia y en atención a la solicitud correspondiente, anexo al presente, nos permitimos hacer entrega del informe de caracterización vial del proyecto *versión 2*, según observaciones emitidas por el interventor el día 10 de abril mediante oficio No CDP-LB-028-2024 como respuesta a la entrega #1 del contratista de obra del día 14 de marzo de 2024 mediante oficio No GS-IT-LP-21-06-1/252.

Dada la entrega del presente documento, solicitamos de manera amable a la interventoría dé continuidad al trámite, con el fin de realizar el radicado ante las entidades competentes.

Quedamos atentos ante cualquier observación dada por el equipo interventor.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Archivo .zip

GS-IT-LP-21-06-1/267

La Belleza, Santander, 25 de abril de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega esquema gaviones PR0+680 *versión 1*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato de la referencia, anexo al presente nos permitimos hacer entrega del esquema para la construcción de gaviones en el PR0+680 margen izquierda de Tramo 1, para la respectiva evaluación y aprobación por parte del interventor para dar inicio a la ejecución de actividades.

Quedamos atentos ante cualquier observación dada por el equipo interventor.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Esquema gaviones .DWG (1 archivo)
Anexo. Esquema gaviones .PDF (1 folio)

La Belleza, Santander, 25 de abril de 2024 **GS-IT-LP-21-06-1/266**

Señores
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERIA LTDA
interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Respuesta oficio CDP-LB-030-2024-recibido el 16 de abril de 2024.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio de la referencia, me permito adjuntar nuevamente los informes mensuales de la gestión ambiental No. 12, 13 y 14, en su versión 2, con todos sus anexos y/o certificaciones, que fueron radicados ante la interventoría el día 16 de abril de 2024, mediante los oficios GS-IT-LP-21-06-1/263, GS-IT-LP-21-06-1/264 y GS-IT-LP-21-06-1/265, respectivamente. Es preciso aclarar que en el comité llevado a cabo el día 5 de abril se adquirió el compromiso de entregar los mencionados anexos y/o certificaciones para el día 12 de abril de 2024, sin embargo, en el comité realizado el día 11 de abril de 2024, el contratista solicitó un nuevo plazo de entrega, debido a que los mismos son suministrados por terceros y a la fecha de este último comité no los habían emitido, motivo por el que fueron radicados a la interventoría hasta el día 16 de abril de 2024, día en el que nos fueron entregados.

De igual forma, en el comité efectuado el día 5 de abril, se informó que se haría la consulta y/o tramite correspondiente con la empresa prestadora del servicio y el día 10 de abril de 2024, se daría una fecha de retiro de los aceites y bolsas de cemento para su entrega y disposición final, por lo que en comité realizado el día 11 de abril de 2024, se comunicó que esta actividad se realizaría el día 22 de abril de 2024, sin embargo, debido a que el día 16 de febrero se hizo la suspensión No.2 del contrato, dicha actividad será realizada una vez se reinicie el contrato.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal

NIT. 7.176.563-6

Contratista de obra

Anexo.1 Informes de gestión ambiental No.12, 13 y 14, en su versión No.2

GS-IT-LP-21-06-1/268

Sucre, Santander, 20 de mayo de 2024

Ingeniera
JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Reiteración #3 solicitud de adición de recursos al contrato

Cordial saludo,

En atención a la ejecución de las actividades para el contrato de la referencia y a las solicitudes emitidas por el contratista de obra a la Gobernación de Santander, mediante los oficios No GS-IT-LP-21-06-1/232 del 31 de enero de 2024 (Adición de recursos No 01), No GS-IT-LP-21-06-1/249 del 04 de marzo de 2024 (Actualización Proyecto BPIN No. 2021004680337), a la reiteración de solicitud de recursos #1 mediante oficio No GS-IT-LP-21-06-1/256 del 18 de marzo de 2024 y a la reiteración de solicitud de recursos #2 mediante oficio No GS-IT-LP-21-06-1/257 del 22 de marzo de 2022, teniendo en cuenta que, estos oficios emitidos no han tenido respuesta alguna por parte de la entidad contratante, nos permitimos reiterar dichas solicitudes sobre la adición en recursos para el contrato de obra, con el objeto de dar alcance a la meta del mismo.

Reiterando la información expresa en los oficios citados, encontramos la primera solicitud de adición mediante los oficio No GS-IT-LP-21-06-1/232 del 31 de enero de 2024, que hace referencia al monto de recursos equivalentes a las diferencia (o remanente) entre el valor ofertado por el Contratista Luis Guillermo Ruiz Machado y la disponibilidad presupuestal del proceso licitatorio por un valor de **$ 429,534,791.00** (Cuatrocientos veintinueve millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos M/Cte) y que corresponden a su vez, a recursos del convenio interadministrativo entre la Gobernación de Santander y el Instituto Nacional de Vías INVIAS, cuyo destino en el proyecto corresponde a la ejecución de actividades complementarias como son, la protección de algunos taludes del corredor vial, con césped, mortero o con gaviones. Esta solicitud de recursos viene acompañada de la solicitud de una prórroga de dos (2) meses más para el cumplimiento de la ejecución de los recursos adicionados.

Por otra parte, el contratista de obra se permite manifestar que, dado su avance de obra y el estado actual del contrato, ha realizado la respectiva desmovilización de toda la maquinaria pesada, como son, retroexcavadoras de orugas, retroexcavadoras de llantas, motoniveladoras, vibrocompactadores, volquetas, autohormigoneras, entre otros.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores, para el contratista de obra es de vital importancia se dé definición a la solicitud de **adición en recursos**, la **actualización de precios unitarios a precios vigentes** y a la **prórroga necesaria** para la ejecución de los nuevos recursos.

En espera de una respuesta positiva, se suscribe.

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

c.c. Supervisora – Fabiola Figueredo

Anexo 1. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/232 del 31 de enero de 2024 (Adición de recursos No 01)
Anexo 2. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/249 del 04 de marzo de 2024 (Actualización Proyecto BPIN No. 2021004680337)
Anexo 3. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/256 del 18 de marzo de 2024 (Reiteración de solicitud de recursos #1)
Anexo 4. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/257 del 22 de marzo de 2024 (Reiteración de solicitud de recursos #2)

GS-IT-LP-21-06-1/269

Sucre, Santander, 23 de mayo de 2024

Ingeniera
JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Factor de ajuste de precios para el adicional basado en el ICOCIV

Cordial saludo,

Durante los últimos meses se ha estado analizando en conjunto con la interventoría y la supervisión la posibilidad de realizar una adición en recursos y tiempo al contrato de la referencia, este tema ha sido tratado en comités, visitas de obra y de forma particular en algunos de los oficios remitidos a la Gobernación de Santander como son los siguientes:

1. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/232 del 31 de enero de 2024 (Adición de recursos No 01)
2. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/249 del 04 de marzo de 2024
3. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/256 del 18 de marzo de 2024
4. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/257 del 22 de marzo de 2024
5. Oficio No GS-IT-LP-21-06-1/268 del 20 de mayo de 2024

A fin de poder dar mayor claridad respecto a la metodología que proponemos para realizar la implementación de la fórmula de reajuste al eventual adicional es necesario considerar que la metodología corresponde a la fórmula de ajuste que han implementado otras entidades como el IDU, el ICCU y el INVIAS entre otros, en la cual se tiene en cuenta la aplicación de un factor de ajuste que se calcula a partir del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) que el DANE calcula y publica mensualmente.

El factor de ajuste se obtiene de la relación entre el valor del ICOCIV del mes de ejecución de la obra en relación con el valor del índice del mes de cierre del proceso de selección del que derivó el contrato.

$$Factor\ de\ ajuste = \frac{li}{lo}$$

En donde:

Ii = Valor del índice para el mes de ejecución
Io = Valor del índice para el mes en que cerró el proceso de selección.

Tras realizar la consulta histórica de valores del indicador se puede definir que el valor para el mes de abril de 2022, fecha de cierre del proceso de selección para el capítulo constructivo en que se encuentra clasificada la obra de acuerdo a la codificación del DANE (código 11603 Capítulo constructivo Pavimentos asfálticos / concreto) fue 113,44, ahora bien conforme a la última publicación del boletín el valor del indicador para el mes de marzo de 2.024 fue de 138,41 de modo que para efectos de ejemplificación, el valor del factor de ajuste para obras ejecutadas en el mes de marzo de 2024 sería 1,22 dado que:

$$Factor\ de\ ajuste = \frac{li}{lo} = \frac{indice\ marzo\ 2024}{indice\ abril\ 2022} = \frac{138.41}{113.44} = 1.22$$

Es pertinente dar claridad que, este factor determinado corresponde a **marzo de 2024**, y **debe ser calculado nuevamente mes a mes** entendiéndose que el factor de ajuste es dinámico conforme a la metodología y se ajusta a la variación del mercado de acuerdo a los indicadores que el DANE utiliza para el cálculo del mismo.

Así y entendiendo que desafortunadamente no se tiene absoluta certeza frente a la fecha de ejecución de los recursos adicionales pues existen factores ajenos a las voluntades que pueden afectarlas, como son trámites administrativos para suscripción y formalización del adicional, temporada invernal que actualmente se presenta en el sector y otros, solicitamos que en el futuro contrato adicional se realice la inclusión de la fórmula de reajuste de precios a fin de garantizar el equilibrio económico del contrato.

Atento a cualquier requerimiento que al respecto pudiera presentarse,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

c.c. Supervisora – Ing. Fabiola Figueredo
c.c. Interventoría – Ing. Jesús Maria Berdugo Leal

GS-IT-LP-21-06-1/270

Sucre, Santander, 27 de mayo de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Solicitud prórroga a la suspensión No 02

Cordial saludo,

Por medio de la presente, amablemente me permito presentar algunas consideraciones surtidas a partir del estado de suspensión de los contratos de obra e interventoría desde el día 16 de abril del presente año, al respecto, si bien el motivo causal de la suspensión en mención fue superado parcialmente al contar con el CDP No 24001185 del 21 de mayo de 2024, para la Adición en valor No 01 por $429.534.791 aún no existe el registro presupuestal ni el documento otro sí modificatorio al contrato, por tanto consideramos que el reinicio para el primero de junio como estaba contemplado en el acta de suspensión no sería procedente aunado a lo anterior que se han surtido nuevas situaciones durante el periodo de suspensión que deben tenerse en consideración de las partes.

Dentro de las situaciones mencionadas principalmente deben considerarse las siguientes:

- **El estado actual de las vías de acceso al proyecto:** Debido al inicio de la ola invernal se han presentado derrumbes que incluyen pérdida de banca y deslizamientos en diferentes puntos de la vía que impiden que actividades propias de la obra se desarrollen con normalidad. A la altura del sitio denominado LA ALTAMIRA localizado entre los PR1+140 y PR1+220 y en el sitio denominado DOS CAMINOS localizado en el PR5+000 de la vía Jesús María - El Casino (zona localizada dentro del proyecto) se presenta pérdida de banca y cierre total de las vías. Adicionalmente se presentan zonas de atascamiento de vehículos, para el corredor vial Jesús María, el Casino el cual es área de influencia directa del proyecto.

En tramos que corresponden a los corredores viales Jesús María, Agua Fría – Proyecto y Jesus María, Sucre, el Casino - Proyecto, no está permitida la circulación de vehículos de carga de modo que es imposible aprovisionarse de los insumos necesarios para la ejecución de la obra, por estas vías y es necesario el uso de vías alternas que representan incertidumbre de llegada pues igualmente no cuentan con tránsito permanente y sobre costos derivados del transporte de insumos.

En el corredor Jesús María, Florián, La Belleza – Proyecto, que sería la ruta alterna, se encuentran continuos deslizamientos de material y cierres parciales por efecto de las lluvias que se vienen presentado, a causa de esto se presentan zonas de atascamiento para vehículos que se traduce en tramos extensos en kilometraje y tiempo de circulación y con alta probabilidad de atascamiento de vehículos de carga que directamente repercute en el éxito de las .actividades del proyecto pues derivan en un alto costo de transporte. El estado actual de las vías impide el correcto ingreso de materiales pétreos, de insumos de ferretería como cemento y acero e imposibilita ingreso de maquinaria pesada al proyecto lo cual impedirá incluso la ejecución de actividades del contrato que no estén contempladas en el adicional como por ejemplo la señalización horizontal pues es imposible el ingreso del vehículo delineador.

- **Ola invernal:** Actualmente, el país atraviesa una oleada invernal que afecta directamente la zona del proyecto, se han evidenciado lluvias constantes en horarios diurnos y nocturnos, con altas precipitaciones que impiden el correcto desarrollo de actividades de obra y han ocasionado afectación directa a las vías de acceso al proyecto.

- **Trámite de actas parciales de obra No 03 y No 04.** Como es de su conocimiento las actas en mención fueron radicadas los días 07 de febrero de 2024 y 22 de marzo de 2024, respectivamente, y a la fecha no han sido desembolsadas. Ante esta situación entendiendo que el estado de avance del proyecto corresponde a un 99.0% y que se han realizado pagos apenas por el 40.04% que corresponde al pago de las actas parcial No 01 y No 02, puede deducirse que el 58.96% del proyecto que ya se encuentra ejecutado y que está parcialmente incluido en las citadas actas parciales de cobro No. 3 y No 4, ha sido financiado por nosotros, lo cual nos ubica en una situación de insolvencia económica para reiniciar y ejecutar las actividades pendientes y las derivadas del adicional No. 01 de forma eficiente y en modo que permita garantizar el éxito en la ejecución. El capital de trabajo con que se cuenta está invertido en la obra ejecutada desde hace algunos meses y dado que a la fecha no se ha cumplido de parte de la Gobernación de Santander con el respectivo desembolso, es inviable reiniciar el contrato puesto que las actividades pendientes de ejecución, principalmente la señalización vial, requiere de una inversión de recursos considerable y dado que no se cuentan con dichos recursos por el estado de insolvencia previamente expresado no sería posible finalizar actividades y cumplir el objeto contractual en el plazo disponible.

Así, y como puede evidenciarse, hay suficientes motivos para prorrogar la suspensión del contrato, el primero es que pese a que ha sido expedido el certificado de disponibilidad presupuestal para el adicional No. 1 al contrato, los demás trámites administrativos necesarios para realizar la adición de recursos al contrato no se ha surtido y se desconoce la fecha en que dichos trámites se encuentren superados, y adicional a lo anterior a la fecha, se han surtido nuevas consideraciones que son suficientes para motivar la prórroga de la suspensión mientras que, las condiciones para ejecución de la obra sean adecuadas, por tanto se reitera la solicitud de ampliar la suspensión vigente mientras que las causales que motivan la prórroga de la suspensión hayan sido superadas.

Sin otro particular y atento a las consideraciones y determinaciones que al respecto tenga la interventoría.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

c.c. Supervisora – Ing. Fabiola Figueredo
c.c. Secretaría de Infraestructura – Ing. Jessica Juliana Mendoza Ramírez

GS-IT-LP-21-06-1/271

Sucre, Santander, 30 de mayo de 2024

Ingeniera
JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Contestación oficio No CDP-LB-038-2024 emitido por el interventor, respecto a la Solicitud de prórroga a la suspensión No 02

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente me permito presentar mis consideraciones respecto a la respuesta emitida por la interventoría en el oficio del asunto frente a solicitud presentada en días previos de realizar una prórroga a la suspensión vigente de los contratos de obra e interventoría.

A mi entender en algunos aspectos las respuestas se tornan superficiales pues no abarcan el alcance total de las consideraciones que expuse en el oficio anterior y se limitan a emitir un concepto con base en lo específico sin ahondar en el contexto general de la ejecución, por tanto, a continuación, me permito pronunciarme respecto a cada una de las acotaciones de la interventoría.

Respecto del numeral 1 del oficio del asunto, como bien lo menciona la interventoría se conoce de primera mano el estado de la vía y ese conocimiento es mutuo, dado que aunque se encuentren suspendidos los contratos no hemos dejado de tener presencia en la obra que entendemos es responsabilidad nuestra, por lo mismo no es posible solo considerar que hasta que no se termine la pavimentación no estarán dadas las condiciones, en la solicitud no se aspira a tener condiciones ideales de ejecución, pues el contrato se ha desarrollado en presencia de diferentes adversidades, pero el caso particular de la situación actual es mucho más que una adversidad y genera afectaciones que repercuten de gran manera en el desarrollo técnico y en el que atentan contra el principio del equilibrio económico del contrato.

Si bien la administración municipal realizó el pasado 28 de mayo a las 11:00 pm un comunicado a través de sus redes sociales, en la que se informa la reapertura **PROVISIONAL**, en el mismo comunicado, la administración a través del CMGRD realiza pronunciamientos que se transcriben a continuación:

"*Se recomienda a la comunidad, no transitar en horarios nocturnos ni cuando se presenten lluvias, es importante resaltar que esta habilitación de la vía es* ***provisional****, es un paso vial que está en observación, y sigue en categoría naranja*"

Del mismo video se extrae la siguiente imagen, donde se encuentra una nueva corona de deslizamiento para el terraceo realizado, estado activo con caída de material, movimiento de material en el confinamiento de la nueva vía y se indica la localización de la zona con alta probabilidad de atascamiento para vehículos, referida en la imagen 3.



Imagen 1: Extraído de Facebook – https://www.facebook.com/AlcaldiaDeLaBellezaSantander/videos/aviso-teniendo-en-cuenta-las-actividades-realizadas-por-la-oficinaDepartamental/979326053718832/?mibextid=xfxF2i&rdid=lD4TBNPlBHd



Imagen 2: Extraído de Facebook – https://www.facebook.com/AlcaldiaDeLaBellezaSantander/videos/aviso-teniendo-en-cuenta-las-actividades-realizadas-por-la-oficinaDepartamental/979326053718832/?mibextid=xfxF2i&rdid=ID4TBNPlBHd

El deslizamiento presente entre los PR1+140 al PR1+220, cuenta con una condición que se refleja a continuación, fotografía tomada el día 29 de mayo, siendo las 3:00 pm:



Imagen 3: Zona de atascamiento entre los PR1+140 al PR1+220

Adicionalmente existe otro deslizamiento localizado en el PR0+970, que, sobre las 5:00 pm del día de ayer, 29 de mayo, se genera cierre total de la vía por gran flujo de material arcilloso y de rocas, en una longitud aproximada de 120 m sobre la vía objeto del contrato, que derivó de las fuertes lluvias que se presentaron en la jornada de la tarde y que desafortunadamente corresponden al clima habitual para estos días.



Imagen 4: Flujo de materiales arcillosos PR0+970



Imagen 5: Flujo de material arcilloso y de rocas en el PR0+970

El estado de cierre de las vías genera afectaciones en dos sentidos, al eventual reinicio del contrato, en primera instancia desde lo técnico y en segunda instancia desde lo económico.

Desde lo técnico, en primera instancia, no es viable realizar la protección de taludes con empradización y/o recubrimiento en mortero pues bajo estas condiciones de constantes lluvias y movimiento del

terreno no es posible garantizar la adherencia de la protección instalada, por el contrario, la inestabilidad evidenciada en los taludes y la proyección del IDEAM respecto de la transición al fenómeno de la niña y las precipitaciones que derivarán de esta transición en los meses de junio y julio, aumentan la probabilidad de que en caso de que se lograsen adelantar algunas actividades de obra, las mismas fuesen arrasadas por las condiciones actuales del terreno y del clima.

Adicionalmente, se presenta un inconveniente técnico asociado a la demarcación vial del pavimento, para poder garantizar la correcta adherencia de la pintura sobre pavimento es necesario que el mismo se encuentre limpio, libre de impurezas y particularmente de material orgánico, realizar la instalación en las condiciones actuales es imposible y dadas las condiciones climáticas sugerir que se realice la limpieza es improcedente dado que el clima no da lugar para remover contaminación por arcillas.

Ahora bien, adicional al factor técnico, el reinicio de la obra ímplica un sobrecosto por concepto de transportes de materiales, insumos y equipos que no hace parte de las condiciones contractuales y que no considero deba ser asumido únicamente por el contratista de obra pues obedece a causas ajenas a nuestro proceder y podría poner en riesgo el equilibrio económico del contrato.
Para el desarrollo del contrato se considera como ruta principal de acceso al proyecto, el corredor vial Jesús María – El Casino – Peña Blanca – Proyecto, las vías alternas, Jesús María – Sucre – El Casino - Peña Blanca – Proyecto, Jesús María – Agua Fría – La Hacienda – Proyecto y Jesús María – Florían – La Belleza – Proyecto, conllevan unos mayores costos para el transporte de materiales por el aumento significativo de distancia y tiempo de recorrido y por el estado de las mismas, que igualmente se encuentran afectadas por la temporada de lluvias, y que se tienen también alta probabilidad de atascamiento de vehículos y de obstrucciones en las vías, lo cual impediría la continuación circulación para suministro de materiales pétreos y/o de ferreteria.

En las siguientes fotografías, se da prueba de algunos fenómenos presentados en estos corredores viales para el mes de mayo del presente año.



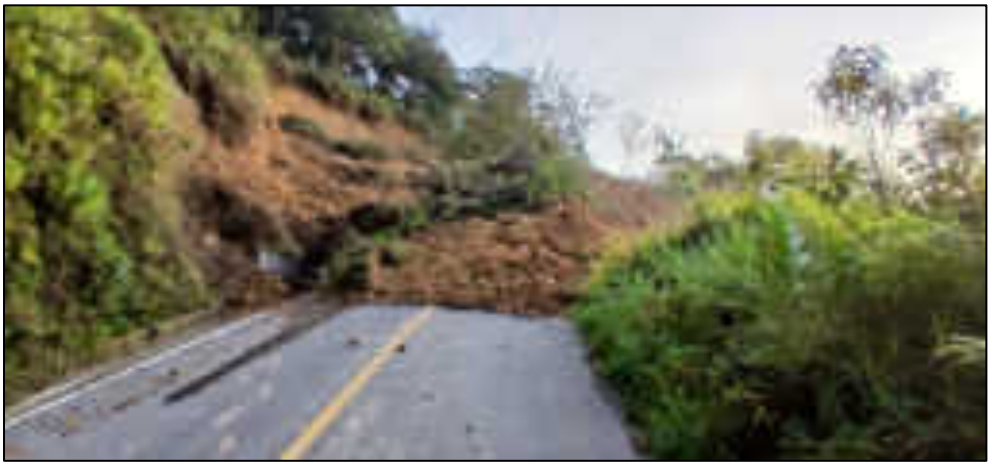








Imagen 6-7-8-9-10: Estado de las vías de acceso al proyecto, bajo fenómenos de remoción en masa ocurridos en el mes

Considerando el estado actual de las vías principales y vías alternas de acceso al proyecto debido al inicio de la ola invernal, con precitaciones altas y constantes, que ocasionan continuos fenómenos de remoción en masa y deterioro constante de las capas de rodadura, generando perdidas de banca y zonas de atascamiento, y que durante el mes de mayo se han ido incrementando de manera constante, se concluye que, no están dadas las condiciones que permitan el flujo permanente de vehículos particulares y de carga que el proyecto necesite; esto pese a los trabajos de remoción de derrumbes y de estabilidad de taludes llevados a cabo por las entidades municipales y departamentales.

Reiniciar el contrato en estas condiciones implicaría un altísimo costo de transporte y la imposibilidad de contar con una efectiva y eficiente llegada de materiales pétreos, de insumos de ferretería como cemento y acero; también imposibilita el ingreso oportuno de maquinaria pesada al proyecto, lo cual limitará la ejecución de actividades contractuales, del Adicional No 01 y del posible Adicional No 02 (en trámite), el reinicio de actividades, dado el plazo contractual restante implica la continua ejecución

de todas las cantidades de obra contractuales y nuevas como son, el ingreso de señalización vial, vehículo delineador, césped, materiales para la elaboración de mortero para taludes, pavimento rigido, cunetas, muros, alcantarillas y demás obras hidráulicas y de contención, subbase granular, material de rajón y remoción de derrumbes, entre otras. Así que reitero que basar la respuesta en el comunicado del municipio y en el argumento de conocimiento del estado de la vía es superficial y no abarca la totalidad de la problemática que supone, por tanto, al respecto considero que esta situación surtida posterior a la firma de la suspensión, es una causal suficiente para prorrogar la suspensión vigente.

Respecto al numeral 2 del oficio, la interventoría basa la respuesta en el argumento de la disponibilidad del recurso y la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, si bien, el motivo causal de la suspensión en mención fue superado parcialmente al contar con el CDP No 24001185 del 21 de mayo de 2024, para la Adición en valor No 01 por $429.534.791, se reitera que, aún no existe el Registro Presupuestal ni el documento Otro Sí modificatorio al contrato.

Entendiendo que solamente contamos con quince días de vigencia de los contratos, reiniciar y esperar que se surta el trámite administrativo en la Gobernación de Santander en este plazo es riesgoso pues no dependen de una sola dependencia y basados en la experiencia es muy probable que sea un tiempo insuficiente para la gestión, pues los festivos de las semanas siguientes implican que solo habría 8 días hábiles para que se surta el proceso en la Gobernación. Por tanto, una vez más considero superficial y ligera la respuesta de la interventoría a la solicitud con base en este argumento dado que no se analiza la integralidad y se remite a la transcripción de un apartado del acta de comité No. 51.

Sumado a la consideración anterior, el contratista de obra realizó la solicitud de un Adicional No 02, tanto en valor como en tiempo, a la fecha se desconoce el estado de trámite de la solicitud, y de reiniciarse los contratos se contarían con los mismos ocho días hábiles para llevar a cabo toda la gestión que al respecto pudiera requerirse y de no lograrse se vencería la vigencia del contrato en curso teniendo inconclusa la gestión.

Por último y respecto al numeral 3, que se refiere al estado de insolvencia económica, por una parte agradecemos al Departamento de Santander las gestiones a que haya lugar para que se surtan los pagos pendientes, sin embargo, y si bien también es cierto que la interventoría realizó las gestiones de su competencia para los trámites de radicación, también es cierto que la respuesta se abarca desde la ligereza de manifestar que no es su responsabilidad sin considerar las afectaciones que esto genera en la ejecución del contrato y los problemas que pueden derivar en la ejecución, lo cual, considero sí es una causal para avalar la solicitud de prórroga a la suspensión vigente del contrato.

Recalco que a la fecha el estado de avance del proyecto corresponde a un 99.0% (de los recursos contractuales), y un 94.0% (incluyendo el Adicional No 01) y que se han realizado pagos apenas por el 40.04% que corresponde al pago de las Actas Parciales No 01 y No 02, las cuales cobijaron las

actividades ejecutadas en los años 2022 y 2023, pudiendo deducirse que el 58.96% del proyecto que ya se encuentra ejecutado y que está parcialmente incluido en las citadas actas parciales de cobro No 3 y No 4, las cuales cobijaron las actividades ejecutadas hasta el 15 de marzo de 2024, ha sido financiado por el músculo financiero del contratista de obra, lo cual me ubica en una situación de insolvencia económica para reiniciar y ejecutar las actividades pendientes y las derivadas del Adicional No 01 de forma eficiente y en modo que permita garantizar el éxito en la ejecución.

El capital de trabajo con que se cuenta está invertido en la obra ejecutada desde hace algunos meses y dado que a la fecha no se ha cumplido de parte de la Gobernación de Santander con el respectivo desembolso, es inviable reiniciar el contrato puesto que las actividades pendientes de ejecución, principalmente la señalización vial y la protección de taludes, requiere de una inversión de recursos considerable y dado que no se cuentan con dichos recursos por el estado de insolvencia previamente expresado no sería posible finalizar actividades y cumplir el objeto contractual en el plazo disponible.

Una vez analizadas a mayor profundidad las motivaciones que se presentaron como sustento de la solicitud de prórroga a la suspensión, y como puede evidenciarse, se reitera que, hay suficientes motivos para prorrogar la suspensión del contrato, dado que partiendo del acta de suspensión vigente, pese a que ha sido expedido el certificado de disponibilidad presupuestal para el adicional No 01 al contrato, los demás trámites administrativos necesarios para realizar la adición de recursos al contrato no se ha surtido y se desconoce la fecha en que dichos trámites se encuentren superados, aplica a su vez para el Adicional No 02 en trámite, y agregado a lo anterior, a la fecha se han surtido nuevas consideraciones que son suficientes para motivar la prórroga de la suspensión mientras que, las condiciones para ejecución de la obra sean adecuadas, por tanto se reitera la solicitud de ampliar la suspensión vigente mientras que las causales que motivan la prórroga de la suspensión hayan sido superadas.

Sin otro particular y atento a las consideraciones y determinaciones que al respecto tenga la interventoría.

Atentamente,



Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo. Oficio No CDP-LB-038-2024 emitido por el interventor, respecto a la Solicitud prórroga a la suspensión No 02

c.c. Supervisora – Ing. Fabiola Figueredo
c.c. Interventor – Ing. Jesús María Berdugo Leal

GS-IT-LP-21-06-1/272

Sucre, Santander, 30 de mayo de 2024

Ingeniera
JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Santander
Bucaramanga, Santander
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Solicitud de prorroga para ejecución de Adiciona No 01

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos una prorroga por dos (2) meses más a la fecha de terminación inicial del contrato, correspondiente al periodo del 16 de junio al 15 de agosto del presente año, toda vez que, se ha realizado el Adicional No 1 al contrato de obra derivado CO1.PCCNTR3692104 (numeración interna del departamento 2087 de 2022), por valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (**$429.534.791,00)**, con recursos provenientes del saldo del convenio y estan destinados especialmente para atender el tratamiento de taludes, con empradización con césped, recubrimiento con mortero y construcción de gaviones.

Sin otro particular y atento a las consideraciones y determinaciones que al respecto tenga la interventoría.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

c.c. Supervisora – Ing. Fabiola Figueredo
c.c. Interventor – Ing. Jesús María Berdugo Leal

GS-IT-LP-21-06-1/273

La Belleza, Santander, 04 junio de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega caracterización vial

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato de la referencia, anexo al presente documento nos permitimos hacer entrega de la **CARACTERIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO**, toda vez que, se han subsanado las observaciones dadas por el equipo interventor, para así, continuar con el trámite ante las entidades correspondientes.

Quedamos atentos ante cualquier observación dada.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Caracterización vial .RAR (1 archivo)

GS-IT-LP-21-06-1/274

La Belleza, Santander, 04 junio de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Plano récord proyecto

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato de la referencia, anexo al presente documento nos permitimos hacer entrega de la versión #1 de los **PLANOS RÉCORD** del proyecto, toda vez que, se ha ejecutado un porcentaje mayor al 97% de las actividades contractuales.

Quedamos atentos ante cualquier observación dada.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo 1. Planos récord (14 documentos .PDF)
Anexo 2. Planos récord (1 documento .DWG)

GS-IT-LP-21-06-1/275

La Belleza, Santander, 04 junio de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Geometría Tramo 3 y 4

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato de la referencia, anexo al presente documento nos permitimos hacer entrega de la versión #1 del **DISEÑO GEOMÉTRICO** para el **TRAMO 3** (PR0+000 al PR0+610) y **TRAMO 4** (PR2+700 al PR3+000) del proyecto, toda vez que, se complementa la información correspondiente a la actualización del proyecto.

Quedamos atentos ante cualquier observación dada.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo 1. Diseño geométrico (12 documentos .PDF)
Anexo 2. Diseño geométrico (2 documento .DWG)

GS-IT-LP-21-06-1/276

Sucre, Santander, 05 de junio de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.:

Contrato de obra Pública No. CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Informe de Obra No 16

Cordial saludo,

Nos permitimos hacer entrega del Informe No 16 del periodo comprendido entre el día 1ro y el día 16 del mes de abril de 2024 con los debido anexos y soportes, toda vez que, se surtió la suscripción del Acta de suspensión No 02 el día 16 de abril de 2024, para la respectiva revisión y trámite ante las entidades contratantes.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 1. Informe Ambiental No 16 (40 folios) con anexos
Anexo 2. Informe Social No 16 (16 folios) con anexos
Anexo 3. Informe SST No 16 (18 folios) con anexos
Anexo 4. Informe Plan de Manejo de Tránsito (34 folios)
Anexo 5. Certificado contador (4 folios)
Anexo 6. Copia bitácora (9 folios)
Anexo 7. Ficha técnica de los materiales (22 folios)
Anexo 8. Actas suscritas (24 folios)
Anexo 9. Comités de obra (8 folios)
Anexo 10. Reprogramación de obra No 04 con Prórroga No 03 (1 folio)
Anexo 11. Correspondencia enviada (64 folios)
Anexo 12. Correspondencia recibida (26 folios)
Anexo 13. Resultados de Laboratorio (57 documentos .pdf) Anexo en formato .rar

GS-IT-LP-21-06-1/277

La Belleza, Santander, 12 de junio de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de Reprogramación de obra No 05 versión 1

Cordial saludo,

En atención a la **Prórroga No 04**, **Modificación de cantidades No 03 y el Adicional en valor No 01** para el contrato de obra de la referencia y teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del mismo, el **15 de agosto de 2024**, el contratista de obra hace entrega de la **Reprogramación de obra No 05** versión 1, con la debida inclusión de los periodos de tiempo dados por las actas suscritas con anterioridad, como son, la de inicio, Suspensión No 01 y No 02, Reinicio No 01 y No 02, Prórroga No 01, No 02 y No 03, y los valores de ejecución a corte del 16 de junio de 2024 *vs* los valores de la nueva programación de obra, esto con el objeto de continuar con el control proyecto que se ha venido realizando semana a semana.

Se adjunta documento nuevamente para la revisión y suscripción de firmas.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Reprogramación de obra No 05 versión 1 (1 folio .PDF)

GS-IT-LP-21-06-1/278

La Belleza, Santander, 14 de junio de 2024

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Referencia:

Contrato de obra Pública No CO1.PCCNTR.3692104 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega de Reprogramación de obra No 05 versión 2

Cordial saludo,

En atención a la **Prórroga No 04**, **Modificación de cantidades No 03 y el Adicional en valor No 01** para el contrato de obra de la referencia y teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del mismo, el **15 de agosto de 2024**, el contratista de obra hace entrega de la **Reprogramación de obra No 05** versión 2, con la debida inclusión de los periodos de tiempo dados por las actas suscritas con anterioridad, como son, la de inicio, Suspensión No 01 y No 02, Reinicio No 01 y No 02, Prórroga No 01, No 02 y No 03, y los valores de ejecución a corte del 16 de junio de 2024 *vs* los valores de la nueva programación de obra, teniendo en cuenta las observaciones dadas por el equipo interventor, esto con el objeto de continuar con el control proyecto que se ha venido realizando semana a semana.

Se adjunta documento nuevamente para la revisión y suscripción de firmas.

Atentamente,

Ing. Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de obra
Contratista de obra

Anexo. Reprogramación de obra No 05 versión 2 (1 folio .PDF)

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AVANCE DE LAS OBRAS

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Abril de 2024.

Imagen No. 1 Construcción de disipadores	*Imagen No. 2. REPARACION DAÑOS EN LOSAS - NO CONFORMIDAD*
	

Imagen No. 3. Construcción de cunetas	*Imagen No. 4. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.*
	

Imagen No. 5. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 [Kg/Cm2]	*Imagen No. 6. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 [Kg/Cm2]*
	

Correspondiente al período comprendido del 01 al 15 de Junio de 2024.

Imagen No. 1 Relleno trasdós bordillos cunetas	*Imagen No. 2 Limpieza Alcantarillas*
	

Imagen No. 3. Construcción de cercas



8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

Para el periodo del presente informe no se realizaron actividades socio ambientales.

8.4 BITACORA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 15 DE ABRIL Y EL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2024.

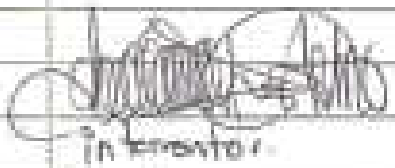
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

N° DEL CONVENIO	1223 de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 800.215.807-2
	DEPARTAMENTO SANTANDER	NIT: 890.201.235-6
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 9.351.937.900	

N° DE CONTRATO INTERVENTORÍA	1606 DE 2021
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS
NIT	800.172.033-2
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	CO1.PCCNTR.3692104-2022
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7176563-6
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.922.403.109 INCLUIDO IVA
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE REINICIO N° 1	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA ADICION DE CONTRATO N° 1	01 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGRA CONTRATO N° 6	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE ABRIL DE 2024

Escaneado con CamScanner

-Lunes 01 de Abril de 2024.
-Clima: 22 h de tiempo seco; 1 h de lluvias moderadas; 1 h de lluvias fuertes.
-Personal en Obra: 1 Ing. Residente de Obra; 1 Auxiliar; 1 Comisión de topografía (1 topo y 2 Cadeneros); Cuadrilla de Obra (6 Oficiales y 15 Ayudantes); 4 Operadores de maquinaria amarillas; 1 Operador Volquete sencillo; 1 Operador Volquete Tanque; 4 Conductores de Volquetes; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 Laboratorista; 1 Soldador; 1 Ing. Calidad.
-Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora marca 320 TL; 1 Retroexcavadora Deere 310L; 1 Vibro; 1 Volquete Tanque; 2 Camionetas 4x4; 1 Minicargador CAT 236D.
-Actividades:
*K01890 - K01930: Losas MR - Corte y descole excesivo de roca en sobre-corte con Lagunilla
*K01915 - K01965: Losas MR - Escombro y encofrado con Lagunilla
*K01935 - Descripción: [201] - Replantear para construcción estructura al descole abscisa K1+ y corte y retiro de material de relleno.
*K21510 - K21480 - Cuneta [C2] - Descimiento de estructura
*K21465 - K21550 - Cuneta [C2] - Instalación acero de refuerzo y encofrado de estructura
*K21930 - K21550 - Cuneta [C2] - Vaciado de concreto 21 MPa

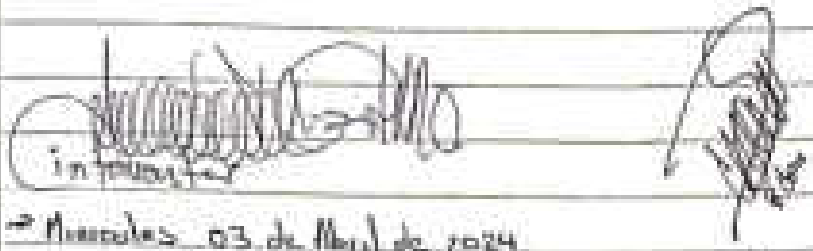




-Martes 02 de Abril de 2024
-Clima: 19 h clima seco; 3 h de lluvias moderadas; 2 h lluvias fuertes.
-Personal de Obra: 2 Ingenieros residentes de Obra; 1 Auxiliar; 1 Comisión de topografía (1 topografo y 2 Cadeneros); 3 Operadores maquinaria amarilla; 2 Operadores volquete s... 1 Operador Volquete Tanque; 4 Conductores de Volquetes; 1 Conductor camioneta 4x4; 1 Laboratorista; 1 Soldador; 1 Ing. Calidad.
-Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora CAT 320 EL; 1 Retroexcavadora Deere 310L; 2 Volquetes; 1 Volquete Tanque; 2 Camionetas 4x4; 1 Minicargador CAT 236D.
-Actividades:
*K01890 - K01930: Losas MR - Continuar corte, lagunado y cunetas de roca en sobrecorte
*K01915 - K01965: Losas MR - Continuar encofrado con Lagunilla
*K01935 - Descripción: Continuar corte, lagunado y cunetas de roca, se funde parcialmente en concreto 21 MPa la placa de piso
*K21915 - K21930 - Cuneta [C2] - Descimiento de estructura.
*K21965 - K21920 - Cuneta [C2] - Instalación acero de refuerzo y encofrado lateral.
*K01890 - K01930 - Losas MR - Continuación en cunetas losas sobrecorte con lag-

Escaneado con CamScanner

* Km 1650 - Km 1650 - Cuneta CC22 - Conformación y explanación superficie.



→ Miércoles 03 de Abril de 2024

- Clima: 18 h. sin lluvia; 2 h. lluvias moderadas; 4 h. lluvias fuertes

- Personal en Obra: 1 Residente de obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de Obra (6 Oficiales, 15 Ayudantes), 3 Operadores maquinaria Pesada, 2 Op. Volquete semilla, 1 Op. Volquete lastre, 4 Conductores de Trafico, 2 Conductores camioneta 4x4, 1 Laboratorista, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad.

- Equipo en Obra: 1 Motoniveladora CHINA 2317, 1 Motoniveladora Bobcat 3300; 2 Volquetas, 1 Volquete lastre, 2 Camionetas 4x4, 1 Cargador CAT 2300.

- Actividades:

* Construcción pedraplen para cuneta en concreto 21 MB

* Km 1810 - Km 1700 - Cuneta CC23 - Conformación superficie, corte, lavado y armado de acero - de refuerzo.

* Km 1810 - Km 1850 - Sobrebase Granular: Instalación y compactación entrada granja

* Km 1830 - Km 1840 - Losa MB - Excavación manual requerida y acceso a la granja

* Km 1850 - Km: Perforación e instalación acero para separación

* Km 1950 - Km 1965 Losas MB - Vaciado en concreto MB-40 con 1 requerido

* Km 2+455 - Km 2+477 Cuneta CC10 - Descapotinado estructuras

- Observaciones

+ Se debe tener en cuenta que la empradización fue removida por escorrentías del lugar a causa de las lluvias, es necesario que para que se autorice el pago de esta actividad en estos tramos, se recuperen estas áreas de acuerdo a la especificación.



→ Jueves 04 de Abril de 2024

- Clima: 13 h. de clima seco; 2 h. de lluvias moderadas, 5 h. de lluvias fuertes

- Personal en Obra: 1 Residente de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de Obra (6 Oficiales, 15 Ayudantes), 3 Op. Maquinaria Pesada, 1 Op. Volquete lastre, 4 Conductores de Trafico, 4 Conductores camioneta 4x4, 1 Laboratorista, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad.

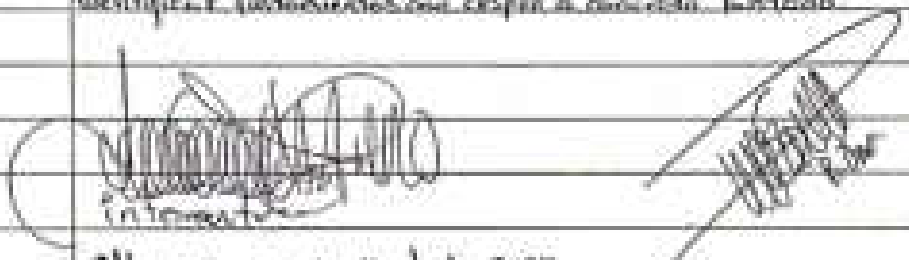
- Equipo en Obra: 1 Motoniveladora CHINA 2317, 1 Motoniveladora Bobcat 3300; 1 Volquete

Escaneado con CamScanner

Juegos, 2 Cuadros 4x4; 1 Rompegrados CM 4360

-Actividades

* N01000 - N01690: Cuadro [C2]: Vaciado de muchos en concreto 21 MPa
* N01860 - N01870: Losas MF: Colar, fundir y vaciado acero, encofrado y vaciado en concreto MR-40 losas de acceso vibración con vibradores
* Construcción postes para vaciado en concreto 21 MPa
* N01910 - N01945: Losas MF: Desencofrado y corte para alistación con equipo
* N21310 - N21350 - Losas MF - Encofrado canal derecho
* N01670 - N01940 - Cuadro [C2] - Conformación superficie
* Observaciones
* Inicio de labores: Fecha: 3:30 pm.
* Se recomienda por parte de colaboradores hacer manejo de equipos de la mejor manera al momento de la colocación del label adecuado en la zona principal, teniendo en el manejo que se debe ser preciso con la verticalidad del corte.
* La petición del colaborador se realiza teniendo para evaluar los cortes de label e identificar labores con capa a concreto terminado.



-Viernes 05 de Abril de 2024

- Obra: 18 h de obra gris, 5 h de luego retirados, 5 h de labores internas
- Personal en Obra: 1 Residente de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de Obra [2] Oficiales, 3 Op. Retroexcavadora Amarilla, 2 Op. Volqueta sencilla, 1 Op. Volqueta Juegos, 4 Celadores de tráfico, 1 Inspector de Calidad
- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora Obra 33 TT, 1 Retroexcavadora Obra 33004, 2 Volquetas, 1 Volqueta Juegos, 2 Compactadores, 1 Rompegrados CM 4360.

-Actividades

* N01825 - N01865: Losas MF: Encofrado y vaciado en concreto MR-40 losas con equipo
* N01680 - N01740: Cuadro [C2]: Reparación: Replanteo superficie y conformación
* N01680 - N01325: Cuadro [C2]: Instalación acero de refuerzo y encofrado cuadro
* N21905 - N21985: Cuadro [C2]: Vaciado en concreto 21 MPa Juegos de cuadro
* N21530 - N21905: Losas MF: Encofrado y vaciado en concreto MR-40 losas canal derecho
- Fecha: Jueves 21/10 pm



Escaneado con CamScanner

→ Sabado 06 de Abril de 2024

- Clima: 11 h de Clima seco; 4 h de lluvias moderadas; 9 h de lluvias intensas

- Personal en obra: 2 Residentes de Obra, 1 Asistente SSO, 1 Topografo, 3 Oficiales, 1 Ayudante, 3 Operadores maquinaria amarilla, 1 Op. Volquete largo, 4 Conductores de Turno, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Ingeniero Civil, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad.

- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora CAT 336 FL, 1 Retroexcavadora Doosan 220 LC, 1 Volquete Largo, 1 Camioneta 4x4, 1 Rompepavimento DM 2300.

- Actividades:

* K81340 - K01800 - Cuneta (C2): Conformación y compactación superficie.
* K01340 - K01750 - Cuneta (C2): Corte, hilgueda y excavación manual.
* K01340 - K01330: Cuneta (C2): Vaciado en concreto 21 MPa, existente.
* K21330 - K21400: Losas MR - Desencofrado canal derecho
* K21610 - K21570: Losas MR - Encofrado canal derecho
* K01925 - K01680 - Cuneta (C2): Vaciado concreto 21 MPa, existente.

- Las labores finalizan a las 12:00 pm

Inventor

→ Domingo 07 de Abril de 2024

No se registran actividades en obra.

Inventor

→ Lunes 08 de Abril de 2024

- Clima: 23 h de clima seco; 1 h de lluvias moderadas;

- Personal en obra: 2 Residentes de Obra, 1 Asistente SSO, Coordinador de Obra (3 Oficiales, 1 Ayudante, 3 Op. Maquinaria Amarilla, 1 Op. Volquete mediano, 1 Op. Volquete largo, 3 Conductores de turno, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Ingeniero Civil, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad.

- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora CAT 336 FL, 1 Retroexcavadora Doosan 220 LC, 1 Volquete Mediano, 1 Volquete Largo, 2 Camioneta 4x4, 1 Rompepavimento.

- Actividades:

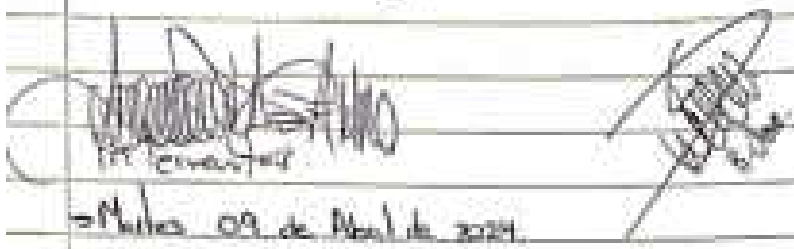
* K21610 - K21330 y K21560 - K21330 - Losas MR - Vaciado concreto canal derecho.
* K21560 - K21330 - Losas MR - Encofrado losas canal derecho
* K81340 - K01930 - Cuneta (C2) - Retiro acero y encofrado cuneta

Escaneado con CamScanner

* KO1855 - KO1880 - Losa e HE - Encofrado y colocación y armado acero sobre encofrado losa sobre la grúa.

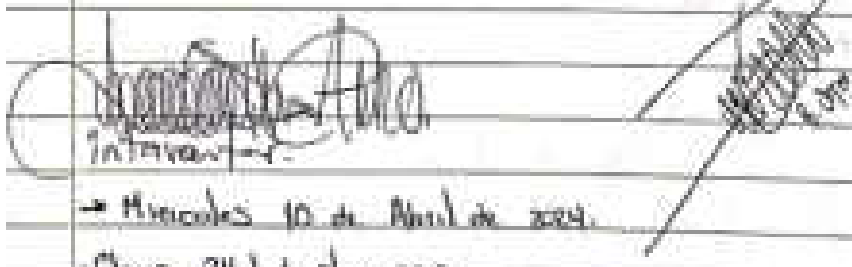
- Observaciones:

* Ninguna novedad previsto a las 2:00 p.m. y finalizan 2:00 p.m.
* Retiro Equipo oxicorte grúa 1 500 L en horas de la tarde con operador.



- Martes 09 de Abril de 2024.
- Clima: 24 h de clima seco.
- Personal en obra: 1 Residente de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topografo, Cuadrilla de obra (3 Oficiales, 14 Ayudantes), 2 Op. maquinaria Amarilla, 1 Op. Volqueta Luque, 3 Cerrajeros de Refuerzo, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad.
- Equipo en obra: 1 Autobomba concreto 32m, 1 Volqueta Luque, 2 camiones 5m³, 1 Ing. - Actividades:

* KO1735 - KO1340 KO1310-KO1360, KO1330-KO1300 Cuadrilla CC13: Vaciado concreto 21 MPa
* KO1800 - KO1850 - Cuadrilla CC13: Colocación y compactación capa base
* KO1780 - KO1810 - Cuadrilla CC13: Corte, bigoteo y armada acero de refuerzo y encofrado
* KO1825 - KO1855 - Losa e HE: Construcción en concreto 28 MPa sobre encofrado convencional
* K21530 - K21800; K21530 - K21600: Losa HE: Reacondicionado manual segundo
* KO1830 - KO1850 - Cuadrilla CC13: Construcción vaciado de concreto 21 MPa. Bombeado
* Continua la construcción de pedio de concreto 21 MPa.



- Miercoles 10 de Abril de 2024.
- Clima: 24 h de clima seco.
- Personal en obra: 1 Residente de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topografo, 6 Oficiales, 14 Ayudantes, 2 Op. maquinaria amarilla, 1 Op. Volqueta Luque, 3 Cerrajeros de Refuerzo, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad.
- Equipo en Obra: 1 Autobomba concreto 32 M, 1 Volqueta Luque, 2 Camiones 5m³, 1 Vibrador
- Actividades:

* KO1710 - KO1880 y KO1710 - KO1900 Cuadrilla CC12: Bombeo concreto columnas
* KO1780 - KO1810 y KO1830 - KO1685 - Cuadrilla CC13: Corte, bigoteo y armada acero y encofrado

Escaneado con CamScanner

* KD 1975 - Desagüe Ø 33 : Encofrado muros laterales
* K 1+030 : K 1+050 - Cuneta TC 02 - Demolición estructuras afectadas por la Obra
* KD 1820 - KD 1830 y KD 1620 - KD 1635 : Cuneta CC 13 : Vaciado concreto 21 MPa -
* KD 1835 - KD 1870 Cuneta CC 13 - Conformación y replantes superficie

Inspector

→ Jueves 11 de Abril de 2024

- Clima: 24 h de clima seco
- Personal en Obra: 2 Residentes de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de Obra (6 Obreros 1 Ayudante), 2 Op. maquinaria amarilla, 1 Op. Volquete Luque, 3 Conductores de Unidad, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Laboratorista, 1 Soldador, 1 Ing. de Calidad
- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora Cuma SST, 1 Volquete Luque, 1 Camioneta 4x4, 1 Almacenero
- Actividades

* KD 1835 - KD 1980 - Cuneta CC 13 - Conformación superficie, instalación acero, encofrado y vaciado en concreto 21 MPa estructura
* KD 1620 - K 0+135 y K 0+180 - KD 1830 - Cuneta CC 13 - Desencofrado estructura
* KD 1935 - Desagüe : Vaciado en concreto 21 MPa muros laterales
* K 1+120 - K 1+140 Losa MC - Demolición pavimento agrietado para reparaciones
- Observaciones: Personal del residente en caso de accidentes - No hubo Novedad.

Inspector

→ Viernes 12 de Abril de 2024

- Clima: 24 h de clima seco
- Personal en Obra: 2 Residentes de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de Obra (6 Obreros 1 Ayudante), 2 Op. maquinaria Amarilla, 1 Op. Volquete Luque, 3 Conductores de Unidad, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Laboratorista, 1 Soldador, 1 Ing. Calidad
- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora cuma SST, 1 Volquete Luque, 1 Camioneta 4x4, 1 Almacenero
- Actividades

* KD 1835 - KD 1915 - Cuneta CC 13 - Desencofrado estructura
* K 0+180 - K 1+050 - Cuneta TC 02 - Replanteo, conformación y compactación superficie, corte manual, instalación acero de refuerzo y encofrado estructura
* KD 1850 - Desagüe - encofrado muros laterales

Escaneado con CamScanner

*8:00 a 12:00 - 8:00 a 16:00 horas HE - Cortes, demolición y adecuación hora por capataz
- Actividades con obras existentes - Cortes de ese de actividades de parte del personal
No todo el personal, solo 2

Intervención

→ Sábado 13 de abril de 2024
- Clima: 24 h de clima seco, 1 h de lluvias moderadas, 2 h de lluvias intensas
- Personal en Obra: 1 Residente de obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de Obra (2 Oficiales + 10 Ayudantes), 2 Op. maquinaria amarilla, 1 Operador Bomper, 2 Carboladores de Asfalto, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Laboratorista, 1 Soldador.
- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora marca SDLG, 1 Vibrador Bomper, 2 camionetas 4x4, 1 Compactador.
- Actividades.
*8:00 AM - 4:00 PM - Cortes (CC) - Iniciado en concreto 21 MPa existente.
*8:00 AM - 12:00 PM - Demolición: Iniciado en concreto 2ª MPa muros laterales
- Observaciones: El personal que se encuentra en caso de actividades, durante el pico para no estar laborando durante las horas establecidas, abandonan las responsabilidades y el compromiso con el proyecto.

Intervención

→ Domingo 14 de abril de 2024
No se ejecutaron actividades en obra

Intervención

→ Lunes 15 de abril de 2024
- Clima: 24 h de clima seco
- Personal en Obra: 2 Residentes de Obra, 1 Auxiliar SST, 1 Topógrafo, Cuadrilla de obra (6 Oficiales + 10 Ayudantes), 2 Op. maquinaria amarilla, 1 Op. retroexcavadora Bomper, 2 Carboladores de Asfalto, 1 Conductor camioneta 4x4, 1 Laboratorista, 1 Soldador
- Equipo en Obra: 1 Retroexcavadora marca SDLG, 1 Vibrador Bomper, 2 camionetas 4x4, 1 compactador CAT 2060
- Actividades

Escaneado con CamScanner

- N01960 - N11050 - Cuadro [C13] - Desencofrado estructura.
- N11050 - N11080 - Cuadro [C13] - Instalación acero de refuerzo y encofrado
- N11340, N11360, N11350, N11380, N11260, N11250, losas AR: Reposición losas del canal derecho, resanado de concreto f'c=40 y adhesivo.
- N11385 - Picoteadora - Reconstrucción en concreto 21 MPa muro ejemplo: este existe
- Observaciones: N11260 y N11150 - la observación evidencia que no se aplica a la reposición de estas losas el mismo aplica.
- Se muestra al contratista que hasta el momento las reposiciones de las losas se deben realizar el lunes a viernes hasta las 4 pm.
- Se recomienda nuevamente al contratista el resanado del bordillo de la cuneta, teniendo en cuenta que se presentan multiples fisuras por estos bordes, se solicita se hagan las reparaciones correspondientes con los aditivos necesarios.

→ Martes 16 de Abril de 2024

- Clima: 24 h de clima seco
- Personal en Obra: 1 Residente de Obra; 1 Auxiliar SST; 1 Topografo; Cuadrilla de Obra (6 Oficiales y 11 Ayudantes); 2 Op. maquinaria Amarillo; 1 Op. Volqueta Tanque; 1 Cuadrilla de Limpieza; 1 Cuadrilla concreto 4x4; 1 Labooratorista; 1 Soldador; 1 Ing. de Calidad
- Equipo en Obra: 1 Retrocargador CAT 420F, 1 Volqueta Tanque; 2 Compactadores 4x4; 1 mini-cargador CAT 236D
- Actividades:
- N11050 - N11080 - Cuadro [C13] - Conformación y aplomada superficie
- N11130 - losas AR - Demolición losa fracturada existente
- N11085 - N11150 - Cuadro [C13] - Remoción concreto de desplazado o fracturado
- N11650 - Drenajes: Limpieza encofrado muros laterales de la estructura.
- N11050 - N11080 - Cuadro [C13] - Instalación acero y armado encofrado bordillo y vaciado en concreto 21 MPa
- Observaciones: Ingreso personal: Jaime Diaz Sancho CC 1.052.015.385 Oficial
- Se suministra nuevamente al contratista que las actividades posterior a la demolición de estructuras debe ser dispuesto de acuerdo a las intervenciones contractuales, la misma fue informada en reunión que se ha suministrado información por escrito anteriormente.
- Se Suscribe Acta de Suspensión N° 2 del Contrato de Obra

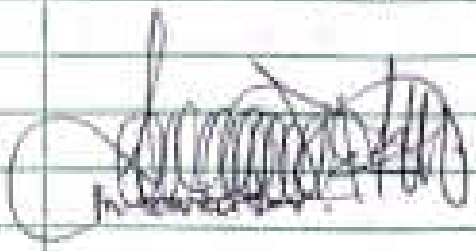
Escaneado con CamScanner

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Nº DEL CONVENIO	1223 de 2021	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
PARTES	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 800.215.807-2
	DEPARTAMENTO SANTANDER	NIT: 890.201.235-6
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 9.351.937.900	

Nº DE CONTRATO INTERVENTORÍA	1606 DE 2021
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS
NIT	800.172.033-2
No. DEL CONTRATO DERIVADO DE OBRA	CO1.PCCNTR.3692104-2022
OBJETO CONTRATO DERIVADO DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7176563-6
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.922.403.109 INCLUIDO IVA
ORDEN DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE REINICIO Nº 1	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA ADICION DE CONTRATO Nº 1	01 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGRA CONTRATO Nº 5	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE ABRIL DE 2024

- Sabado 01 Junio 2024
- Clima: seco
- Personal en obra: Ing residente obra.
- Actividades: el 31-mayo-2024 se suscribe acta de inicio #2.



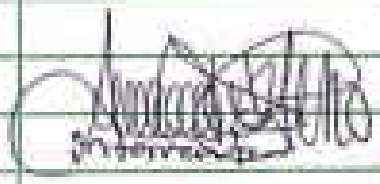
obra.

- Domingo 02-Junio 2024
- No se reportan actividades en obra.



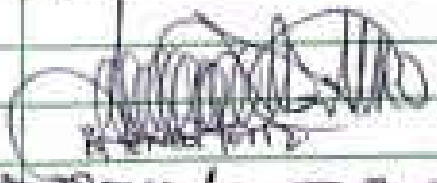
obra.

- Lunes 03 Junio 2024
- Clima: 24h tiempo seco
- No se reportan actividades en obra, dia feriado.



obra.

- Martes 04 de Junio 2024
- Clima 24 h tiempo seco
- No se adelantan actividades Contractuales



obra.

- Miercoles 05 Junio 2024
- Clima: 12h lluvia 12h tiempo seco
- No se adelantan actividades Contractuales



Obra.

→ Jueves 04 de Enero - 2024
- Clima: 8h lluvia 16h tiempo seco
- Actividades: Se inicia con la Construcción - Instalación de Cercas PR 21390 - PR 21560.
- 1 Oficial + 2 ayudantes + Ing residente

Interventor — Obra

→ Viernes 07 de Enero - 2024
- Clima: 7h lluvia - 16h tiempo seco
- Personal en obra: Ing residente + 1 oficial + 2 ayudantes.
- Actividades: Se continua con la instalación de Cercas en predios del Señor Jairo Alfonso PR 21560 - PR 21380.

Interventor — Obra.

→ Sabado 08 de Enero 2024
- Clima: 8h lluvia - 16h tiempo seco
- Personal en obra: Ing residente + 1 oficial + 2 ayudantes.
- Actividades: Se continua con la instalación de Cercas en predios del señor Luis Alfonso PR 21390 PR 21360

Interventor — Obra.

→ Domingo 09 y Lunes 10 de Enero no se reportan actividades Por ser días festivos.

Interventor — Obra

→ Martes 11 de Junio 2024.
- Clima: 8h lluvia - 16h tiempo seco
- Personal en obra: 1ay residente + 1 oficial + 4 ayudantes
- Actividades: + Se continua con la construccion de la Cuneta en predios de Luis Alfonso PR: 1375 - PR: 1600, Se inicia con actividades de limpieza.



obra.

→ Miercoles 12 de Junio 2024.
- Clima: 10h lluvia - 14h Tiempo seco.
- Personal en obra: 1ay residente + 1 oficial + 4 ayudantes
- Actividades ejecutadas
* Se continua con la instalacion de Cuneta en predios del Señor Luis Alfonso PR 2+375 - PR 2+650 a PR 2+675 PR 2+840.
* Se inicia con la limpieza de la alcantarilla PR 0+850



obra.

→ Jueves 13 de Junio 2024.
- Clima: 9h lluvia - 15h tiempo seco.
- Personal en obra: 1ay. residente + 1 oficial + 4 ayudantes
- Actividades Ejecutadas
* Se continua con la Construccion de la Cuneta en Predios del Señor Luis Alfonso PR 2+430 - PR 2+570
* Se continua con la limpieza de la alcantarilla PR 0+850



obra.

→ Viernes 14 de Enero. 2024
- Clima: 8 h lluvia - 16 h tiempo seco.
- Personal en obra: 1 residente + 1 oficial + 4 ayudantes.
- Actividades ejecutadas:
* Se suspende la instalación de cerco en el Proyecto por ausencia del hijo de la señora Elsa Marina Tellez Pe11788, el personal que labora en obra, con motivo de extensión de instalación de cerco en toda la longitud del predio de la señora Elsa.
* Se continua con la limpieza de la alcantarilla Pe01880

[signature] Obra.

→ Sabado 15 de Enero 2024
- Clima: 4h lluvias - 20 h tiempo seco.
- Personal en obra: 2 ayudantes
- Actividades ejecutadas
+ Se termina con la limpieza de la alcantarilla Pe01862
+ Sigue suspendida la construcción de cerco

[signature] Obra.

→ Domingo 16 de Enero 2024
- No se realizan actividades en obra

[signature] Obra

→ Lunes 17 de Enero 2024
- Clima: 4h lluvias - 23h tiempo seco.
- Personal en obra: 2 ayudantes